

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Llorente García

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña Raquel Hernández Rueda de la dictada por Tribunal de Grande Instance de Bobigny (Francia), con fecha 11 de enero de 1994, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Jesús García Gil, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Llorente García, rollo número 1/1.947/1995, para ser oido, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 17 de junio de 1997.—El Secretario.—40.479-E.

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a la Federación Española de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, apelante en el recurso de apelación número 2.845/1990, interpuesto ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Séptima, Secretaría de la señora Sánchez Nieto, que por el indicado recurso se ha dictado providencia de fecha 2 de julio de 1996, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito del señor Abogado del Estado, únase al rollo de su razón y de conformidad con lo solicitado, requiérase a la Federación Española de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo para que, en el plazo de quince días, haga efectiva la cantidad de 500.000 pesetas a que ha sido condenada en costas por auto de fecha 10 de mayo de 1996. Dicha cantidad deberá ingresarla en la cuenta corriente número 6666, abierta a nombre de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, en la oficina 0915 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Goya, número 15, de Madrid, y deberá aportar a la Sala resguardo acreditativo del ingreso, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de súplica ante la propia Sala, que habrá de interponerse en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Lo acuerdan los señores al margen y rubrica el señor Presidente. Certifíco. Firmado. Rubricado. Ilegible. Tasación de las costas causadas en este procedimiento número 11.968/1991, a cuyo pago ha sido condenado don Ignacio Docavo Ferrán. Importa la anterior tasación de costas las figuradas 50.000 pesetas (seño).»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la Federación Española de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, se hace público en providencia de fecha de hoy.

Madrid, 5 de junio de 1997.—40.480-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a don Kenedy Owen Tutu Okuso, apelante en el recurso de apelación número 2.850/1991, interpuesto ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Séptima, Secretaría de la señora Sánchez Nieto, que en el indicado recurso se ha practicado tasación de costas con fecha 16 de enero de 1992, del tenor literal siguiente:

«Tasación de costas, que practica el Secretario que suscribe en el recurso de apelación 2.850/1991, promovido por don Kenedy Owen Tutu. Total (seño) 50.000 pesetas. Importa la presente tasación de las costas las referidas 350.000 pesetas, que corresponde abonar al apelante, don Kenedy Owen Tutu.

Madrid, 16 de enero de 1992.—Firmado, rubricado e ilegible.

Diligencia de ordenación.

Secretario: Sr. Buitrón.

Madrid, 16 de enero de 1992.

Dése vista de la anterior tasación de costas a las partes por término de tres días comenzando por la condenada a su pago. Doy fe. Firmado y rubricado. Ilegible.»

Y para que sirva de notificación a don Kenedy Owen Tutu, quien se encuentra en paradero desconocido, expido el presente.

Madrid, 6 de junio de 1997.—40.493-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a don Ignacio Docavo Ferrán, apelante en el recurso de apelación 11.968/1991, interpuesto ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Séptima, Secretaría de la señora Sánchez Nieto, que por el indicado recurso se ha dictado providencia de fecha 18 de abril de 1995 del tenor literal siguiente:

«Por presentado el precedente escrito con los documentos acompañados, únase al recurso de su razón, entregándose las copias a la otra parte y, como se pide, practíquese la tasación de costas causadas en las actuaciones de referencia, y, una vez practicada, dese vista a las partes por término de tres días a cada una, comenzando por la condenada al pago. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente. Certifíco. Firmado. Rubricado. Ilegible. Tasación de las costas causadas en este procedimiento número 11.968/1991, a cuyo pago ha sido condenado don Ignacio Docavo Ferrán. Importa la anterior tasación de costas las figuradas 50.000 pesetas (seño).»

Y para que sirva de notificación a don Ignacio Docavo Ferrán, se hace público en providencia de fecha de hoy.

Madrid, 11 de junio de 1997.—40.490-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a don José Antonio Marín Trancoso, recurrente en el recurso de apelación 4.781/1990, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, Secretaría de la señora Sánchez Nieto, que en el indicado recurso se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 1991 del tenor literal siguiente:

«Tasación de costas, que practica el Secretario que suscribe en el recurso de apelación 4.781/1990, promovido por don José Antonio Marín Trancoso: Total (seño) 350.000 pesetas. Importa la presente tasación de las costas las referidas 350.000 pesetas, que corresponde abonar al apelante, don José Antonio Marín Trancoso.

Madrid, 17 de mayo de 1991.—Firmado, rubricado e ilegible.

Diligencia de ordenación.

Madrid, 17 de mayo de 1991.

Dése vista de la anterior tasación de costas a las partes por término de tres días comenzando por la condenada a su pago. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don José Antonio Marín Trancoso, se hace público en resolución de fecha de hoy.

Madrid, 12 de junio de 1997.—42.498-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a don Alberto Pérez López, apelante en el recurso de apelación número 2.852/1988, interpuesto ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Séptima, Secretaría de la señora Sánchez Nieto, que por el indicado recurso se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 15 de junio de 1990, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únanse a las actuaciones de su razón. Practíquese por el señor Secretario tasación de costas y dese vista de la misma a las partes por término de tres días, empezando por la condenada al pago. Doy fe. Firmado. Rubricado. Ilegible. Tasación de las costas, que práctica el Secretario que suscribe en el recurso de apelación número 2.852/1988, promovido por don Alberto Pérez López. Honorarios del Abogado del Estado: 50.000 pesetas. Total (seño): 50.000 pesetas. Importa la presente tasación de costas las referidas 50.000 pesetas, que corresponde abonar por el apelante.

Madrid, 15 de junio de 1990.—Firmado y Rubricado. Ilegible.»

Y para que sirva de notificación a don Alberto Pérez López, se hace público en diligencia de ordenación de fecha de hoy.

Madrid, 13 de junio de 1997.—40.492-E.

SECCIÓN SEPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Dona María Concepción Sánchez Nieto, Secretaria de la Sección Séptima de Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Doy fe y testimonio de que en los autos seguidos en esta Sección a instancia de doña María Luz García García, frente a la Administración del Estado, se ha dictado auto de fecha 18 de junio de 1997, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Ordenar el archivo del presente recurso número 646/1996. Esta resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de súplica ante la propia Sala en el plazo de cinco días desde su notificación. Lo mandó la Sala y firman los Magistrados al inicio designados.»

Y para que sirva de notificación a doña María Luz García García, en ignorado paradero, y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1997.—42.487-E.

TRIBUNALES SUPERIORES
DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el recurso seguido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el número 1988/1996, a instancias de don Abdelhamid Mansouri, contra la resolución de la Dirección Provincial de Asuntos Sociales y Trabajo, por la presente se notifica a Vd. la resolución recaída con fecha 20 de marzo de 1996, que es del tenor literal siguiente:

«Diligencia: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que ha transcurrido el término de diez días dado a la parte actora para interponer recurso en forma sin que lo haya verificado, pase a dar cuenta y certifíco. Madrid, 20 de marzo de 1996.

Auto número 633. En Madrid. Parte dispositiva. La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Abdelhamid Mansouri.

Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección. Así lo acuerdan, mandan y firma los ilustrísimos señores anotados al margen de lo que yo el Secretario, certifico.»

El plazo a que se refiere la anterior resolución, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en forma a don Abdelhamid Mansouri, cuyo domicilio se desconoce y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo y sello en Madrid a 20 de marzo de 1997.—El Secretario.—43.620-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid,

Por medio del presente hace saber que: En esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo

con el número 1.741/1993, a instancias de doña Carmen Ruby Martínez Posso, contra la Delegación de Gobierno, sobre exención de visado, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de 9 de octubre de 1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Providencia.

Ilustrísimos señores:

Presidente.

Córdoba Castroverde.

De Mateo Menéndez.

En Madrid, a 9 de octubre de 1995.

Vista la correspondencia devuelta por el funcionario de correos, en la que aparece el Letrado señor Sepúlveda Rodríguez, como que se ausentó del domicilio de calle General Díaz Porlier, 103, requiérase a la parte actora (doña Carmen Ruby Martínez Posso), a fin de que en el plazo de diez días señale el domicilio en que se puede localizar a su Letrado o bien nombre otro Letrado o Procurador que la represente.

Lo acordaron los señores al margen y firma el señor Presidente, ante mí, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Ruby Martínez Posso, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 25 de marzo de 1997.—El Secretario.—41.766-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por medio del presente edicto, hace saber que:

En esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 3422/1996, a instancias de don Iván Zamora Casarrubios, contra la resolución de la Jefatura Provincial de Cáceres, dictada en el expediente 10/040098036-1, que impone sanción de multa, en cuyas actuaciones, se ha dictado con esta fecha la resolución del siguiente tener literal:

«Auto: Ilustrísimo señor Presidente don Miguel López-Muñiz Goñi.

Ilustrísimos señores Magistrados don Fernando Delgado Rodríguez y doña Clara Martínez de Careaga y García.

En Madrid a 4 de abril de 1997.

Hechos

Único.—No habiéndose interpuesto recurso en debida forma, se requirió a la parte actora para que, en el término de diez días lo interpusiera mediante Procurador que le representase y Abogado que le asistiese, o sólo mediante Abogado que le representase y le asistiese, apercibiéndole que si no lo realizaba se procedería al archivo de las presentes actuaciones, lo que no ha verificado según se desprende de la anterior diligencia.

Razonamiento jurídico

Único.—No habiéndose interpuesto el presente recurso en debida forma, conforme establece el artículo 57.2 de la Ley Jurisdiccional, y habiendo transcurrido el término conferido para subsanar el defecto, procede, al amparo de lo establecido en el artículo 57.3 de la misma Ley, ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación,

La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Iván Zamora Casarrubios. Notifíquese la presente resolución mediante la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por ser desconocido el domicilio del recurrente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sección.

Así lo acordaron y mandaron los ilustrísimos señores designados al principio y firman conmigo, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Iván Zamora Casarrubios, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 4 de abril de 1997.—El Secretario.—40.442-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.424/1996, interpuesto por don Fernando León Asensio, contra resolución de 21 de octubre de 1996, en el que se ha dictado resolución cuyo tener literal es el siguiente:

«Auto.

Ilustrísimo señor Presidente don Miguel López Muñiz Goñi.

Ilustrísimos señores Magistrados don Fernando Delgado Rodríguez y don Fernando de Mateo Menéndez.

En Madrid, a 29 de abril de 1997.

Antecedentes de hecho

Único.—No habiéndose interpuesto recurso en debida forma, se requirió a la parte actora para que, en el término de diez días, interpusiera el recurso en forma mediante Procurador o Abogado, y sin que conste realizado según se desprende de la anterior diligencia.

Fundamentos de derecho

Único.—No habiéndose interpuesto el presente recurso en debida forma, conforme establece el artículo 57.2 de la Ley Jurisdiccional, y habiendo transcurrido el término conferido para subsanar el defecto, procede, al amparo del citado artículo 57.3, ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación,

La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Fernando León Asensio contra resolución de la Dirección General de Tráfico, dictada con fecha 21 de octubre de 1996, en el expediente 49-040-069.834-0. Firme la presente, procedase al archivo del recurso, sin más trámite.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación al recurrente, don Fernando León Asensio, expido la presente que firmo en Madrid a 29 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—40.427-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el recurso seguido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el número 2593/1995, a instancias de don Hussein Mohamed Abou el Nabail, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad

Social por la presente se notifica a Vd. la resolución recaída con fecha 3 de octubre de 1995, que es del tenor literal siguiente:

Diligencia: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que ha transcurrido el término de diez días dado a la parte actora para interponer recurso en forma sin que lo haya verificado, paso a dar cuenta y certifico. Madrid, 1 de julio de 1997.

Auto número. En Madrid a 1 de julio de 1997. Parte dispositiva. La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Hussein Mohamed Abou el Nabail.

Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección. Así lo acuerdan, mandan y firma los ilustrísimos señores anotados al margen de lo que yo el Secretario, certifico.»

El plazo a que se refiere la anterior resolución, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en forma a don Hussein Mohamed Abou el Nabail, cuyo domicilio se desconoce y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo y sello en Madrid a 1 de julio de 1997.—El Secretario.—43.632-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el recurso seguido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el número 1713/1996, a instancias de don Boulaem Fizazi, contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, por la presente se notifica a Vd. la resolución recaída con fecha 2 de julio de 1997, que es del tenor literal siguiente:

Diligencia: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que ha transcurrido el término de diez días dado a la parte actora para interponer recurso en forma sin que lo haya verificado, paso a dar cuenta y certifico. Madrid, 2 de julio de 1997.

Auto número. En Madrid a 2 de julio de 1997. Parte dispositiva. La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Boulaem Fizazi.

Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección. Así lo acuerdan, mandan y firma los ilustrísimos señores anotados al margen de lo que yo el Secretario, certifico.»

El plazo a que se refiere la anterior resolución, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en forma a don Boulaem Fizazi, cuyo domicilio se desconoce y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo y sello en Madrid a 2 de julio de 1997.—El Secretario.—43.619-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por haberlo así acordado los señores Magistrados de esta Sala, en el recurso número 1.648/1995, seguidos en esta Sala a instancia de doña Cristina Rodríguez Porras, cuyo último domicilio conocido en Madrid, en la calle Galicia, 13, noveno A, de Fuenlabrada, contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 3-4-1995, sobre multa de 50.005 pesetas, por el presente se le requiere, por el plazo de diez días, para que interponga recurso en forma, mediante Procurador que le represente y Abogado que le asista, o sólo mediante Abogado que le represente y asista, apercibiéndole que si no

lo verifica se procederá al archivo de las actuaciones. Contra la presente cabe recurso de revisión ante esta misma Sección.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Cristina Rodríguez Porras y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 4 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—43.613-E.

SECCIÓN QUINTA

Edicto

Por el presente edicto se hace saber que: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso administrativo número 2360/1996, interpuesto por «Clärke, Model y Compañía, Sociedad Limitada» y Agencia General de Patentes y Marcas, contra fallo del Registro de la Propiedad Industrial se ha dictado providencia de fecha 19 de junio de 1997, en la que consta el siguiente particular:

«Emplácese a «Comark Model, Sociedad Limitada» mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones debidamente representada por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a «Comark Model, Sociedad Limitada», actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1997.—El Secretario.—40.073-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 2/1997, promovido por «Cristóbal Monteagudo, Sociedad Limitada», contra «Comercial de Piensos Albacete, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 16 de octubre de 1997.

Segunda subasta: 11 de noviembre de 1997.

Tercera subasta: 9 de diciembre de 1997.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 40.650.000 pesetas la finca número 1, 750.000 pesetas cada una de las fincas números 2 a la 14, ambas inclusive, y 1.050.000 pesetas cada una de las fincas números 15 y 16; en caso de no quedar rematados los bienes, en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se rematara en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán

ingresar previamente en la cuenta número 0033000018000297 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el registro de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a los deudores para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Labor en término de Albacete, parte de la llamada «Pozo Majano». Tiene de cabida 136 hectáreas. Finca registral número 10.101 del Registro número 2 de Albacete.

2. 23,36 por 100 de terreno en camino de entrada I de la labor situada en «Pozo Majano», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.104 del mismo Registro.

3. 23,36 por 100 de terreno en camino de «Casa Sevilla», en la labor «Pozo Majano», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.105 del mismo Registro.

4. 23,36 por 100 de terreno en camino «Casa San Pedro», en la labor «Pozo Majano», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.106 del mismo Registro.

5. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.107 del mismo Registro.

6. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», próximo a la balsa en camino II, término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.108 del mismo Registro.

7. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», en Pinar 1, término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.109 del mismo Registro.

8. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», en «Balsa casa I», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.110 del mismo Registro.

9. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», en límite de «Ana Blanca III», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.111 del mismo Registro.

10. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», frente a casa principal, término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie; dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.112 del mismo Registro.

11. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», en «Balsa casa II», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.113 del mismo Registro.

12. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», en límite de «Ana Blanca I», término de

Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.114 del mismo Registro.

13. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», en límite «Ana Blanca II», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.115 del mismo Registro.

14. 23,36 por 100 de terreno en la labor «Pozo Majano», término de Albacete, de 4 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.116 del mismo Registro.

15. 23,36 por 100 de terreno en el que existe una balsa, situado en la parte central de la labor «Pozo Majano», término de Albacete, de 225 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.117 del mismo Registro.

16. 23,36 por 100 de terreno en el que existe una balsa, situado en la parte central de la labor «Pozo Majano», término de Albacete, de 225 metros cuadrados de superficie, dentro del perímetro de la finca número 10.102. Finca registral número 10.118 del mismo Registro.

Dado en Albacete a 8 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—48.853.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 397/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Felipe González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 6 de octubre de 1997.

Segunda subasta: 30 de octubre de 1997.

Tercera subasta: 25 de noviembre de 1997.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.160.000 pesetas; en caso de no quedar rematado el bien, en segunda subasta el tipo será con rebaja de 25 por 100 de la primera, y si no se rematara en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018039796, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento del remate a los deudores, para el caso de que no pudiera ser notificado personalmente o en el lugar de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar en la pedanía de Pozo Cañada, término de Albacete, en la calle de Las Escuelas, sin número, pero señalada con la letra E, cuyo solar tiene una superficie de 120,87 metros cuadrados. Consta de vivienda con dos plantas, con una superficie útil de 89,76 metros cuadrados, con diferentes dependencias y servicios, garaje, un trastero de 1,20 metros cuadrados y descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.321, libro 211/2, folio 166, finca número 12.770.

Dado en Albacete a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—48.842-3.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En méritos de lo acordado en los autos de diligencias preparatorias número 6/1986 (ejecutoria número 8/1990), seguidas en este Juzgado de Instrucción número 2 de los de Alcalá de Henares (Madrid), contra la entidad «Antonio González Alarcos, Sociedad Anónima», en su calidad de responsable civil subsidiario, en reclamación de 6.000.000 de pesetas de principal, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado que luego se expresará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, se señala el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4-6, 1.^a, de Alcalá de Henares. Para el supuesto de no existir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar indicado y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, en el lugar anteriormente expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la celebración de la primera subasta, la cantidad de 171.200.000 pesetas, en que ha sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma previnida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y, que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere al crédito del perjudicado quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana. Sita en Alcalá de Henares, en la carretera de Camarma, camino de Canto Blanco, sin número. Linda: Al norte, resto de la finca de procedencia de doña Ángela Martín García; este, don Antonio García Arévalo; sur, don Gil Fernández Carujeda Sanz, y oeste, don Gil Fernández Caru-

jeda Sanz y camino Labradores. Inscrita en el tomo 3.216 del archivo general, libro 27, en su folio 62, finca 2.440 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares. Ocupa una superficie de 1 hectárea 71 áreas 20 centíreas o 17.120 metros cuadrados.

Y para que así conste y sirva para general conocimiento, expido el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.994.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Pilar Navarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 378/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Letrado, contra la finca propiedad de don Juan Carlos Martín Morán y doña Silvia Mora Alonso, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de octubre de 1997, y hora de las diez, por el tipo de 20.010.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 19 de noviembre de 1997, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 17 de diciembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón; en la oficina de la calle Fuenlabrada, número 1, expediente 378/1996. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación, intentada personal, resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Piso quinto, letra C, en la planta sexta en construcción del edificio o bloque cuarto de la colonia «Cepas», en término municipal de Alcorcón (Madrid), orientado a la calle de Jardín, señalado hoy con el número 1.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, al tomo 802, libro 66, folio 121, finca número 5.253, antes número 31.199.

Dado en Alcorcón a 7 de julio de 1997.—La Juez, Pilar Navarro García.—El Secretario.—48.885-3.

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 17/1996, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jaime Calabuig Munto, sobre reclamación de 7.989.631 pesetas por principal, más otras 2.600.000 pesetas, que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación, en los cuales se ha acordado, por preaviso del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta, habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confor-

marse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, y 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que, por cualquier motivo de fuerza mayor, no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles propiedad de don Jaime Calabuig Munto (21.649.063-Z):

1. Urbana. Vivienda, planta sexta derecha, sita en la plaza Evaristo Botella, número 3, puerta 16, de Alcoy. Con una superficie construida de 119 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.116, libro 808, folio 36, finca registral número 22.734 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda, planta quinta, sita en la calle Isabel II, número 9, puerta 17. Tiene como anexo el trastero señalado con el número 37. Con una superficie construida de 112 metros 46 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.101, libro 752, folio número 56, finca registral número 33.188 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 3 de julio de 1997.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario judicial.—49.128.

ALGECIRAS

Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 260/1996, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Lara Alabad, he acordado por resolución de esta fecha sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera y pública subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, la finca hipotecada al deudor cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Vivienda número 7, en el conjunto residencial «Asuper I», en la urbanización «Parque del Golf», de Algeciras. Es del tipo D, está construida sobre una parcela de 221 metros 689 decímetros cuadrados, con una superficie en planta de 153 metros 82 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela sin edificar a zona ajardinada. Inscrita al tomo 823, libro 505, folio 158, inscripción quinta, finca registral número 35.460.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 15 de octubre; 17 de noviembre

y 15 de diciembre de 1997, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera, la suma de 20.350.000 pesetas, cantidad acordada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, Cuenta de Consignaciones número 1201000180260/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparece inscrita aquella a favor de la demandada, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquéllas; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta servirá de tipo la suma de 15.262.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran dicho tipo, y con las demás condiciones expresadas para aquella.

Y para la última y tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, la suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que el deudor no fuere hallado en la finca hipotecada y encontrarse el mismo en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma al deudor del señalamiento de las presentes subastas, de conformidad con lo que establece el Reglamento Hipotecario.

Y para que conste, expido el presente en Algeciras a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—La Secretaria.—49.161.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 783/1996, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el Procurador don Manuel Calvo Sebastián, contra don Miguel Ángel Gallego Portillo, doña Josefina Sanz Sánchez y don Juan Carlos Hoya Raban, con domicilio en parque Lo Morán, bloque 4, 1., puerta B, sito en Alicante, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los

hubiere) al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalua de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En preventión de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Treinta y ocho. Vivienda tipo B, sita en la primera planta alta de pisos del zaguán número 4 del bloque o edificio señalado con el número 6, en la cuarta fase de ampliación de la Colonia de la Virgen del Remedio, de la ciudad de Alicante, señalada su puerta 6.

Inscripción: Tomo 3.104, libro 873, sección primera, folio 25, finca registral 53.608.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 10.935.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—48.940.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 297-A/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el/la Procurador/a señor/a Miralles Morera, contra don Emilio Martín Caro y doña Susan Sher, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, como propiedad de los demandados, el bien embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0219000017029794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniere.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—El bien sale a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En preventión de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente y a preventión de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en entreplanta del edificio sito en la avenida del General Marva, número 18, esquina a la avenida de Benito Pérez Galdós, de esta ciudad. Es totalmente diáfrano y sin distribución interior, salvo servicios. Ocupa una superficie de 198 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 158 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 711, folio 138, finca registral 49.496.

Tipo de primera subasta: 15.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de mayo de 1997.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—49.032.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 379/1992, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Beltrán Gamir, contra «Dercel, Sociedad Limitada», don Pedro Gomariz Campuzano, don Antonio Nicolás Martínez y doña Josefina Bernal Campillo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 15. Vivienda en planta quinta del edificio en Molina de Segura, calle Asunción, número 86, de tipo A. Finca registral número 24.655 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 6.500.000 pesetas.

Alicante, 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—49.098.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 514/1996-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Banco de Alicante, frente a herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don José Robles Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 4 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de consti-

tución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Una tercera parte indivisa de terreno inculto, situado en la partida de la Vallonga, del término de Alicante, y que también fue de Bastida. Ocupa una superficie de 3 hectáreas 33 áreas 23 centíreas, si bien, después de la expropiación realizada recientemente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la autovía denominada de «Levante», en cuantía de 16.512 metros cuadrados, su extensión superficial ha quedado reducida a 16.811 metros cuadrados, y linda: Por el sur, con la carretera de Madrid a Alicante; por la derecha, entrando, este, con la finca matriz, y oeste, con carretera de Alicante a Madrid, parcela expropriada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Inscripción: Procede de la finca registral número 1.125 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, inscrita en la actualidad al tomo 879, folio 178, finca número 57.846, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Tasación de la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—49.103.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 173-A/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», frente a «Laser Line, Sociedad Limitada», y otros, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda, de la planta ático, en el número 13, de la calle Francisco Escolano, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 163, folio 61, finca número 9.426.

Vivienda en planta primera del edificio sito en calle Astrónomo Comas Sola, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.714, folio 182, finca número 25.616.

Tasación de la primera subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 11 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—49.014.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 876/1995-C, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Ruiz, contra don Lorenzo Pérez Haro, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que, en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad del demandado el bien

embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez el día 21 de octubre de 1997, a las once quince horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores, deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas, de lo que se exime al actor si interviniere.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—El bien sale a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suprido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas, se hayan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya postura en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las once quince horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las once quince horas, sin sujeción a tipo pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Elemento número 36. Vivienda número 4 de la escalera segunda, piso tercero, del edificio «Residencial la Paz», sito en la calle de Italia, número 27 de policía, hace esquina a la del Pintor Apurí, de este término de Alicante, destinado a vivienda unifamiliar, del tipo B-59. Mide 47 metros 44 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al libro 597, tomo 1.627, folio 87, finca número 12.038-N.

Tasación para primera subasta: 6.400.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Alicante a 11 de junio de 1997.—El Secretario judicial.—49.008.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 929/1991, instados por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra restaurante «La Mangrana», calle Partida Altavix, 45, de Elche; doña Francisca Meseguer Ferrán, avenida de Villajoyosa, 95, Alicante; don Juan Corredor Álvarez, calle San Benito, 1, portal C, 1.º izquierda, de Alicante; doña Rosario Sánchez Navarro, calle San Benito, 1, portal C, 1.º izquierda, de Alicante, y doña Julia Llodra Sánchez, calle Martín de Torres, 1 de Elche, en el que se ha acordado

sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera subasta el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera, ni pedirse adjudicación, el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedir la adjudicación, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana número 73, apartamento letra G, 9.^º, edificio «1.^a Fase Mariola», en la partida de Vistahermosa del Mar, en Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al folio 225, libro 574/1^a, finca número 35.498.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote. Urbana número 72, vivienda izquierda, tipo A-1.^º, o entresuelo, zaguán 1-C, calle San Benito, del edificio sito en Alicante en la calle San Mateo, 12-A, 12-B y 12-C, chaflán con las calles Dato Iradier y Gasset y Artíme, sin número, con fachadas también a la calle San Benito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al folio 133, libro 731, finca número 45.160.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 16 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—49.118.

ALICANTE

Edicto

Don Juan Fermín Prado Arditto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 759/1992, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Beltrán Gamir, contra doña María Isabel Sastre Hernández, don José Pico Llorente, don Ángel Sastre Larios y doña María José Hernández Castro, sobre reclamación de 522.201 pesetas, en concepto de costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de la valoración, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 1 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores, la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Bien objeto de subasta

Urbana número 48. Piso vivienda segundo izquierdo, entrando, o puerta derecha de la escalera subiendo, de la escalera número 4 del edificio que construye la cooperativa Santísima Faz de la Florida, entre las calles Cruz del Sur y Escorpión, de Alicante. Está situada en la planta segunda del edificio, sin contar la de la calle o baja, con fachada a la calle de Escorpión, por donde tiene su entrada, con el número 1.381 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Arditto.—El Secretario.—49.086.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 93/1997-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Banco Central Hispanoamericano, frente a «Gevinco, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 6 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 4 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo G, sita en la planta tercera de viviendas o cuarta de construcción del edificio construido en la calle Madrid, números 2 y 4 de policía, con fachada también a la avenida Jovellanos y calle Lope de Vega, de la ciudad de Alicante. Tiene su entrada por el zaguán 1 o portal 2 citado. Se encuentra subiendo por la escalera, desde la calle Madrid, a la derecha. Se compone de diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida aproximada de 82,15 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso, hueco de escalera y vivienda tipo E de igual planta y portal; derecha, entrando, vuelos sobre la calle Madrid; izquierda, vuelos sobre la calle Lope de Vega, y fondo, vuelos sobre la avenida Jovellanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.559, libro 1.631 de la sección primera, folio 58, finca número 88.268, inscripción primera.

Tasación de la primera subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 16 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—49.100.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 757/1996, instados por «La Equitativa, Sociedad Anónima de Seguros Riesgos Diversos», representada por el Procurador señor Saura Ruiz, contra «Klena Servicios Generales y Limpiezas, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 28 de octubre de 1997, por el tipo fijado en la hipoteca, para la segunda subasta, el día 25 de noviembre de 1997, por el 75 por 100 del tipo de la primera y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, todas a las doce quince horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana 16. Piso en Alicante con acceso por calle Bailén, número 29, principal derecha, situado en la planta principal o tercera de construcción del edificio. Linda: Frente, calle Teniente Álvarez Soto; fondo, zonas comunes del edificio (caja de escaleras); derecha, principal izquierda con acceso por el portal número 4 de la calle Teniente Álvarez Soto, e izquierda, calle de Bailén. Tiene una superficie útil aproximada de 164 metros 80 decímetros cuadrados. La superficie construida total es de 187 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.697 del archivo, libro 667 de Alicante, sección segunda, folio 47, finca número 43.802, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 23 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—49.011.

ALMERÍA

Edicto

Don Rafael Ruiz Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 619/1993, tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, frente a don Daniel Osorio Herrera, doña Antonia Francisca Pelayo Mora, doña Concepción Herrera Pérez, don Juan Antonio Osorio Herrera, doña Elvira García Soriano y don Manuel Osorio Herrera, sobre reclamación de cantidad y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital con el número 024/00017/0619/93.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en dicho establecimiento bancario, una cantidad igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que a falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

1. El usufructo, más tres cuartas partes indivisas, de la nuda propiedad de la finca registral número 58.919, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valoración: 699.000 pesetas.

2. El usufructo, más tres cuartas partes indivisas, de la nuda propiedad de la finca registral número 21.453, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valoración: 2.205.000 pesetas.

3. El pleno dominio de la finca registral número 27.088, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

4. El pleno dominio de una participación individual del sótano correspondiente a una plaza de garaje de la finca registral número 27.079/2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Valoración: 700.000 pesetas.

5. El usufructo, más tres cuartas partes indivisas, de la nuda propiedad de la finca registral número 2.772, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valoración: 16.432.000 pesetas.

6. El pleno dominio de la finca registral número 30.096, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valoración: 9.200.000 pesetas.

Dado en Almería a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ruiz Álvarez.—El Secretario.—49.155.

ALMERÍA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Almería y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/1996-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ángel Vizcaíno Martínez, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra don José Albacete Pascual y doña Lucrecia Serrano Magán, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 8 de octubre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 29.820.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, 15-17, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 023300018003296, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de noviembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 5 de diciembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Si perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.^a, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores hipotecarios del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Finca rústica, trozo de tierra de secano en el paraje Rabla del Nego y Barranco de las Higueras, término de Almería, conocido por «Cortijo del Conejo», de 2 hectáreas 4 áreas 27 centíáreas; lindante: Norte, don Manuel y don Enrique López Solvas; sur, don Antonio Castillo García, y este y oeste, camino de servidumbre.

Inscrita al folio 5 del tomo 886, libro 284 de Almería, finca número 12.766, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—La Secretaría judicial.—48.951.

ALZIRA

Edicto

Don Ángela Fons Cuallado, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 211/96, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Salom Arbona, por proveido de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 1997 y 4 de diciembre de 1997 respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Servirá el presente de notificación al demandado para el caso de no ser hallado en el domicilio indicado en la hipoteca.

Bien objeto de subasta

En Carcaixent, vivienda que forma parte integrante de un edificio sito en la calle Castellón y que, como finca independiente, se describe así:

Número 2. Vivienda del tipo B, en primera planta elevada, de 74 metros 32 decímetros cuadrados útiles, lindante: Por la derecha, patios de casas de calle San Pablo; izquierda, con escalera y vivienda tipo A, y fondo, con casas de calle San Pablo. Cuota: 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.340, libro 217 de Carcaixent, folio 203, finca 20.175, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.662.000 pesetas.

Dado en Alzira a 17 de julio de 1997.—La Juez, Ángela Fons Cuallado.—El Secretario.—48.916.

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Garrido Ferrando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 46/1993-I, a instancias de don Ángel Armando Puerta Reinares, contra otro y herencia yacente de don Ramón Naval García, representada por don Ramón Naval Domingo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración

se ha señalado el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento. Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación al demandado para el improbable caso de que el mismo hubiera abandonado el domicilio.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, sita en la calle Dels Mont, número 2, de Algemesí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 1.539, libro 367, folio 13, finca número 16.844.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.800.000 pesetas.

2. Rústica consistente en tierra huerta de 16 áreas 99 centíáreas de superficie, sita en partida de Gegena del término de Algemesí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 1.539, libro 367, folio 4, finca número 16.845.

Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

3. Rústica consistente en tierra huerta de 28 áreas 25 centíáreas de superficie, sita en partida de Jara del término de Algemesí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 1.539, libro 367, folio 7, finca número 5.794.

Valorada, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

4. Rústica consistente en tierra huerta de 41 áreas 22 centíáreas de superficie, sita en la partida de Cotes del término municipal de Algemesí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 1.539, libro 367, folio 10, finca número 5.797.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 19 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Garrido Ferrando.—48.968-54.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 126/1997, a instancia de Instituto de Crédito Oficial, contra «Balneario Marmolejo, Sociedad Limitada».

En dichos autos he acordado por primera vez, la venta en pública subasta de los inmuebles que

al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 17 de noviembre de 1997, a sus doce horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1997, a sus doce horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2016, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Parcela de terreno, en término de Marmolejo. De una superficie de 3 hectáreas 40 centíareas, equivalentes a 34.000 metros cuadrados. Sobre la finca se ha construido lo siguiente: Conjunto de tres naves industriales adosadas entre sí, con las siguientes dimensiones: Nave industrial receptora de producto envasado y almacén, 576 metros cuadrados. Nave industrial destinada a planta embotelladora, 360 metros cuadrados. Nave industrial receptora de materias primas y de almacén, 609 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, folio 29, libro 197 de Marmolejo, finca número 19.037, inscripción primera.

Valoración 135.375.000 pesetas.

Dado en Andújar a 28 de julio de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—49.152.

ARACENA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 20/1996, seguido a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra «José García Díez, Sociedad Anónima», doña Mercedes Barrero Salas, don Francisco Javier García Barrero y doña María José Bejarano Sánchez, sobre reclamación de 2.325.351 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se dirá, las siguientes fincas:

Primer lote: Urbana.—Sita en Aracena, en calle San Pedro, número 36. Inscrita al tomo 1.246, libro 128, folio 45, finca número 4.088, inscripción

octava, propiedad de «José García Díez, Sociedad Anónima».

Valorada en 7.611.516 pesetas.

Segundo lote: Urbana.—Propiedad de doña Mercedes Barrero Salas, sita en calle Santa Lucía, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.246, libro 128, folio 41, finca número 2.233.

Valorada en 11.867.904 pesetas.

Lote tercero: Urbana.—Propiedad de don Francisco Javier García Barrero y doña María José Bejarano Sánchez, sita en calle Santa Lucía, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.246, libro 128, folio 43, finca número 2.197

Valorada en 15.021.633 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad, y hora de las doce del día 13 de octubre de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0870068271, de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentren de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 27 de junio de 1997.—La Juez, María José Beneito Ortega.—49.150.

ARACENA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 90/1991, seguido en este Juzgado, a instancias de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonino Núñez Romero, contra «Transportes Andevalo, Sociedad Anónima», don Severiano López Sánchez, doña Cristeta López Sánchez y doña Pilar López Sánchez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se dirá, las siguientes fincas:

Primer lote: Finca urbana registrada al número 1.260, situada en plaza Calvo Sotelo, de Jabugo.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: Finca urbana registrada al número 2.168, situada en calle San Bernardo, número 24, de Jabugo.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote tercero: Finca urbana registrada al número 2.170, situada en calle San Bernardo, números 26-28, de Jabugo.

Valorada en 7.850.000 pesetas.

Lote cuarto: Finca urbana registrada al número 3.123, situada en carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, 13, de Jabugo.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, de esta ciudad, y hora de las doce del día 6 de octubre de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0870068271, de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentren de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 1 de diciembre de 1997, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 17 de julio de 1997.—La Juez, María José Beneito Ortega.—49.069.

ARANJUEZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 128/1996, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Lozano Nuño, contra doña Carmen Martín Béjar, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número (patio Caballeros), por el tipo de 12.030.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana número 2357000018012896, de Aranjuez, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrá hacerse la postura en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran sujetos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinar los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ellos se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1972.

Bien objeto de subasta

Finca número 29. Vivienda, letra C (letra F del proyecto), en la planta primera, tercera en orden de construcción, escalera posterior del edificio, sito en Aranjuez, con fachada principal a la prolongación de la avenida Plaza de Toros. Tiene una superficie construida de 110 metros 65 decímetros cuadrados; distribuida en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.934, libro 233, folio 29, finca número 22.117.

Aranjuez, 20 de junio de 1997.—El Juez.—49.133.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Carmen Lara Rubido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 113/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Luis Lozano Nuño, contra don Francisco Cantalapiedra Sánchez, doña Nicolasa Servos Martín, don José Joaquín Mansilla Davia, doña Ginesa López López, y don Dámaso Merlos Chinarro, representados por el Procurador de los Tribunales señor García Mochales Benavente, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de fecha 29 de julio de 1997, y en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de octubre de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Patio de Caballeros, sin número, de Aranjuez.

En prevención de que no hubiera postores, se señala para la segunda subasta, el día 17 de noviembre de 1997, a las trece horas y, en su caso, para la tercera, el día 16 de diciembre de 1997, a las trece horas, y en el mismo lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 9.860.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas, que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 1789, de Aranjuez, y número 2360/0000/17/0113/93, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta han sido sustituidos por la certificación registral que de ella figura en el Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, previniéndose a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere quedaran subsistentes sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que deriven de las mismas.

Descripción de la finca:

Urbana número 2. Local comercial número 2, del edificio en Dosbarrios, con frente a la plaza del Generalísimo, y vuelta a las calles de José Antonio y de los Novios. Con una superficie de 111 metros 17 decímetros cuadrados construidos. Finca registral número 14.471, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo), al tomo 1.120, libro 91 de Dosbarrios, folio 23.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores con domicilio desconocido, expido, sello y firmo el presente en Aranjuez a 29 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Lara Rubido.—49.158.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don José Sureda Elias y doña Julia Ramos Batllori, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 3 de octubre de 1997 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anuncíandola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 35.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0530, en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho

la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1997 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997 y hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 35.000.000 de pesetas, es la siguiente:

Urbana.—Casa de planta baja y un piso alto, cubierta de tejado, que ocupa una superficie edificada de 62 metros cuadrados, construida en el centro de una porción de terreno, en Pineda de Mar «Ciudad Jardín Pine-Mar», calle Velázquez, sin número, de superficie 427,20 metros cuadrados, que linda: Por su frente, norte, con la citada calle Velázquez; por su fondo, sur, y por su lado oeste, con resto de finca matriz de la que se segregó, y por su lado este, finca de don Francisco López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.300, libro 230, folio 25, finca número 8.705-N, estando inscrita la hipoteca que se ejecuta con el número séptimo.

Y para que así conste y a los efectos antes expresados, libro y firmo el presente en Arenys de Mar a 2 de junio de 1997.—El Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario.—48.803-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 10 de 1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don José Clémence Segura Gonzalvo y doña Milagros Pérez Condevilla, sobre reclamación, de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía 6.344.600 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las diez treinta horas; en su caso, para la segunda subasta el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 5.687.500 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de

cuenta 511-18-10-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.^a del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Novena.—Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, en construcción, vivienda sita en la tercera planta, puerta tercera, del edificio sito en término de Malgrat de Mar, con frente a la calle José Caralt, y que hace esquina o chaflán a la calle Folch y Torres, sin número. Tiene una superficie útil de 87 metros 49 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios y terraza en voladizo. Linda, tomando como frente la calle Folch y Torres: Frente, con vuelo de dicha calle y chaflán formado por ésta y la calle José Caralt; derecha, entrando, vivienda puerta segunda y caja de escalera; izquierda, vuelo de calle José Caralt, y fondo, vuelo sobre patio de luces posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.487, folio 96, libro 169, finca número 10.151. Tipo fijado para la subasta: 5.687.500 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 19 de junio de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—48.881-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 96/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Manuel Saborido Vera y doña María Martínez Bala, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 6.145.876 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 6 de octubre de 1997, a las diez treinta horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 11.900.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera,

y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-96-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.^a del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, en régimen de propiedad horizontal, que forma parte integrante del total edificio sito en Pineda de Mar, con frente al paseo de Europa, número 38, departamento número 11, piso 5.^º, puerta 2.^a Vivienda de superficie 85 metros cuadrados. Linda al frente del edificio: Al oeste, paseo de Europa; al fondo, este, proyección vertical patio posterior; derecha, entrando sur, caja de la escalera, patinejo y vivienda, puerta primera de la misma planta; izquierda, entrando, norte, patio de luces y finca de doña Rosa Graells y don José Serra; debajo, piso 4.^º, y encima, piso 6.^º Cuota 6 por 100. Inscripción al tomo 513, libro 66, folio 70, finca 5.503 del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 23 de junio de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—48.835-3.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don Luis Alberto Zafra Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 585/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Antonio Soltero Ramírez y doña María Marín Acosta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 2, carretera de Loeches, número 37, Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.947, libro 353 folio 134, finca 19.695, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.075.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 14 de julio de 1997.—El Juez, Luis Alberto Zafra Fernández.—El Secretario.—48.797-3.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Manuel Cristóbal Martínez Terrero y doña Juliana Domingo Sacristán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en la calle Calderón de la Barca, número 15, 2.^a B, en Villarejo de Salvanés. Tiene una superficie construida de 91 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.582, finca número 9.559, folio 23. Valor de tasación: 7.032.410 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 23 de julio de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—49.064.

AVILÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Seguravilés, Sociedad Limitada», don Isaac Rodríguez, don Juan Ignacio del Río Cuervo, don Luis Emilio Pérez Muñiz y don José Luis Cabas Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017003293, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1997, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomárt parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local en planta baja derecha de la casa número 32 de la calle Marcos del Tornielo, de Avilés, de una superficie de 76,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.985, libro 224, folio 16, finca 3.275. Valorado en 7.650.000 pesetas.

2. Local de planta baja, sito en la calle Claudio Luanco y derecha según se mira desde dicha calle de la casa número 5 de la avenida San Agustín, de Avilés, de una superficie de 59,89 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.930, libro 189, folio 5, finca 8.462. Valorado en 2.395.600 pesetas.

3. Local comercial izquierda en planta baja de la casa señalada con el número 3 de la calle Francisco Orejas Sierra, de Avilés, de una superficie de 123 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.970, libro 214, folio 7, finca 1.070. Valoración 12.300.000 pesetas.

4. Piso primero izquierdo de la casa señalada con el número 5 de la calle Galiana, de Avilés. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 1.857, libro 183, folio 23, finca 14.905. Valorado en 4.500.000 pesetas.

5. Piso en planta tercera de la casa señalada con el número 4 de la calle Severo Ochoa, de Avilés, con anexo de trastero y plaza de garaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.938, libro 194, folio 29, finca 21.456. Valorado en 8.750.000 pesetas.

6. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la avenida de la República Argentina, números 30, 32 y 34 de León, de 210 metros cuadrados de superficie útil. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.552, libro 173, folio 109, finca 8.935. Valorado en 47.362.500 pesetas.

Dado en Avilés a 23 de mayo de 1997.—El Secretario.—48.927.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1996, a instancias de Caja Rural de Huelva, contra don Antonio Martín Prieto y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para

la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 8.520.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta: El dia 6 de octubre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El dia 5 de noviembre de 1997, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta: El dia 3 de diciembre de 1997, a las once horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el dia señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Casa de planta baja, sita en Lepe, en calle Pinta, número 62. Inscrita al tomo 884, libro 283 de Lepe, folio 203, finca 17.016 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Dado en Ayamonte a 1 de julio de 1997.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—49.085.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 195/1997, por demanda del Procurador don José Ramón Jansa Morell, en representación de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Juan Manuel Lucena Estrada y doña María del Carmen Béjar, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Santa Coloma de Gramenet ante la Notaria doña María Inmaculada Domper Crespo, con el número de su protocolo 1.374, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el dia 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirán de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido

en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 6.495.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el dia 13 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el dia 11 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al dia siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al dia siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 17. Piso primero, puerta quinta, de la casa número 10 de la calle San Antonio Abad, del barrio San Antonio de Lleida, de Badalona, destinado a vivienda. Ocupa una superficie útil y aproximada de 60 metros cuadrados. Coeficiente: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.730, libro 52, folio 18, finca 2.632, inscripción séptima.

Dado en Badalona a 11 de julio de 1997.—El Secretario, Sebastián Lastra Liendo.—49.016.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Balaguer y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 188/1996, se siguen autos, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra don Óscar Caselles Vicens y doña Montserrat Picadizo Fuentes, en reclamación de la cantidad de 8.907.783 pesetas, importe del principal reclamado, más intereses devengados y costas del juicio, en los cuales por providencia de fecha de hoy, se acordó a instancia de la parte actora sacar a pública subasta el bien hipotecado a los demandados que luego se relacionará, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el dia 2 de octubre de 1997, a las once horas, y tipo de su tasación; no concurrendo postores se señala por segunda vez el dia 4 de noviembre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el dia 11 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar que los anteriores.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo por la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la segunda subasta el 75 por 100 de dicho tipo, y por la tercera subasta sin sujeción a tipo, y de no llegar postura al tipo de la segunda subasta, se hará saber el precio ofrecido al dueño de la finca, con suspensión del remate para que mejore la postura si pudiere convenirle.

Segunda.—Que los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los suple estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto lo que corresponda al mejor postor, lo cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán retenérse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que los admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerzte esta facultad habrá de verificar dicha acción mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesario, quien deberá aceptarlo y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las demás preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Alguaire y en el Ayuntamiento de Alguaire, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien objeto de subasta

Departamento número quince. Vivienda planta tercera, piso tercero, puerta primera, con acceso por la escalera A del edificio; con una superficie construida de 120 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 90 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, patio interior, dos baños y cuatro habitaciones, con una galería a la fachada principal del edificio y patio o terraza a la fachada posterior del edificio. Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda planta tercera, piso tercero, puerta segunda de la escalera A; derecha, entrando, en proyección vertical con departamento número uno; izquierda, con aires de la avenida Ramón Espinet, y fondo, con Carmen Nadal.

Tiene una anexo inseparable y de uso exclusivo el trastero situado en la planta baja-cubierta del edificio denominado tercero-primer, con acceso por la escalera A del mismo edificio; con una superficie construida de 7 metros 13 decímetros cuadrados, que linda: Frente y derecha, entrando, paso de acceso común izquierda, con terraza comunitaria, y fondo, con patio de luces. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Balaguer en el tomo 2.562, libro 96, folio 99, finca número 6.322, inscripción segunda.

La finca se tasó a los efectos de subasta en la cantidad de 12.091.250 pesetas.

Dado en Balaguer a 3 de marzo de 1997.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaría.—49.000.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 86/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vilalta, contra «Aliments i Transportes del Urgell, Sociedad Anónima», don Alejandro Silvestre Rosell, doña María Antonia Silvestre Rosell, doña Rosa María Besora Balcells y doña Montserrat Roig Mateu, en reclamación de la cantidad de 5.625.124 pesetas, importe del principal reclamado, más 2.000.000 de pesetas calculadas para intereses devengados y costas del juicio, en los cuales por providencia de fecha de hoy, se acordó a instancias de la parte actora sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados que luego se relacionarán, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 9 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, y tipo de su tasación, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de noviembre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin ejecución a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar que los anteriores.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo por la primera subasta es el de su tasación, por la segunda subasta el 75 por 100 de dicho tipo, y por la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en cuanto a la tercera si no se llegase a dichas dos terceras partes, se hará saber el precio al deudor, con suspensión del remate para que intente mejorar la postura.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto lo que corresponda al mejor postor, lo cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio en venta. También podrán retenerse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que los admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los demás preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero: Parcela urbana, sita en el término municipal de Agramunt, partida Fontanilles, que mide 578 metros cuadrados, dentro de la cual existen edificados un almacén de una sola planta, de forma rectangular, de 220 metros cuadrados, construidos adosados al mismo una vivienda unifamiliar tipo dúplex compuesta de planta baja de 70 metros cuadrados construidos; primera planta de la misma superficie y carece de distribución interior. La superficie no edificada se destina a jardín, sito a la izquierda y fondo de la edificación. Linda: Al frente, con camino; derecha, entrando, carretera de Agramunt a Tárrega; izquierda, don Ramón Creus, y fondo, Doctor Torres de Pradell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.464, folio 206, finca 6.712. La valoración de la finca es de 8.167.012 pesetas.

Lote segundo: Mitad indivisa de pieza de tierra, campa, parte regadio y parte secano, sita en Vallfogona de Balaguer, partida Barret Picat, de 8 hectáreas 78 áreas 86 centíareas. Linda: Al este, con don Juan Barrios y otros; sur, con carretera del Arcs; oeste, con don José Vilarrubí y otro, y norte, con carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.397, folio 52, finca 1.497.

La valoración de la mitad indivisa de la finca es de 7.184.153 pesetas.

Dado en Balaguer a 15 de mayo de 1997.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaría judicial.—49.023.

BARACALDO

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Baracaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Aurelio San Juan Calvo y doña María del Carmen Pazos Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 16 o vivienda izquierda tipo «C», situada a la izquierda, según se sube la escalera de la planta tercera, sita en la calle Buen Pastor, número 54, tercero izquierdo, en el término municipal de Luchana (Baracaldo). Inscrita al tomo 2.282, libro 546, folio 202, finca 32.965, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Baracaldo a 23 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—49.071.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Urbanizaciones y Tres. Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0948-0000-17-0116-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Porción de terreno situado en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la carretera de Mataró, números 481 a 509, hoy calle Pedro IV, números 313 a 339 de policía, según catastro y con frente a la calle Fluvia. Mide una superficie de 1.706 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de Pedro IV, con dicha calle; derecha, entrando, con Juan Marísey y Sumer y Massey; izquierda, con calle Fluvia, y al fondo, con finca matriz, de que procede. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.349, libro 194, folio 20, finca 14.516. Porción de terreno calificado como vial, con frente a la calle Pedro IV y calle Fluvia.

Se valora en función de su valor catastral cifrado en 23.814.452 pesetas.

Urbana. Departamento número 54. Planta sótano 1.º, plaza de aparcamientos número 54, de la casa sita en esta ciudad, con un frente a la calle San Gervasio de Cassolas, números 88 al 90 y otro frente a la calle Figueras, número 8, con entrada por la segunda y salida por la primera. Mide una superficie útil de 2 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, parte con pasos del garaje para maniobra y parte con plaza número 53; izquierda, parte con plaza número 55, y al fondo, con plaza número 32. Cuota de participación particular 0,056 por 100 y general de 0,037 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.177, sección San Gervasio, folio 107, finca 51.561.

Valorada en 2.220.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 55. Planta sótano 1.º, plaza de aparcamientos número 55, de la casa sita en esta ciudad, con un frente a la calle San Gervasio de Cassolas, números 88 al 90 y otro frente a la calle Figueras, número 8, con entrada por la segunda y salida por la primera. Mide una superficie útil de 3 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, con plaza número 54; izquierda, parte con plaza número 56 y parte con plaza número 31, y al fondo, con plaza número 32. Cuota de participación particular 0,074 por 100 y general de 0,049 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.177, sección San Gervasio, folio 109, finca 51.562. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Luis Jorge Rodríguez Diez.—49.025.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 140/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don Rafael Esteban Fernández, contra doña Yolanda Penón Mulero y don Miguel Manchón Molina, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06130000170140/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 11. Vivienda puesta segunda en la planta segunda de la casa 176 a 180 en la calle Murtra, del sector Horta, de esta ciudad. Mide una superficie de 66 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, pasos, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, una pequeña terraza y tres habitaciones. Linda: Por su frente o entrada, con rellano de la escalera; por la izquierda, entrando, mediante patio de luces y vivienda puesta primera de dicha planta; por el fondo, con la propia calle

Murtra, y por la derecha, con la vivienda puesta tercera de dicha planta. Coeficiente de participación del 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.409, libro 528, sección H, folio 150, finca 32.975.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—49.006.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo 1.009/1995-B, a instancias del Procurador señor Ranera Cahis, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Manuel López Castro y doña Antonia Caparrós Fernández, y en los que, en vía de apremio del expresado procedimiento, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que más adelante se describe, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Barcelona, vía Layetana, 2, 3, teniendo lugar la primera subasta el día 1 de octubre de 1997 y hora de las diez; para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para segunda subasta el día 3 de noviembre de 1997 y hora de las diez, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para tercera subasta el día 1 de diciembre de 1997 y hora de las diez. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 12.600.000 pesetas, según avalúo efectuado; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta, de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda, se suspenderá la aprobación de remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse

con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble que sale a pública subasta es:

Urbana. Número 20. Vivienda A del piso tercero de la casa número 20 del paseo Universal, de esta ciudad. Su superficie útil es de 60 metros 67 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, lavadero y terraza. Linda: Por su frente o entrada, norte, con rellano y escalera general y, en proyección vertical, con porción del solar lindante con las fincas 24 y 26 del paseo Universal; en proyección vertical, por la izquierda, este, con la vivienda C de esta planta o entidad número 22; por el fondo, sur, en proyección vertical, con porción del solar lindante con el paseo Universal; por debajo, con la vivienda A del piso segundo o entidad número 14, y por encima, con la cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al folio 27, tomo 2.267, libro 223, finca número 18.141.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 15 de julio de 1997.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—48.995.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 264/1997-cuarta se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narcís Ranera, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Antonio Heredia Naranjo y doña Elena Blanco García, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primer. — Que el tipo de la subasta será el de 10.025.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo. — Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero. — Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. — Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto. — Que, para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

de la primera, y, de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptimo. — En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuera suspendida. Y si el siguiente día hábil fuere sábado se entenderá señalada el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán, en su caso, los oportunos edictos en los estrados del Juzgado.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio de presente, y para en su caso, se notifica a los deudores don Juan Antonio Heredia Naranjo y doña Elena Blanco García, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 59 (1.462). Vivienda sita en la planta segunda puerta tercera, hoy puerta cuarta, de la finca sita en la casa sita en la calle Sasser, número 6, de Barcelona. Tiene una superficie útil de 39 metros 67 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola planta, que se compone de cocina, comedor, un paso, dos dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Al sudoeste, con la vivienda número 1.463; al noroeste, con la caja de la escalera; por el sureste, con la calle de Cristóbal de Moura; por el nordeste, con la calle de Caller; por encima, limita con la vivienda superior número 1.466, y por debajo, con la vivienda inferior número 1.458. Inscrita en el tomo 110 del archivo, libro 67 de la sección primera, folio 170, finca número 3.050, inscripción octava del Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.003.

BARCELONA

Edicto

Doña Asunción Claret Castany, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.086/1996-cuarta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Eurobanco del Principado, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, y dirido contra «Residencial Teide 4, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 19.538.018 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenções contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, octava planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 8 de octubre de 1997; para la segunda, el día 12 de noviembre de 1997; y para la tercera, el día 10 de diciembre de 1997, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda. — Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en

el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado la correspondiente consignación para tomar parte en la subasta.

Tercera. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. — A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas, en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos, y a la misma hora, a excepción del sábado, que pasará al día hábil inmediato.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 2. Plaza de aparcamiento número 2, sita en la planta sótano primero del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 14, finca número 1.800-N.

Entidad número 3. Plaza de aparcamiento número 3, sita en la planta sótano primero del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 18, finca número 1.801-N.

Entidad número 4. Plaza de aparcamiento número 4, sita en la planta sótano primero del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 22, finca número 1.802-N.

Entidad número 6. Plaza de aparcamiento número 6, sita en la planta sótano primero del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 30, finca número 1.804-N.

Entidad número 7. Plaza de aparcamiento número 7, sita en la planta sótano primero del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 34, finca número 1.805-N.

Entidad número 8. Plaza de aparcamiento número 8, sita en la planta sótano segundo del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 38, finca número 1.806-N.

Entidad número 9. Plaza de aparcamiento número 9, sita en la planta sótano segundo del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 42, finca número 1.807-N.

Entidad número 10. Plaza de aparcamiento número 10, sita en la planta sótano segundo del edificio.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 46, finca número 1.808-N.

Entidad número 11. Plaza de aparcamiento número 11, sita en la planta sótano segundo del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 50, finca número 1.809-N.

Entidad número 12. Plaza de aparcamiento número 12, sita en la planta sótano segundo del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 54, finca número 1.810-N.

Entidad número 13. Plaza de aparcamiento número 13, sita en la planta sótano segundo del edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.852, libro 30 de la sección segunda, folio 58, finca número 1.800-N.

Valoradas a efectos de subasta cada una de las fincas en 2.615.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», libro el presente edicto que firmo en Barcelona a 16 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Asunción Claret Castany.—El Secretario.—49.039.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Caso Ventosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734, cuenta corriente número 0613/0000/17/0196/96-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concorrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa piso sobreático, puerta tercera, en la escalera derecha de la casa números 119-121, de la calle Floridablanca, de esta ciudad. Mide una superficie de 62,22 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta, rellano escalera, patio de luces y caja ascensor; derecha, patio de luces, y fondo, calle de su situación, mediante terraza de uso privativo de esta vivienda. Cuota de participación:

1,15

por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.488 del archivo, libro 137 de la sección cuarta, folio 246, finca 4.608.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

2. Rústica, pieza de tierra, sita en el término de Castelldefels, nombrada «La Curva», y de cabida 48 áreas 96 centíreas, si bien, según el Registro su superficie ha quedado reducida a 3.703,81 metros cuadrados. Linda: Al este, con don Salvador Viñas, al este, con vía férrea; al sur, con don Jaime Poch, y al oeste, con don Clemente Baqué. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 86, libro 20, folio 18, finca 718.

Valorada en 13.808.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—49.034.

BECERREA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Becerreá,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/1994, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra don Carlos Pardo Díaz, domiciliado en avenida Carrero Blanco, número 188, 1º A (Lugo) y doña Benigna López García, domiciliada en avenida Carrero Blanco, número 188, 1º A (Lugo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gómez Jiménez, de Becerreá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Becerreá, Cuenta de Consignaciones, número 2282-17-0071-1994.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Que no se han cumplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierto la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bienes objeto de subasta

Piso primero y plaza de garaje número 1, sito en avenida Almirante Carrero Blanco, números 160, 162 y 164, actualmente 184, Lugo. La vivienda tiene como anexo un trastero situado en la planta bajo cubierta, señalada con el número 1. Superficie de vivienda 132 metros 18 decímetros cuadrados. Superficie de garaje 20 metros 45 decímetros cuadrados.

Valor 10.128.855 pesetas.

Datos registrales: Vivienda tipo A, en la primera planta alta de viviendas. Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tomo 1.042, libro 603, folio 199, finca 39.525. Titular registral: Finca inscrita a favor de don Carlos Pardo Díaz y doña Benigna López García, para su sociedad conyugal.

Plaza de garaje número 1. Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tomo 712, libro 305, folio 244, finca 39.519. Titular registral: Finca inscrita a favor de don Carlos Pardo Díaz y doña Benigna López García, en cuanto a 1/34ava parte indivisa del total, para su sociedad conyugal.

Dado en Becerreá a 4 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—48.816-3.

BENAVENTE

Edicto

Doña María Teresa Javato Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 131/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sogo Pardo, contra don Luciano y don José Luis García García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiendo que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 7 de octubre de 1997; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda, el día 3 de noviembre de 1997; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 1 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Sírvase esta publicación de notificación a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

Bien que se subasta

Unidad número 36. Vivienda derecha del piso quinto, portal 2, del edificio sito en Benavente (Zamora), sin número, con fachadas a la avenida General Primo de Rivera y a la vía del canal del Esla. Mide 57,84 metros cuadrados útiles, incluyendo terrazas, y 75,76 metros cuadrados construidos. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.889, libro 196, folio 114, finca 18.223, inscripción tercera.

Valorada en 5.801.000 pesetas.

Dado en Benavente a 9 de julio de 1997.—La Juez, María Teresa Javato Martín.—La Secretaría.—49.081.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 294/1994, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchis, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Devesa García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá con el número 1.947, tomo 146, libro 12, folio 203. La nuda propiedad de 2/6 partes y el dominio de 1/6 parte de una finca rústica: Trozo de tierra en Pda. Pueblo de Alfaf del Pi. Tiene una superficie de 216 metros cuadrados. Linda en línea con 14 metros 60 centímetros, resto de finca destinado a calle; sur, en línea de 16 metros 60 centímetros, don Vicente Catalá; este, en línea

de 13 metros 92 centímetros, resto de finca, y oeste, en línea de 14 metros 5 centímetros, resto de finca destinado a calle en proyecto. Sobre dicha finca se ha construido una casa habitación de planta baja de 150 metros cuadrados útiles y planta alta de 116 metros cuadrados útiles.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá con el número 10.354, tomo 692, libro 80, folio 12.

La nuda propiedad de 2/6 partes indivisas y el dominio de 1/6 parte de rústica: Trozo de tierra seca en Pda. Foyes Blanques, de Alfaf del Pi. Tiene una superficie de 11 áreas 90 centíreas y linda: Al norte, camino; al sur, herederos de don Cosme Such, brazal en medio, hoy tierras del comprador señor Devesa Soler y don Agustín Nadal Iborra.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate de la finca reg. 1.947 será de 3.990.000 pesetas, y de la finca reg. 10.354 será de 178.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 7 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—48.936.

CÁDIZ

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado en los autos número 504/1996, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Santiago Muñoz Molina, representado por la Procuradora doña Teresa Conde Mata, contra doña Margarita Reine Merlo, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de fecha 24 de junio de 1997, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 5.340.000 pesetas para la primera, el 75 por

100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Baños, sin número, primera planta, a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 3 de octubre de 1997.

Segunda subasta: El día 3 de noviembre de 1997.

Tercera subasta: El día 3 de diciembre de 1997.

Y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482700-4, código del Juzgado número 123700018-0504/96, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriese a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien hipotecado que se subasta

Urbana. Piso número 11, en la planta tercera izquierda, letra A, de la casa en la ciudad de Cádiz, Ejército de África, número 2, ocupa una superficie de 120 metros 25 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y aseo. Linda: Al norte, con la calle Trille; al este, con la calle Ejército de África; al sur, con el piso letra B, rellano de escalera y patio, y al oeste, con casa número 10 y 12 de la calle Trille. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al folio 16 del tomo 1.201, libro 143, finca número 9.674, inscripción primera.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expide el presente en Cádiz a 24 de junio de 1997.—La Secretaría judicial.—48.824-3.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de testamentaria número 51/1989, seguidos a instancia del Procurador señor Ruiz de Velasco, en representación de don Francisco y don Juan Antonio López Sifredo, contra doña Isabel Marlasca Cosme, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Los Balbo, sin número, en los altos del mercado de San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El dia 10 de octubre de 1997.

Segunda subasta: El dia 10 de noviembre de 1997.

Tercera subasta: El dia 10 de diciembre de 1997.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo; sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto (cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, C/E número 1227/0000/42/51-89), al menos el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriese. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conforme tal circunstancia sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Sexta.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Sirenas, número 1, 11-F. Finca registral número 27.410, inscrita en la sección de Santa Cruz al tomo 821, libro 585, folio 149, inscripción primera. Valoración 7.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 24 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—La Secretaria.—48.966.

CAMBADOS

Edicto

Doña María Ángeles Rey Avilés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 9/1997, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra «Centraví, Sociedad Limitada», don José Manuel Vizcaya Betanzos, doña Juana Pérez Sanles, doña Isabel Bahamonde Pérez y don José Santórum Viñas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a la parte demandada que al final se relacionan, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Orense, número 8, 5.^a planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El dia 2 de octubre de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera, el dia 28 de octubre de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: En caso de resultar desierta la segunda, el dia 25 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/17/9/97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con reducción del 25 por 100 en la segunda, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición primera.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de la cesión del remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Bienes de doña Isabel Bahamonde Pérez.

Número 1. Local destinado a vivienda, denominado 4.^º A en la planta cuarta de un edificio denominado «Plaza-Aguin», radicante en el lugar de Rio-Portonovo, parroquia de Adigna, municipio de Sanxenxo. Mide 75,90 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Cambados, libro 175, folio 185, finca 18.913.

Valor: 8.349.000 pesetas.

Número 2. Local destinado a vivienda, denominado 4.^º D, en la planta cuarta de un edificio denominado «Plaza-Aguin», radicante en el lugar de Rio-Portonovo, parroquia de Adigna, municipio de Sanxenxo. Mide 79,80 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Cambados, libro 175, folio 191, finca 18.916.

Valor: 8.778.000 pesetas.

Número 3. Local destinado a vivienda, denominado 4.^º E, en la planta cuarta de un edificio denominado «Plaza-Aguin», radicante en el lugar de Rio-Portonovo, parroquia de Adigna, municipio de Sanxenxo. Mide 79,79 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Cambados, libro 175, folio 193, finca 18.917.

Valor: 8.778.000 pesetas.

Número 4. Dos treceavas partes del local destinado a garaje en la planta sótano de un edificio denominado «Plaza-Aguin», radicante en el lugar de Rio-Portonovo, parroquia de Adigna, municipio de Sanxenxo. Mide unos 407,55 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Cambados, libro 175, folio 151, finca 18.896.

Valor: 1.700.000 pesetas.

Número 5. Piso 4.^º B, destinado a vivienda, de un edificio en la calle Arzobispo Lago, avenida del Conde de Vallellano, número 1, y calle Héroes del Alcázar, municipio de Villagarcía, con una superficie útil de 116,61 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Villagarcía, folio 152, libro 137, finca 13.061.

Valor: 9.037.275 pesetas.

Número 6. Finca denominada «Ameal», sita en el lugar del mismo nombre, parroquia de Villajuán, municipio de Villagarcía, a labrado de unas 12 áreas.

Inscrita en el Registro de Villagarcía, folio 110, libro 160, finca 16.353.

Valor: 15.000.000 de pesetas.

Número 7. Casa vivienda de planta baja en el lugar de Cantiño, parroquia de Illa de Arousa, municipio de Vilanova, de unos 100 metros cuadrados, con un garaje anexo y terreno unido a tojal de 200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Villagarcía, folio 23, libro 94, finca 10.436.

Valor: 16.300.000 pesetas.

Bienes de don José Manuel Vizcaya Betanzos:

Número 1. Finca urbana, denominada «Padeca», en el barrio de Santa Mariña, parroquia y municipio de Cambados, de 3 áreas 71 centíareas 80 decímetros cuadrados, sobre la que existe una casa de planta baja y dos pisos altos, la planta baja de 130 metros cuadrados y las plantas primera y segunda de 140 metros cuadrados cada una.

Inscrita en el Registro de Cambados, libro 57, folio 242, finca 6.319.

Valor: 31.629.860 pesetas.

Número 2. Vivienda unifamiliar a dos niveles, el inferior de 64 metros cuadrados y el superior de 191 metros cuadrados, con un garaje debajo del nivel inferior de 25 metros cuadrados y desnivel encima del nivel superior de 50 metros cuadrados, que, con el resto del terreno que se le une por sus cuatro puntos cardinales, forma una sola finca de la superficie de 2,42 áreas, sita en el lugar de Insuela, parroquia de Palmeira-Ribeira.

Inscrita en el Registro de Noia, folio 27, tomo 884, libro 222 de Ribeira, finca número 18.749.

Valor: 16.294.950 pesetas.

Número 3. Labrado denominado «Dacosta», sito en el lugar de Insuela, parroquia de Palmeira, municipio de Ribeira, de unos 2,42 áreas.

Inscrito en el Registro de Noia, folio 26, tomo 884, libro 222 de Ribeira, finca número 18.845.

Valor: 1.210.000 pesetas.

Número 4. Labrado denominado «Da Costa», sito en el lugar de Insuela, de unas 2,42 áreas.

Inscrito en el Registro de Noia, folio 28, tomo 884, libro 222 de Ribeira, finca número 18.846.

Valor: 1.210.000 pesetas.

Y para que así conste ante el Juzgado número 2 de Primera Instancia de Cambados firmo la presente en la misma a 7 de julio de 1997.—El Ingeniero técnico.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, dia y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 23 de julio de 1997.—La Juez, María Ángeles Rey Avilés—El Secretario.—48.993.

CAMBADOS

Edicto

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 97/1997, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Louza Magán, con DNI/CIF 35.421.140-J, domiciliado en rúa Nueve, sin número, vivienda letra «L», planta cuarta (Sanxenxo), y doña María Jesús González Vilar, con DNI/CIF 76.857.067-Z, domiciliada en rúa Nueve, sin número, vivienda letra «L», planta cuarta (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el día 16 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-18.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, también a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

Relación del bien objeto de subasta

Número 55. Vivienda «L», de la planta cuarta, con acceso al portal 3. Tiene una superficie construida de 63,35 metros cuadrados, y útil de 55,23 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, patio de luces y vivienda letra «K» de su planta; fondo y derecha, espacio abierto sobre zona sobrante de solar, e izquierda, vivienda letra «H» de su planta y espacio abierto sobre zona sobrante de solar. Forma parte de un edificio sito en la villa de Sanxenxo, en la calle Nueve, sin número, esquina a calle prolongación de la de Ourense.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 182, finca número 18.226, inscripción 3.^a de Sanxenxo.

Valorada en 7.920.000 pesetas.

Dado en Cambados a 31 de julio de 1997.—El/la Secretario/a.—48.923.

CARMONA

Edicto

Don Jesús Gómez Escribano, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra «Videfe, Sociedad Anónima Laboral», don Vicente Delgado Esteban, doña Rosario Algaba Jiménez, don Francisco Jiménez Rodríguez y doña Josefina Algaba Jiménez, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo, 10.000.000 de pesetas.

Segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 395500017/139/93, abierta en la sucursal de esta ciudad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Casa en El Viso del Alcor, número 4, de la calle Otoño, con una extensión superficial de 75,70 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 576, libro 99, folio 57, finca 4.808.

Dado en Carmona a 9 de julio de 1997.—El Secretario sustituto, Jesús Gómez Escribano.—48.786-3.

CARMONA

Edicto

Don Jesús Gómez Escribano, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carmona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra «Plásticos Los Alcores, Sociedad Limitada», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo, 42.000.000 de pesetas.

Segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 3 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 395500017/139/93, abierta en la sucursal de esta ciudad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Nave industrial de 1.074 metros cuadrados para almacén; a la izquierda, según se entra, hay tres departamentos para oficina, tiene 1.660 metros cuadrados de parcela como anexo, y existe un pozo y transformador eléctrico.

Carretera Tocina, kilómetro 1,8 de El Viso del Alcor, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira.

Dado en Carmona a 9 de julio de 1997.—El Secretario sustituto, Jesús Gómez Escribano.—48.785-3.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 46/1993, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra «Alumbres Transportes y Cargas, Sociedad Anónima Laboral», don Plácido Conesa Hernández, doña Rosario Jiménez Cayela, don Francisco Melón Ros, don Antoni Villena Hernández, doña María Navarro García, don Pedro Pérez Corvi, doña Antonia Hernández Benítez y don Domingo Carrillo Heredia, en reclamación de 2.352.603 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 30 de septiembre de 1997; para la segunda, el día 24 de octubre de 1997, y para la tercera, el día 19 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Cuatro Santos, número 22, cuarta planta, con las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes; el de la segunda con rebaja del 25 por 100, y el de la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán, los licitadores, consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 0155 de calle Mayor, de esta ciudad, cuenta corriente 305700017004693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiéndose efectuar posturas por escrito conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o los que los suplan), se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, se entenderá traslado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de subasta

A. Urbana.—Vivienda unifamiliar en planta baja y alta, tipo dúplex, marcada con el número 16 de la calle de La Iglesia, en el poblado de Alumbres, término municipal de Cartagena. Se distribuye en distintas dependencias y mide una superficie edificada de 162 metros 6 decímetros cuadrados, de los que son útiles 130 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, de don Rafael García; por la izquierda, otra de don Fulgencio Egea, y por la espalda, senda. Tiene su frente por la calle de La Iglesia.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, anotada en el tomo 790, libro 156, folio 194, finca número 2.599.

Valor: 10.000.000 de pesetas.

B. Urbana.—16. Piso vivienda segundo derecho, tipo C, de la escalera letra A, del edificio situado en la diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena; está ubicada en la planta segunda en alto del edificio, sin contar la de calle o baja, y se distribuye en diferentes dependencias, y ocupa una superficie construida de 88 metros 3 decímetros cuadrados, siendo la útil de 74 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de don Gregorio Pedreño, y en parte patio de luces; sur calle y en parte caja de escalera; este, la vivienda que a continuación se describe; oeste, la vivienda anteriormente descrita y en parte caja de escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, anotada en el tomo 485, libro 91, folio 122, finca número 7.038.

Valor: 3.700.000 pesetas.

C. Urbana.—5. Vivienda en planta baja tipo E, situada a la izquierda entrando por escalera número 4 de la calle del Cura, del poblado de Alumbres, término de Cartagena; de una superficie útil de 71 metros 20 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 86 metros 38 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo. Linda: Por el este o frente, calle del Cura; por el oeste o espalda, propiedad de don Antonio Valcárcel y en parte patio de luces; por el norte o derecha, vivienda 6, mediando su parte caja de escalera y patio de luces, y al sur, vivienda 4.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, anotada en el tomo 540, libro 102, folio 244, finca número 8.335.

Valor: 4.615.000 pesetas.

D. Urbana.—Número 6. Piso segundo izquierda con acceso por la escalera señalada con el número 3 de policía, del edificio señalado con los números 3 y 5, sito en la Plaza del Doctor Estrada, en la diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena. Está destinado a vivienda tipo C, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, pasillo, armario y solana. Su superficie edificada es de 100 metros 66 decímetros cuadrados y la útil de 78 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano y caja de su escalera, el piso segundo derecho de su misma escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con vuelo de la Plaza del Doctor Estrada y patio de luces; por la espalda con casa de los herederos de Albaladejo, y por la izquierda, con vuelo de terraza del piso primero izquierda de su escalera. Internamente linda en parte con patio de luces y rellano de su escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, anotada en el tomo 577, libro 111, folio 182, finca número 9.328.

Valor: 5.135.000 pesetas.

Y los siguientes vehículos:

E. Vehículo tipo turismo, marca «Renault», modelo R-12, bastidor número 4439485, matrícula MU-3231-H.

Valor: 15.000 pesetas.

F. Vehículo tipo turismo, marca «Seat», modelo 131-1600, bastidor número JA-08100, matrícula MU-8479-I.

Valor: 15.000 pesetas.

G. Vehículo tipo turismo, marca «Seat», modelo Málaga 1.2, bastidor número VSS023A0009165630, matrícula MU-5647-AK.

Valor: 180.000 pesetas.

H. Vehículo tipo camión para cantera, marca «Barreiros», modelo 6426-V, bastidor número 3BN2604296, matrícula MU-9630-B.

Valor: 50.000 pesetas.

I. Vehículo tipo camión para cantera, marca «Barreiros», modelo 6426-V, bastidor número 3BN2604296, matrícula MU-9630-B.

Valor: 50.000 pesetas.

J. Vehículo tipo furgoneta mixta, marca «Avia», modelo 2000 95-N, bastidor número VSGF35N4CCA004536, matrícula MU-3268-P.

Valor: 40.000 pesetas.

K. Vehículo tipo furgoneta mixta, marca «Ford», modelo Transit C, bastidor número TW2VXXCPVVJS42009, matrícula MU-4970-AJ.

Valor: 80.000 pesetas.

Justiprecio: Teniendo presentes las circunstancias y características intrínsecas de los referidos inmuebles y conjugándolas con las concurrentes en el mercado inmobiliario, fijo el valor de los mismos en el precio total y alzado de 23.880.000 pesetas.

Lo expuesto es cuanto tengo que manifestar en cumplimiento al encargo recibido y para su constancia y sometiéndo mi criterio a otro mejor fundado, libro el presente (extendido en siete folios de papel timbrado de la clase 8.ª, serie OD, números del 9093131 al 9093137, ambos inclusive), que firmo en Murcia a jueves, 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Requena.—El Secretario.—48.770-3.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 307/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de «Caja Rural Credicoop., Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», que se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Emilio Pérez González, doña María Carmen Salvador Merlo, don Jorge Pérez Salvador, doña Carmen Mañes Navarro, don Emilio Pérez Salvador, doña María Elvira Rambla Rambla, don Santiago Sánchez Puerta, doña Obdulia Pérez Salvador, don José Miguel Sarasua de la Bárcena Navarro y doña María Jesús Pérez Salvador, especificados al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.871.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de noviembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de plaza Borrull, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0307/96, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Número 7. Vivienda del tipo A, de la planta tercera en alto del edificio que luego se dirá, distribuida interiormente con terraza exterior a la avenida de Castellón, con acceso desde la avenida de Castellón, a través de zaguán, escalera y ascensor de uso común, con una superficie construida de 139,94 metros cuadrados, y útil de 109,68 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando por la puerta de la vivienda, don Antonio Ramón; izquierda, vivienda del tipo B de su misma planta; frente, avenida de Castellón, y espaldas, vuelo a zona común, hermanos Bernal Casañ.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 9.473 por 100.

Finca matriz: La descrita finca está ubicada y se formó como independiente mediante la división horizontal del siguiente inmueble:

Edificio sito en Benicasim, avenida de Castellón, 15, antes 150, que se encuentra más ampliamente descrito, con inclusión de las normas propias del régimen de propiedad horizontal, en las escrituras unidas a este escrito de demanda.

Registro: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana al tomo 799, libro 227 de Benicasim, folio 23, finca número 21.144, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.871.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 30 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—49.077.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 342/1995, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora D'Amato Martín, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», que se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Salvador Asensio Ferrer, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.200.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de noviembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores

en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de plaza Borrull del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0342/95, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 41. Vivienda tipo C, sita en la planta cuarta del edificio sito en Torreblanca, barrio de Torrenostra, sin número de demarcación, segunda fase del bloque I del complejo «Prados», ubicado en la parte noreste de la total de la finca, con entrada independiente por puerta recayente al corredor de dicha planta. Superficie útil 92,42 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, terraza y galería. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, vivienda tipo B de su misma planta y corredor; derecha, entrando, vivienda tipo B de su misma planta; izquierda, vivienda tipo D del bloque I, fase primera de su misma planta, y terrenos de la total de la finca.

Anejo: Lleva como anejo inseparable de su propiedad el trastero, sito en la planta baja, señalado con el número 41.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana (hoy Registro de la Propiedad de Oropesa), tomo 756 del archivo, libro 61 de Torreblanca, folio 181, finca número 6.053, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.200.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de junio de 1997.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—49.135.

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 50/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sanz Osset, en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Tapizados Milas Diseño, Sociedad Limitada», y doña Milagros Carrasco Escudero, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que más adelante se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez, el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0050/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 11 de orden, vivienda en la segunda planta alta, puerta 9, tipo A, del edificio situado en Catarroja, calle Gómez Ferrer, 55, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 2.016, libro 171 del Ayuntamiento de Catarroja, folio 100, finca 15.405, inscripción secta.

Tipo de tasación para la subasta: 19.280.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 22 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—49.068.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 296/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra don Manuel Luque Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirá, el bien que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta de esta capital, el próximo día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo éste el de 12.400.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, a las doce horas, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 13830000180296/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o remitentes.

Séptima.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla cuarta, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento, de lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Número 11. Vivienda unifamiliar que forma parte de la manzana número 5 del proyecto desarrollado en el sector S-2 de Ciudad Real. Se identifica como la M-6. Tiene su entrada por la calle Finlandia, en la que le corresponde el número 21. Finca registrada número 52.263, inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 86 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ciudad Real a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.074.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Juan Francisco Riobo Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Corcubión y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María Escaris Canosa, gozando de los beneficios de justicia gratuita, sobre declaración de fallecimiento de don Casto Escaris Canosa, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se acordó dar conocimiento de la existencia del presente expediente, por edictos, con intervalo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de conocimiento del expediente a los fines solicitados, se expide el presente en Corcubión a 29 de julio de 1997.—El Secretario, Juan Francisco Riobo Fernández.—47.195-E.

y 2.^a 2-9-1997

CORDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 11/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bergillos Madrid, contra don Jacinto Fernández Sánchez y doña Encarnación López Fernández, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 7 de noviembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta se señala el día 10 de diciembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta.

como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a los demandados, don Jacinto Fernández Sánchez y doña Encarnación López Fernández, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se les notifica los expresados señalamientos a los citados demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso primero, letra C, de la casa sin número, luego 5, y hoy 3, de la calle Virgen de las Angustias, de esta capital. Le corresponde el número 4 de la escritura de división horizontal. Tiene una superficie construida de 64 metros 22 decímetros cuadrados. Inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 1.228, libro 493, folio 148, finca número 5.033, inscripción quinta.

Se fija como tipo para la primera subasta el de 7.473.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 12 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—48.882-3.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Ángel Sánchez Sánchez y doña Gloria Hernández Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración

de una segunda, el dia 7 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el dia 5 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 68, letra B, situada en la planta sexta, sin contar la de sótano y baja, del bloque III o B-3, sito en Coslada (Madrid), dentro de la manzana 1 del polígono de vivienda «Valleaguado», calle Perú, número 5.

Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, baño, tres dormitorios, terraza y terraza tendedero. Tiene una superficie útil de 82 metros 87 decímetros cuadrados y construida de 107 metros 7 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, zaguán, hueco de ascensores, vivienda letra C de la misma planta y vuelo del cuarto de calderas; izquierda, entrando, resto del solar sin edificar y vuelo del local 4 de calderas; derecha, la vivienda letra A de esta misma planta, y fondo, resto de solar sin edificar.

Su cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y cargas, es de 1 entero 9.756 diezmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro del Propiedad de Coslada, al folio 34 del tomo 724, del archivo, libro 205 de Coslada, finca 15.261, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.113.500 pesetas.

Dado en Coslada a 7 de julio de 1997.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—48.991.

CUENCA

Edicto

Doña María del Carmen Buendía Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Águila Barragán y doña María del Carmen del Fresno Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el dia 8 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1616-0000-18-0175-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el dia 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sito en Cuenca con fachada a la calle Hurtado de Mendoza, número 2, con vuelta a la calle División Azul, número 7, portal número 4, vivienda letra B en planta segunda; con una superficie construida de 142,12 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 38.025.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 29 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Buendía Rubio.—El Secretario.—49.073.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Patón Gómez y doña Angustias Gómez Ábalos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el dia 14 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 161500001836496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 14 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 15 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en término municipal de Cuenca, polígono «Villa Román», parcela ER. 5, bloque III, portal 14, hoy calle Río Cabriel, número 18. Vivienda tipo «A», izquierda en planta quinta. Ocupa una superficie útil de 89 metros cuadrados; linderos: Frente, descansillo, hueco de escalera, ascensor y la otra vivienda de su planta; derecha, con la calle número 5; izquierda, con el patio de manzana, y por el fondo, vivienda derecha de su planta del portal 15 y patio de luces. Tiene como anejo la plaza de garaje, en planta baja, señalada con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.125, libro 280, folio 18, finca 20.408.

Tipo de subasta: 11.956.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 12 de junio de 1997.—El Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—49.140.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 293/1996, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, en representación de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Javier Carbonell Baldo y doña Marlies Patzschke Blumenkamp, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la demandada doña Marlies Patzschke Blumenkamp, que es de la descripción siguiente:

Rústica en Teulada, partida Moradix, cabo Blanco, Punta de la Estrella, de 949 de metros cuadrados, parcela 88 de la urbanización «Cap Blanc», con casa de campo o chalé de 206 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, libro 148, tomo 1.130, finca 9.623 duplicado.

Valorada en 19.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia, calle Temple de Sant Telm, el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación de la subasta a la demandada, este edicto servirá para la notificación a la misma del triple señalamiento.

Dado en Denia a 7 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.012.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 202/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Campos Plantón y otra, representados por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 9.300.000 pesetas, el día 2 de octubre de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 30 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniéndose a los licitadores:

Primer.—Que sale a licitación por la cantidad de 9.300.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para su notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca.—Parcela número 9, de la manzana III, en la urbanización «Condequinto-Sevilla», en el término municipal de Dos Hermanas. Vivienda unifamiliar del tipo A, dividida en dos plantas, y con una superficie de 124 metros cuadrados, en calle Nao Santa María, 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca número 38.902 al tomo 577, folio 193.

Valor de tasación: 9.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de mayo de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—49.015.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de La Caixa, contra «Tarbea, Sociedad Anónima», representada

por el Procurador don Eladio García de la Borbolla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 12.800.000 pesetas, el día 8 de octubre de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 6 de noviembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniéndose a los licitadores:

Primer.—Que sale a licitación por la cantidad de 12.800.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para su notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca.—Vivienda número 111 60-B, tipo B1. Se desarrolla en dos plantas, baja y primera. Su superficie es de 159,80 metros cuadrados, más 36,47 metros cuadrados de garaje y 9,76 metros cuadrados de trastero; superficie total construida de 205,31 metros cuadrados; patio de 28 metros cuadrados, y jardín de 35,14 metros cuadrados. En la urbanización de «La Motilla», fase II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla) al tomo 937, libro 356, folio 35, finca número 25.284.

Valor de tasación: 12.800.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 3 de junio de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—49.047.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 358/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Flores Gil, representada por el Procurador don Eladio García de la Borbolla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 5.486.689 pesetas, el día 8 de octubre de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 7 de noviembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 5.486.689 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no se será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca o vivienda unifamiliar, número 6, al pago llamado del «Hoyo del Negro», sitio del Matadero, en término municipal de Dos Hermanas, conjunto residencial denominado «Núcleo San José». Tiene una superficie total construida entre las dos plantas de 104 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 202 vuelto del tomo 379, finca número 28.422, inscripción quinta.

Valor de tasación: 5.486.689 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de junio de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria judicial.—49.045.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Francisco Javier Fruaca Azcona, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1996, seguido a instancia de «Koala Maya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra «Ebro Conservera, Sociedad Anónima», con domicilio en Tausete, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, como mínimo, del acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Independencia, 23, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 3 de noviembre siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 28 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos de subastas a los deudores, en relación con la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haber sido hallados los mismos.

Bien objeto de subasta

Edificio industrial, con destino a fábrica de conservas vegetales, sito en Tausete, paraje «Las Rozas», con anexo de vestuarios y oficinas de dos plantas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea al

tomo 1.418, folio 175, finca número 19.606, con los bienes que se hallan en su interior, y cuya descripción obra en las actuaciones; valorado todo ello —inmueble y maquinaria— en la suma de 362.150.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 7 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Javier Fruaca Azcona.—El Secretario.—48.888-3.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 579/1996, seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Espinosa Fuentes y doña María Teresa López Torres, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que seguidamente se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de octubre de 1997, las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Vivienda en piso segundo, subiendo escalera, tipo A, con acceso a la calle de su situación, por

medio de escalera común. Procede del edificio en construcción situado en esta ciudad, con frente a calle Capitán Antonio Mena, número 105. Mide una superficie útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados, siendo la construida de 123 metros 53 decímetros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con don Antonio Guilabert; izquierda, de don Francisco Pérez Antón; espaldas, con herederos de don Sebastián Canales, y por el frente, calle de su situación. Inscrita al libro 862 del Registro de la Propiedad del Salvador, tomo 1.253, folio 54, finca número 67.578.

Está valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 17 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaría.—49.105.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 96/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, representada por el Procurador don Jaime Terry Martínez, frente a don José González Sánchez, y doña Isabel Gómez Velázquez, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda unifamiliar, letra B, sita en esta ciudad, en la calle Ángel Custodio, sin número. Consta de plantas baja y alta, y tiene una superficie total construida de 112 metros 76 decímetros cuadrados, distribuyéndose de la siguiente forma: La planta baja, con 51 metros 27 decímetros cuadrados, en «hall», salón-comedor, patio tendedero, cocina, despensa, aseo y escalera de subida a planta alta, y la planta alta, con 71 metros 9 decímetros cuadrados, en cuatro dormitorios y dos cuartos de baños. Inscripción: Libro 649, folio 187, tomo 1.298 del archivo, finca 26.975.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, los días 6 de octubre, 3 de noviembre y 1 de diciembre de 1997, a las nueve horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 21.840.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignación de este Juzgado, número 1272-0000-18-0096-96, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 21 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Luis Mohedas López.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 135/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Terry Martínez, frente a don Ángel Cruz Lorite y doña Concepción Carazo Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, de la siguiente finca:

Urbana número 83, de la división horizontal del grupo de vivienda o Santa María del Mar, fase segunda, en esta ciudad, en el lugar conocido por Crevillet, con puerta principal a la calle Cruceros Baleares, número 52. Vivienda en segunda planta alta, tipo A, situada a la izquierda del portal tercero, en la fachada principal, con superficie de 89 metros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza principal, balcón y lavadero. Inscripción: 20.747, libro 467, folio 17 vuelto del Registro número 1 de esta ciudad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días 6 de octubre, 3 de noviembre y 1 de diciembre de 1997, a las nueve quince horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.913.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignación de este Juzgado, número 1272-0000-18-0135-96, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta

cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Octava.—Se hace constar el hecho de que la vivienda objeto de la subasta, por sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, de fecha 18 de diciembre de 1995, se otorgó el uso y disfrute a doña Concepción Carazo Rodríguez, sentencia que se encuentra apelada ante la Audiencia de Cádiz.

Dado en El Puerto de Santa María a 21 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Luis Mohedas López.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber. Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 337/1996-Civil, promovidos por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Dolores Alfaro Prieto y don Armando Lozano Vázquez, he acordado, en provecho de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 6 de octubre de 1997; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 4 de noviembre de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 2 de diciembre de 1997, y hora de las doce treinta cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 13. Vivienda sita en la planta tercera, a efectos de identificación tercero segunda, del edificio en Cunit, calle Calafell, número 8, con una superficie útil de 47 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la puerta de entrada a la vivienda: Frente, parte con vestíbulo, escalera, parte escalera y parte con entidad número 8; derecha, entrando, en proyección vertical, con calle Calafell; izquierda, en proyección vertical, con parcelas números 109 y 110, y fondo, mediante zona de uso y disfrute de esta vivienda, con parcela número 104. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero o buhardilla situada sobre dicha vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 482, libro 164 de Cunit, folio 43, finca número 10.997.

Tasada a efectos de la presente, en 6.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 8 de julio de 1997.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—49.072.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 26/1997-Civil, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Candelaria Algaba Sánchez y don José Luis Gil Camarasa, he acordado en proveido de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 7 de octubre 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997, y hora de las diez treinta cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa destinada a vivienda, tipo unifamiliar pareado, sita en Torredembarra, en la urbanización denominada «Arte Mar», procedente de las partidas denominadas Camino del Pou y La Sinieta, en Clará, con frente al Camí del Pou. Se compone de planta baja, con una superficie de 43 metros 35 decímetros cuadrados, en la que existe un garaje de superficie 15 metros 80 decímetros cuadrados, y planta piso, de superficie 45 metros cuadrados. Tiene además como anejo una zona de jardín situada en sus lindes del frente y fondo, de superficies 52 metros 46 decímetros y 21 metros 95 decímetros, todos cuadrados, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 774, libro 153, folio 94, finca número 9.795, inscripción primera.

Tasada, a efectos de la presente, en 16.256.250 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 8 de julio de 1997.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—49.122.

FERROL

Edicto

Don Jesús Rivera Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 284/1994, a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, Sociedad Anónima», figurando como deudora la entidad «Huerta de Mandiá, Sociedad Anónima», en la que por proveido de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días y al tipo que se dirá los bienes propiedad de la deudora y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que igualmente se expresarán y señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, para la segunda, en su caso, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas y, en su caso, para la tercera, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en las que regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipos para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es, para la finca número 41.991 la suma de 15.750.000 pesetas, para la finca número 41.323 la suma de 8.400.000 pesetas, para la finca número 41.324 la suma de 6.650.000 pesetas y para la finca número 41.325 la suma de 8.150.000 pesetas. Para la segunda subasta los tipos de la primera rebajados en un 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para participar en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1.553, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en la tercera subasta la consignación consistirá en el 20 por 100 por lo menos al tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos de la subasta.

Cuarta.—Que podrán desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.º del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El adjudicatario de los bienes podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor o cualquier otra de carácter excepcional no pudieran celebrarse las subastas los días señalados, se fija para su celebración el día siguiente hábil, a las mismas horas y lugar.

Inmuebles objeto de subasta

Parroquia de Santa Eugenia de Mandiá, municipio de Ferrol, terreno destinado a labrador, campo y prado, conocido, entre otros, por los nombres de «Chousa de Mandiá», «Dos Cancelos», «Fachas de Monteiro», «Fonte do Espiño», «Boureas», de la superficie de 5 hectáreas. Es de forma irregular. Linda: Norte, de «Galicia de Construcciones, Sociedad Anónima» y otros; sur, camino y «Galicia de Construcciones, Sociedad Anónima» y otro; este, de «Galicia de Construcciones, Sociedad Anónima» y otro, y oeste, carretera y «Galicia de Construcciones, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 1.374, libro 491, folio 41, finca 41.991.

Parroquia de Santa Eugenia de Mandiá, municipio de Ferrol, terreno de 2 hectáreas 65 áreas 74 centímetros, aproximadamente, igual a 52 ferrados 21 céntimos de otro, al sitio de «Chousa de Fora do Monte». Linda: Norte, riego de agua; sur, camino; este, riego de agua, don José Fernández y Cuiperapadesa, y oeste, con Bazán y otros. Es parte de la parcela 245 del polígono 76. Inscrita al tomo 1.369, libro 488, folio 161, finca 41.323.

Parroquia de Santa Eugenia de Mandiá, municipio de Ferrol, terreno de 2 hectáreas 10 áreas 87 centímetros aproximadamente, igual a 41 ferrados 43 céntimos, al sitio de «Chousa do Pozo». Linda: Norte y sur, caminos; este, doña Hermilia Carneiro Santalla, don Luis Penabad; don Evangelino González y otros, y oeste, con más de la propiedad. Es parte de la parcela 132 del polígono 76. Inscrita al tomo 1.369, libro 488, folio 163 vuelto, finca 41.324.

Parroquia de Santa Eugenia de Mandiá, municipio de Ferrol, terreno de 2 hectáreas 58 áreas 62 centímetros, aproximadamente, igual a 50 ferrados 81 céntimos de otro, al sitio de «Corgos y Espiño». Linda: Norte, camino; sur, herederos de Pita da Veiga Grandal y otros; este, río, y oeste, don Benardino Díaz, don Pedro Pita y otros. Está formada por las parcelas 97 y 98 del polígono 76. Inscrita al tomo 1.369, libro 488, folio 166 vuelto, finca 41.325.

Sirva el presente edicto también de notificación a la entidad deudora, para el supuesto de que la notificación legalmente prevenida resulte negativa.

Dado en Ferrol a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Rivera Fernández.—La Secretaria.—48.967.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 271/1992, a instancia de doña María Horner, nacida Dieterich, representada por la Procuradora doña Irene Guma Torramilans, contra doña Lucienne Mourik, casada

Leanheer, representada por el Procurador don Jordi Ametlla Rivas, y en virtud de providencia de esta fecha dictada en dichos autos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 23.160.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 3, 3.^a, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1997, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de octubre de 1997, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 15, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y para la tercera, del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacer previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Urbana. Parcela de terreno sita en el término municipal de Castelló d'Empuries, destinado a la edificación, señalada con el número 14-B, del sector CAP-RAS, en la Urbanización «Ampuriabrava», de 500 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, calle; sur, canal CAP-RAS; este, parcela número 13, de Hannelotte Clausen, y oeste, parcela número 14-B, de Kurt Brodbeck. Inscripción a favor de don Hendrik Leenheer, casado en régimen de comunidad de bienes con doña Lucienne Charlotte Cornelia Leenheer, para su sociedad conyugal, al folio número 222, del libro 91 de Castelló d'Empuries, tomo 1.909, inscripción tercera, finca registral número 4.628-N, en el Registro de la Propiedad número 2 de Roses.

Dado en Figueres a 25 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—48.771-3.

FRAGA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 50/1997, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Solans Lonca, contra don José Guardiola Beltrán y doña Josefa Navarro Cabrera, cónyuges con domicilio en Fraga, avenida de Aragón, 142, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Reyes Católicos, 24, de Fraga (Huesca), el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones legales:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1978-0000-18-0050-97.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entiéndense que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entiéndense que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada (regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1. Local sito en la planta baja del edificio de la avenida Aragón, 142, de Fraga. Tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados. Goza además de una planta altillo, que es la primera del edificio, de 85 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, izquierda, y fondo, con los respectivos linderos generales del edificio, si bien por la izquierda, entrando, del local en planta baja lo hace además mediante el portal, zaguán de entrada y caja de escalera. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 28 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 506, folio 124, finca 13.645.

Valoración a efectos de subasta: 8.268.460 pesetas.

2. Número 2. Vivienda en la segunda planta alzada del edificio en la avenida de Aragón, 142. Tiene una superficie construida de 78 metros cuadrados, sus linderos son los generales del edificio, si bien por la izquierda, entrando, lo hace además con la caja de escalera y en el ángulo fondo-izquierda, también, además con patio de luces. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 506, folio 126, finca 13.646.

Valoración a efectos de subasta: 4.631.900 pesetas.

3. Número 3. Vivienda sita en la tercera planta alzada del edificio en la avenida de Aragón, 142. Tiene una superficie construida de 78 metros cuadrados, sus linderos son los generales del edificio, si bien por la izquierda, entrando, lo hace además con la caja de escalera y en el ángulo fondo-izquierda, también, además con patio de luces. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 506, folio 128, finca 13.647.

Valoración a efectos de subasta: 4.326.500 pesetas.

Dado en Fraga a 19 de junio de 1997.—La Juez, Gema Calahorra Brumos.—El Secretario.—48.814-3.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Henares Caballero, doña María del Carmen García Zamora, don Manuel Caballero Roldán, doña Patrocinio Caballero Padilla, don Manuel Cabello Caballero y doña María del Carmen Rosales Córdón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924000018031294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entiéndense que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entiéndense que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 1 bis, sito en Fuengirola, en edificio ubicado en calle La Noria, número 25 de gobierno. De superficie 98 metros cuadrados y que la que son sus lindes: Frente, calle Noria; derecha, local número 2; izquierda, finca matriz de que procede, y fondo, propiedad de las señoras García García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.191, libro 561, folio 120, finca número 27.936.

Tipo de subasta: 16.835.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 13 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—49.067.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de UNICAJA, contra «Construcciones J. Santiago García, Sociedad Anónima», don José Santiago García, doña Carmen Leiva Belmonte, don José López Lupiáñez, doña Antonia Santiago García, «Promociones Charcón, Sociedad Anónima» y «Familsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924-0000-18-0381-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 5. Local oficina «B», sito en la planta primera en altura del edificio denominado «Fortuna», sito en Fuengirola, con fachada a la calle Córdoba, esquina a la carretera de Mijas a Fuengirola, sin número de gobierno. De superficie construida 198,64 metros cuadrados, más 332,02 metros cuadrados de terraza descubierta. Tiene su acceso directo mediante portal independiente, situado en la planta baja y a la derecha del portal de acceso al edificio. Linda: Frente, con zona de ascensores, zona de escalera y pasillo de distribución; derecha, entrando, calle Córdoba, separado por la terraza, y fondo o espalda, separado, asimismo, por la terraza, con la carretera de Mijas a Fuengirola.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, al libro 363, folio 137, finca registral número 16.482.

Valoración o tipo: 32.074.000 pesetas.

2. Finca número 7. Vivienda letra «B», de la planta segunda en altura del edificio denominado «Fortuna», sito en Fuengirola, con fachada a la calle Córdoba, esquina a la carretera de Mijas a Fuengirola, sin número de gobierno. De superficie construida 263,12 metros cuadrados, incluidos en ellos 128,20 metros cuadrados de terraza y 26,12 metros cuadrados de comunes. Se distribuye en «hall», salón-comedor, cocina, lavadero, dos cuartos de baño, tres dormitorios y la indicada terraza. Linda: Frente, con zona de escaleras, pasillo de distribución y la vivienda letra «A» de esta misma planta; derecha, entrando, calle Córdoba; izquierda, con propiedad de «Exo, Sociedad Anónima», y fondo o espalda, separado por la terraza, con la carretera de Mijas a Fuengirola.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, al libro 363, folio 141, finca registral número 16.486.

Valoración o tipo: 20.401.500 pesetas.

3. Rústica. Hacienda de campo nombrada de Campanares, al partido del mismo nombre, término de Mijas. De superficie una hectárea 55 áreas 37 centíreas y 86 metros cuadrados. Linda: Norte, con el camino de Campanares; al sur y al oeste, con camino que atraviesa la finca principal de procedencia, y al oeste, con parcela de don Lázaro Segura Jaime y finca resto de procedencia del señor Segura Jaime y don Juan Martín Rodríguez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 577, folio 44, finca registral número 43.993.

Valoración o tipo: 41.615.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—49.130.

GANDÍA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 414/1996, seguidos a instancias de la «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, contra don

a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, contra don Vicente Julio Escrivá y doña Fuensanta García Robles, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las trece horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 4378000018004097 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, Gandia, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 10 de noviembre de 1997, a las trece horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las trece horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados, caso de haber abandonado la finca subastada, a los efectos del párrafo último de la regla 7.^a

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Urbana número 2. Apartamento-estudio en planta baja, a la derecha mirando a la fachada, puerta B, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, con galería y terraza posteriores, y las instalaciones, servicios y dependencias de una vivienda moderna. Forma parte integrante del edificio en régimen de propiedad horizontal del complejo denominado «Tahiti I», sito en Playa de Gandia, calle Menorca, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, al tomo 1.674, libro 902 de Gandia, folio 75, finca registral número 42.163, inscripción cuarta.

Tipo, a efectos de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Gandia a 24 de junio de 1997.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—48.886-3.

GANDÍA

Edicto

Don Santiago Felipe Tur Roig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandia y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 414/1996, seguidos a instancias de la «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, contra don

Vicente José Riera Llopis, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes hipotecados.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de octubre de 1997, en su caso, por segunda vez, el día 20 de noviembre de 1997 y, por tercera vez, el día 19 de diciembre de 1997, todas ellas a las doce horas, todo ello en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de hipoteca.

Para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Gandia, cuenta número 4353.0000.10.0414.96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto de la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al créditos del actor, quedarán subsistentes, entendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del anuncio de subasta, quedan aquejados suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de la subasta

Lote primero:

A) Urbana. Número 1. Un pequeño local, a la parte dorso del que formaba parte. Tiene una superficie de 12 metros 37 decímetros cuadrados, cuyo frente recala a la calle Alcalde Francisco Llorca, por donde tiene su entrada. Está situado en la planta baja. Le corresponde como anejo al mismo, el local de la planta de sótanos, que se describe como sigue: I. Uno. De 62 metros 40 decímetros cuadrados, recayente su frente a la carretera de Gandia; y linda: Por izquierda, entrando, con la calle Alcalde Francisco Llorca; derecha, con el local número 2 y otros dos locales comunes del total edificio; y al dorso, con el local que seguidamente se describe, de la planta de semisótano. Tiene su entrada por el local número 1 antes dicho.

Linda: Por la derecha, entrando, con finca de los hermanos Vidal Cots; izquierda, con el local número 6; y al dorso, con portal y vestíbulo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1.239, libro 364, folio 109, finca número 24.628, inscripción sexta.

Precio tasado subasta: 5.390.000 pesetas.

Lote segundo:

B) Urbana. Número 6. Local comercial en planta baja, con entrada a la calle Alcalde Francisco Llorca, y emplazado al fondo de los números 1, 2 y 3, y del vestíbulo. Ocupa una superficie de 43 metros 1 decímetro cuadrados. Tiene como anejo al mismo, el local de la planta de sótanos, señalado con el número 6, que es como sigue: Local de 56 metros 21 decímetros cuadrados, recayente su frente

a la calle Alcalde Francisco Llorca, que linda: Por izquierda, entrando, con el que seguidamente se describe; derecha, entrando, con el local de la planta de sótanos número 1, y el común en el que está la base del ascensor; y al dorso, con finca de doña María Gisbert.

Linda, tomando como frente la calle Alcalde Francisco Llorca: Derecha, entrando-oeste, con los indicados locales números 1, 2 y 3 y el vestíbulo; izquierda-este, con el local número 7; y al dorso-sur, con finca de don Salvador Pellicer.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1.239, libro 364, folio 110, finca número 26.180, inscripción quinta.

Precio tasado subasta: 7.150.000 pesetas.

Tercer lote:

C) Urbana. Número 31. Local de la planta de sótanos, de 34 metros 11 decímetros cuadrados recayente su frente a la calle Alcalde Francisco Llorca. Ocupa una superficie de 34 metros 11 decímetros cuadrados.

Linda: Por izquierda, entrando, con finca de doña María Gisbert; derecha, con el local de la planta de sótanos número 6; y al dorso, finca de doña María Gisbert.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1.240, libro 365, folio 58, finca número 38.451, inscripción tercera.

Precio tasado subasta: 2.460.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para que sirva de notificación al deudor, caso de no ser hallado, libro el presente en Gandia a 7 de julio de 1997.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Felipe Tur Roig.—El Secretario judicial.—48.975.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz i Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 494/1994, a instancias de don Ignacio Pideval Sentis, contra doña María Rosa Piferrer Prats, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describirán más adelante y que se embargaron a la parte demandada en el procedimiento indicado.

Para la primera subasta, servirán de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a 80.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 60.000.000 de pesetas.

La tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas, los licitadores deberán de consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1673/000/17/494/94, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, y que aceptara sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la avenida Ramón Folch, 4-6, planta segunda, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas.

La segunda, el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas.

La tercera, el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta que se describirán seguidamente, podrán ser examinados en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Derechos de traspaso del negocio de farmacia, sito en calle Major, número 269, bajos de Salt (Girona).

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Girona a 23 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz i Moratones.—La Secretaría judicial.—49.575.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 709/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancias de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Sánchez Galindo, doña Joaquina Gutiérrez Castro, don Jesús Sánchez Gutiérrez y doña Ana Jiménez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1761, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Finca número 84.729, urbana número 19, piso tercero C, en la planta cuarta de pisos, del edificio en Granada, calle Arenas, hoy número 3, destinado a vivienda con varias dependencias, ocupa una superficie construida de 63 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle Arenas; derecha, patio de la finca y finca de doña María Luisa Roca Losada; izquierda, piso tipo B, y espalda, rellano y escalera, piso tipo B.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—48.878-3.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular de Primera Instancia e INstrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Jon Andoni Barrenechea Villalonga, contra doña Sebastiana Martín Linarez y don Tomás Linares Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.744, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 5.086 N. Urbana. Solar edificable en la urbanización «Chayofa de los Cristianos», sitio que llaman «La Punta», número 94; que mide 339 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un bungalow, tipo residencia, compuesta de sótano de 35 metros cuadrados y una planta baja con una superficie construida escurrida de 79 metros cuadrados, el resto destinado a zona ajardinada.

Valorada la finca en 18.200.000 pesetas.

2. Finca número 27.964: Urbana. Local comercial en la planta baja de la calle la Marina, y en planta de sótano de la calle Corros de un edificio denominado «Vista Marina», sito en la avenida Marítima, en los Cristianos, con una superficie de 48,40 metros cuadrados y un sótano de 48,40 metros cuadrados.

Valorada la finca en 9.100.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 25 de abril de 1997.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—48.773-3.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 128/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Llarena, contra «New Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Nave industrial, compuesta de una planta baja, con superficie construida de 500 metros cuadrados, diáfanos, con sus servicios sanitarios correspondientes, y un altillo destinado a oficinas, con superficie construida de 150 metros cuadrados. Inscrita registralmente al número 6.759, en el folio 221, libro 63 de San Miguel, tomo 1.061, inscripciones primera y segunda del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 9 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de

cuenta 374000018 0128/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre a la demandada en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 11 de noviembre de 1997, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 16 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar, para poder tomar parte en la misma, será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayera fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 28 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.035.

GRANOLLERS

Edicto

En virtud de lo acordado en pieza sexta de la quiebra necesaria número 379/1996-D, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers, a instancia de «Monturas, Sociedad Anónima», contra «Industrias de la Keratina Aerosoles, Sociedad Anónima» (IKASA), por resolución de esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Declarar aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores de la mercantil «Industrias de la Keratina Aerosoles, Sociedad Anónima» (IKASA), celebrada el pasado 5 de junio de 1997, según el tenor literal votado en la misma y objeto de publicación con la anterior providencia aludida en el hecho tercero de esta resolución; y en consecuencia, se deja sin efecto el auto de declaración de quiebra de fecha 30 de julio de 1996 y cesen el señor Comisario y la Sindicatura nombrada, llevándose a efecto lo acordado en el Convenio.»

Dado en Granollers a 7 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.021.

GUADIX

Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 94/1996, del ar-

título 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 49, y código de identificación fiscal número A-28000446, contra don Miguel Hernández Fernández y doña María Sofía Sánchez Salazar, con documentos nacionales de identidad números 24.044.573 y 74.584.098, respectivamente, ambos vecinos de Guadix, con domicilio en Huerta El Marqués, sin número, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 8 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en callejón Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 7 de noviembre de 1997, a las once treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las once treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad, al número 1.764, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Parcela de tierra de riego, en el pago de Humilladero, Huerta de El Marqués, término de Guadix. De cabida 91 áreas 94 centíreas 39 decímetros cuadrados, sin respecto a medida. Linda: Norte, resto de la finca matriz; este, acequia del Chiribaile; sur, camino y otra finca de don Miguel Hernández Fernández, y oeste, finca de don Miguel Hernández Fernández, y brazal de riego.

Inscripción: Tomo 1.865, libro 378, folio 123, finca número 24.594, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta: 5.029.266 pesetas.

Dado en Guadix a 11 de junio de 1997.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario judicial.—49.046.

GUADIX

Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 309/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio social en Granada, plaza Villamena, número 1, y código de identificación fiscal número G-18000802, contra don Jesús José Vieira Magdalena y doña Presentación González Izquierdo, vecinos ambos de Huénaga (Granada), con domicilio en calle Los Rivas, número 10, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 8 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado, sito en callejón Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 7 de noviembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad, al número 1.764, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Única. Casa unifamiliar, en construcción, en la calle Sánchez Morales, de Huénaga; consta de dos plantas, una de semisótano, destinada a local, con una superficie construida de 111,27 metros cuadrados, con la que se comunica un patio de unos 28,50 metros cuadrados, y la planta alta, destinada a vivienda, distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, trastero, baño, aseo, pasillo y tres dormitorios, con una superficie de 110,82 metros cuadrados. También tiene en la planta de cubierta un torreón, con una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Frente, callejón; fondo, doña Presentación

González Izquierdo, e izquierda, doña Isabel Ruiz Puertas.

Inscripción: Libro 133, folio 24, finca número 7.434.

Valor, a efectos de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en Guadix a 12 de junio de 1997.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario judicial.—49.082.

HARO

Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», don José Ramón Díaz de Corcuera Subinas y doña María Eugenia Martínez-Inchausti Arocena, contra don Ángel Bilbao Pacín y doña Asunción María Teresa Rodríguez Rupérez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 224800018032996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevárselo a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 13, sita en la calle Las Sillas, números 6-8, de Ezcaray. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, finca registral número 8.338, folio 7, tomo 1.086, libro 81 de Ezcaray (La Rioja).

Tipo de subasta: 7.677.095 pesetas.

Dado en Haro a 21 de julio de 1997.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—48.873-3.

HELLÍN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo al número 285/1983, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», hoy «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador señor Paredes Castillo, contra don Juan Muñoz Merenciano, mayor de edad, viudo, vecino que era de Hellín, Loma de la Charca, sin número, hoy domiciliado en Elche de la Sierra; sobre reclamación de cantidad-cuantía 4.125.000 pesetas y en ejecución de sentencia dictada y que es firme, a instancia de la actora y en virtud de proveído de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se expresarán, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Benito Toboso, 49, bajo las siguientes condiciones:

En primera subasta, el dia 6 de octubre de 1997 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el dia 3 de noviembre siguiente, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el dia 3 de diciembre de 1997 a igual hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Hellín, al número 0060-0000-17-285-83, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el dia señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, facultad a la que sólo tiene derecho la actora-ejecutante, si obtuviere los remates y ellos previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidios por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

La tercera parte indivisa que con carácter privativo pertenece al demandado y, asimismo, las cuotas que respecto a las dos terceras partes indivisas también le correspondan, en la comunidad postmatrimonial constituida por el mismo y los herederos de su fallecida esposa doña Amelia Merenciano Alfaro, sobre las siguientes fincas:

1. Urbana. Finca especial número 2. Local comercial situado en planta baja a la derecha, entrando, con acceso directo por la carretera de Hellín, del edificio situado en Elche de la Sierra, en la carretera de Hellín, sin número; ocupa una extensión superficial de 99,58 metros cuadrados. Linda: Al frente, carretera de Hellín; derecha, entrando, Gran Vía; izquierda, portal de entrada y patio de luces; y espalda, patio de luces y finca especial número 4. Le corresponde el uso del suelo o base del patio de luces situado a su espalda, que ocupa una extensión de 19 metros cuadrados.

Finca 7.549, folio 96, libro 74 de Elche de la Sierra, tomo 650, inscripción tercera.

La finca fue valorada en 13.941.200 pesetas y los derechos de propiedad que sobre ella pertenecen al hoy demandado en la cantidad 9.294.132 pesetas, que es por tanto el tipo de la primera subasta.

2. Urbana. Finca especial número 4. Vivienda en planta baja, al fondo del portal de entrada y caja de escalera, del edificio situado en Elche de la Sierra, en carretera de Hellín, sin número, es de tipo A, ocupa una superficie útil de 97,35 metros cuadrados. Linda: Frente, caja escalera, patio de luces y finca especial 3; derecha, entrando, finca especial 2, caja de escalera y patio de luces de la izquierda del edificio; izquierda, don Alonso Sánchez López; y espalda, calle de Velázquez y Gran Vía. Le corresponde el suelo o base de la mitad del patio de luces de la izquierda del edificio, cuya mitad tiene una superficie de 9,50 metros cuadrados.

Finca 7.551, folio 100, libro 74 de Elche de la Sierra, tomo 650, inscripción tercera.

La finca fue valorada en 6.814.500 pesetas y los derechos de propiedad del demandado en la cantidad de 4.543.000 pesetas. Tipo de primera subasta.

3. Urbana. Finca especial 6. Vivienda en planta primera al frente subiendo, del edificio situado en Elche de la Sierra en la carretera de Hellín, sin número; es de tipo D, ocupa una superficie útil de 110,77 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces de la derecha del edificio y finca especial 7; derecha, entrando, carretera de Hellín; izquierda, patio de luces de la derecha del edificio y finca especial 5; y espalda, Gran Vía.

Finca 7.553, inscrita al folio 104, libro 74 de Elche de la Sierra, tomo 650, inscripción tercera.

Valorada en 7.753.900 pesetas y los derechos que corresponde al demandado sobre la misma, objeto de subasta, en la cantidad de 5.169.266 pesetas.

4. Urbana. Finca especial número 1, letra a). Local comercial situado en la planta de sótano, pero con entrada a nivel por la calle Velázquez, debido al desnivel del terreno, del edificio en Elche de la Sierra, carretera de Hellín, sin número, ocupa 40 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Alonso Sánchez López; izquierda y espalda, finca especial número 1 letra b) inscrita al número 7.808; y frente, en linea de 3,50 metros, calle Velázquez.

Finca 7.807, folio 48, libro 76 de Elche de la Sierra, tomo 659, inscripción primera.

Valorada en 1.800.000 pesetas y los derechos objeto de subasta que corresponden al demandado en 1.200.000 pesetas.

La cuota de participación que correspondan al demandado don Juan Muñoz Merenciano en la comunidad postmatrimonial constituida por el mismo y los herederos de su fallecida esposa doña Amelia Merenciano Alfaro, sobre las siguientes fincas:

1. Urbana. Solar en término de Hellín, Loma de la Charca, con fachada a camino de la Resinera, mide 210 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, don José Callejas Villora; izquierda, finca

de don Agustín García Palacios; y espalda, don Antonio Jiménez Moreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al folio 10, libro 398 de Hellín, tomo 889, finca 24.384, 6.^a de fecha 1 de septiembre de 1978.

Finca valorada en 4.620.000 pesetas y los derechos que corresponden al demandado sobre la misma, objeto de subasta, la cantidad de 2.310.000 pesetas.

2. Urbana. Solar en Hellín, paraje Loma de la Charca, con fachada al camino de la Resinera. Mide 370 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, otra finca que se adjudica a don Juan Muñoz Merenciano; izquierda, don Manuel Muñoz, y espalda, don Antonio Jiménez Moreno.

Inscrita al folio 174, libro 387 de Hellín, tomo 864, finca 23.338, inscripción sexta, de fecha 1 de septiembre de 1978.

Finca valorada en 8.140.000 pesetas y los derechos que corresponden al demandado sobre la misma, que son objeto de subasta, la cantidad de 4.070.000 pesetas.

3. Urbana. Solar en Hellín, sito en la Loma de la Charca. Ocupa 614 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle Escuelas; derecha, entrando, calle en proyecto, que viene de la fachada del mediodia del grupo de viviendas de San Vicente; izquierda, don Augusto García Palacios; y espalda, don Daniel Silvestre Morote.

Inscrita al tomo 886, folio 185, libro 396 de Hellín, finca 24.272, inscripción sexta, en fecha 1 de septiembre de 1978.

Finca valorada en 14.122.000 pesetas y los derechos que corresponden al demandado sobre la misma y que son objeto de subasta, en la cantidad de 7.062.000 pesetas.

Se hace extensivo el edicto a la notificación de las subastas al demandado señor Muñoz Merenciano, y a los herederos de doña Amelia Merenciano Alfaro, respecto de la comunidad postmatrimonial constituida a su fallecimiento, para el caso de que no fueran personalmente.

Dado en Hellín a 7 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—49.078.

HELLÍN

Edicto

Don Manuel Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 189/1996, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Muralla, Sociedad Anónima», don Miguel Flores Járquez y doña María Dolores Ortí Gil, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el próximo día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 27 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Así mismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 60/0000/18/189/96, una cantidad igual,

por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca especial número 1. Local comercial en planta de sótano, sito en Hellín, calle Rambla, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 954, libro 438, folio 177, finca número 28.948, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 2.543.688 pesetas.

2. Vivienda en planta primera, tipo C, sita en Hellín, calle Rambla, sin número. Inscrita al Registro de la Propiedad de Hellín al folio 197, finca número 28.968. Valorada a efectos de subasta en 2.967.335 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 11 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Altava Lavall.—El Secretario.—49.075.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1997, instado por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Serrano Ramírez, he acordado la celebración de las subasta, fijándose la primera para el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 31 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 27 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 7.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060/0000/18/125/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca especial quinta. Vivienda en planta segunda, tipo A, izquierda, subiendo, linda: Por la derecha, entrando, según la orientación de su portal, don Manuel Moreno; izquierda, finca especial sexta, hueco del ascensor, rellano y hueco de escalera y patio de luces; y fondo, patio de luces. Inscrita al tomo 1.054, folio 122, finca 37.230.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no fuera hallada en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 16 de julio de 1997.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—49.026.

HOSPITALET DE LLLOBREGAT

Edicto

Doña María Dolores Tuñi Vancells, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 65/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Eugenio Teixido Gou, en representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Andrés Mendoza Bautista, doña María Teresa Montes Nieto, don José A. Ramón Castillo, don Manuel Ramón Castillo y doña María Gracia Rodríguez Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Gracia Rodríguez Muñoz.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Medio dividido de finca: Vivienda unifamiliar, número 3, sin número, en la calle El Prat, de Begues, compuesta de planta baja, planta primera y planta segunda o desván, distribuida interiormente, en la que existen además, en planta baja, garaje y porche, con una total superficie construida de 218 metros 74 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican interiormente mediante escalera y la edificación ocupa 96 metros 69 decímetros cuadrados, edificada sobre parte del terreno con frente a la calle El Prat, de Begues, de superficie 160 metros 8.708 decímetros cuadrados. Lindante: Este, con dicha calle, y sur, oeste y norte, con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 584, libro 33 del Ayuntamiento de Begues, folio 130, finca número 2.232.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 177-179, cuarta planta, el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.433.162 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta las dos anteriores, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, excepto sábados.

Si la notificación del señalamiento de subasta, a los demandados, resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 1 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, María Dolores Tuñi Vancells.—49.033.

HUELVA

Edicto

Doña María de los Reyes de Flores Canales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Delgado Cano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914000017020395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 11. Piso cuarto B de la casa en Huelva en calle José Fariñas, 58. Inscrita al tomo 1.455, libro 39, folio 86, finca 39.035, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva.

Valoración: 6.800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María de los Reyes de Flores Canales.—El Secretario.—49.083.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 412/1994, promovidos por el Procurador don Juan Antonio Landaburu Riera, en representación de La Unión y El Fénix Español, Seguros y Reaseguros, contra don Ralph Jager, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado, pericialmente, en la cantidad de 5.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1997, y hora de las trece, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de noviembre de 1997, y hora de las trece.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1997, y hora de las trece, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 14), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado don Ralph Jager.

Descripción del bien embargado que se subasta

Finca número 17.437, inscrita al folio 75, libro 199, tomo 909 del Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza.

Dado en Ibiza a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaria.—48.847-3.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 436/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por don Jordi Dalmau Ribalta, contra doña Mercedes Agüera Rodríguez y don Manuel Pérez López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiere postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 1 de octubre y hora de las diez horas, para la segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, y para la tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada; y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Departamento número 4. Planta segunda, planta última, destinada a vivienda unifamiliar, de la casa sita en Igualada, calle de Santa Paula, número 6. Mide 238 metros 23 decímetros cuadrados, terraza delantera de 20 metros 23 decímetros cuadrados y terraza posterior de 15 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle de su situación: Frente, norte, vuelo de las terrazas de la planta primera; izquierda, este, finca de la señora Salat Rovira; derecha, oeste, finca de don Juan Blas, caja de escalera y rellano; encima, con la cubierta, y debajo, con la planta primera.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.537, libro 294 de Igualada, folio 75, finca número 16.564, inscripción tercera. Su valor: 24.685.000 pesetas.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 24.685.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 9 de junio de 1997.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—48.944.

IGUALADA

Edicto

Doña Rosa Domenech Casellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 38/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por don Jordi Dalmau Ribalta, contra doña Mercedes Agüera Rodríguez y don Manuel Pérez López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiere postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas; para la segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, y para la tercera el día 26 de noviembre de 1997 y hora de las diez treinta, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán

aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Piera, en la parcela número 1, de Can Canals, que consta de planta semisótano, destinada a trastero, con una superficie de 10 metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con una superficie de 47,50 metros cuadrados, en la que se ubican, comedor-estar, cocina, una habitación y aseo, y planta alta, con una superficie de 8 metros cuadrados, destinada a habitación. Ocupa una superficie en el solar de 47,50 metros cuadrados, rodeada por todos sus puntos cardinales por el terreno de su situación, que tiene una superficie de 620 metros cuadrados, equivalentes a 16.410,10 palmos cuadrados, y linda: Frente, izquierda, entrando, y derecha en línea de 64,70 metros con desarrollo de fachada, y fondo, en líneas rectas de 21,50 y 20,95 metros con límite de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, tomo 1.397, libro 155 de Piera, folio 110, finca 9.070-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a los mismos.

Dado en Igualada a 21 de julio de 1997.—La Juez, Rosa Domenech Casellas.—El Secretario.—48.998.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 212/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de la entidad Sa Nostra, contra doña M. Magdalena Socias Abraham, don Antonio Socias Abraham y don Luis Socias Abraham.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de las fincas que seguidamente se detallarán y se valorarán:

Primer lote: Urbana, casa y corral señalada con el número 47 de la calle Ruido de la villa de Sa Pobla que mide 220 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa al tomo 2.394, libro 233 de La Puebla, folio 11 vuelto, finca 9.804. Valorada en 9.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Gando), de Inca, el próximo día 6 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de noviembre de 1997, a la misma hora; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de diciembre de 1997, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20

por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 2 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.079.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ejecutivo 313/1992, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Serra Llull, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «La Entidad Isleña de Calzados, Sociedad Anónima», calle Rafael Alberti, número 5, de Inca, don Juan Grau Nicolau, calle Gran Vía, número 176, de Inca, doña María Coll Sánchez, calle Gran Vía, número 176, de Inca, don Juan Amengual Catalá, calle Montaña, número 6, de Selva, doña Ana María Vallori Llull, calle Montaña, número 6, de Selva, don José Amengual Coll, calle Nueva, número 36, de Lloseta, don Francisco Vallori Coll, calle Hermanas Sastre, número 22, de Selva, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados antes referenciados:

Primer lote: Urbana, porción de terreno o solar con frente a calle Hermanos Sastre, sito en la villa de Selva. Finca número 7.021-N, tomo 2.177, libro 141 de Selva, folio 44. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana, edificio que consta de planta baja y corral, con frente en el camino llamado Del Cirers, de Selva, finca número 6.797-N, tomo 2.057, libro 138 de Selva, folio 94, posteriormente se agrupó con la finca número 8.227, formando la nueva finca número 8.228, inscrita en el tomo 3.546, libro 185 de Selva, folio 202, inscripción primera. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Gando), de Inca, el próximo día 13 de octubre de 1997, a las nueve quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo en el caso de que el rematante sea la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre de 1997, a la misma hora que la primera, y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Inca a 14 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.129.

IRÚN

Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Pedro Bravo Cuesta, doña Isabel Pariente Rodríguez, don Francisco Javier Pariente Rodríguez y doña María Concepción Arruabarrena Ayorga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870/0000/17/0279/96, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el piso 1.^o izquierda de la calle Fuenterribia, número 31, de Irún.

Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Irún a 18 de julio de 1997.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—49.088.

JAÉN

Edicto

Don Pedro Joya González, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Arroyo Valdívía y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 8 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 10 de noviembre, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 4 de diciembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, finca número 15.320, 72.368.000 pesetas, y finca número 6.330, 23.328.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de tierra, situada en El Valle, que recibe también las denominaciones de Haza de Torres de don Juan Ramos, cerro Batanero, peña y cerro Almagro, término de Jaén, con superficie de 30 áreas. Sobre la citada parcela se ha construido una nave industrial con 1.500 metros cuadrados. Finca 15.320.

Su valor, a efectos de subasta, 72.368.000 pesetas.

2. Casa marcada con el número 7 en la calle Moreno Castello, de Jaén. Tiene linea de fachada 8 metros y su área, representada por un polígono irregular de 96 metros cuadrados, finca número 6.330. Su valor, a efectos de subasta, 23.328.000 pesetas.

Dado en Jaén a 23 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Joya González.—El Secretario.—48.890.

LA CAROLINA

Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 178/1996, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la sociedad mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28/000040, y con domicilio social en Madrid, en paseo de Recoletos, número 10, representado por la Procuradora señora Navarro Núñez, contra don José Luis Garrido Pérez, con documento nacional de identidad número 26.737.733, y contra doña Antonia Díaz Alarcón, con documento nacional de identidad número 26.738.577, vecinos de esta ciudad, con domicilio en calle San Carlos, 2, tercero F, en reclamación de la suma global de 6.093.552 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 15 de octubre de 1997, a sus once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 17 de noviembre de 1997, a sus once horas, y una tercera para el día 15 de diciembre de 1997, a sus once horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.^a y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Número 15. Piso vivienda en tercera planta, del edificio sito en la calle Francisco Franco, número 37, con vuelta o fachadas a las calles San Carlos y Consuelo, en La Carolina. Tiene su acceso por el portal de la calle San Carlos, y se denomina piso tipo F; ocupa una superficie útil de 89 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, contemplado desde la calle San Carlos, con el piso tipo G de la misma planta; izquierda,

el piso tipo E de la misma planta y pasillo y escalera de acceso, y espalda, patio de luces y casa de don Luis Camacho y herederos de Silverio Hernández Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.197, libro 187 de La Carolina, folio 124, finca 11.851, inscripción tercera.

Tipo de subasta, 6.180.000 pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 14 de mayo de 1997.—El Juez, Rafael Rosel Marín.—La Secretaria accidental, María Ángeles Zafra Robles.—48.979.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Pérez Pena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 543/1995-L, tramitados en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López Rioboo, contra don Miguel Fidalgo Domínguez, don Antonio Avilés López y don Gerardo Antonio Sotillo Pérez, sobre reclamación de cantidad de 6.078.466 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales y en proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Montejo, número 11, planta 4.^a

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desechar la primera se ha señalado segunda para el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, en el mismo sitio de la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores se celebrará tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constarán la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidad, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación a los demandados rebeldes.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, sita en Tra-Lo-Rego, sin número, Murrube-San Román de Villaestro-Cervo (Lugo). Linda: Norte, González y otro; este, don Antonio González, y oeste, con vallado y éste a su vez linda con fincabilidad propiedad de doña Josefa Pernas. Tipo: 3.089.500 pesetas.

2. Monte «Fonte dos Porcos», situado en la parroquia de Isorna, municipio de Rianxo (La Coruña), linda: Norte y sur, muros; este, herederos de don Francisco Calvo, y oeste, los de don José Ramón Hebrón.

Tipo: 91.192 pesetas.

3. Monte «Poza da Lucensa», situado en la parroquia de Isorna, municipio de Rianxo (La Coruña), linda: Norte, herederos de don Baltasar Gómez; sur, don Justo Ordóñez, este y oeste, muros.

Tipo: 123.303 pesetas.

4. Monte «Devesa de S. Pedro» situado en la parroquia de Vilas, municipio de Rianxo (La Coruña), linda: Norte, tojales de varios; sur, camino de carro, muro en medio; este, doña María Viturro Abeijón, y oeste, de vestigios de muro.

Tipo: 169.541 pesetas.

5. Monte «Vinvieiro» o «Da Besta» situado en la parroquia de S. Cosme de Mayanca, municipio de Oleiros (La Coruña), linda: Norte, en una línea aproximada de 20 metros, camino público de Mafanca a Sada; sur, doña María de las Mercedes Sánchez Portela; este, en una extensión lineal de 100 metros aproximadamente, monte de don Antonio Sánchez Porte, y oeste, con igual porción de doña Manuela Portela Sánchez.

Tipo: 126.576 pesetas.

6. Prado «Pungeiro» situado en la parroquia de S. Julián de Serantes, municipio de Oleiros (La Coruña), linda: Norte, prado de don Ramón Juega, y más de doña Teresa Mosocoso, riego de agua en medio; sur, prado de don Antonio Montero Portela; este, don Celestino Pazos Arévalo, y oeste, herederos de don José Lugris y Lugris y don Antonio Portela Sánchez.

Tipo: 167.546 pesetas.

7. Prado y monte «Prados de Subiña» situado en la parroquia de S. Julián de Serantes, municipio de Oleiros (La Coruña), linda: Norte, en una extensión lineal de unos 20 metros aproximadamente, camino público; sur, doña María de las Mercedes Sánchez Portela; este, monte y prado de don Manuel Ponte Illanes, y oeste, don Antonio Portela Sánchez.

Tipo: 544.552 pesetas.

8. Monte «Del Carboeiro» situado en la parroquia de S. Julián de Serantes, municipio de Oleiros (La Coruña), linda: Norte, doña María de las Mercedes Sánchez Portela; sur, camino; este, doña Antonia Portela Portela, zanja medianera que los separa, y oeste, en una extensión lineal aproximada de 50 metros, camino.

Tipo: 165.676 pesetas.

9. Monte «Ferreiros» situado en la parroquia de S. Julián de Serantes, municipio de Oleiros (La Coruña), linda: Norte, con la ribera del mar; sur, monte de esta procedencia y más de otros condueños, zanja propia en medio; este, doña María de las Mercedes Sánchez Portela, y oeste, doña Avelina Bello y otros, zanja propia en medio.

Tipo: 22.220 pesetas.

10. Furgoneta marca «Nissan», Vannete, matrícula C-7440-AD.

Tipo: 40.000 pesetas.

11. Furgoneta mixta «Citroën» C-15 D, matrícula C-1812-AW.

Tipo: 500.000 pesetas.

Y para que conste en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación al demandado rebelde don Gerardo Antonio Sotillo Pérez, expido y firmo la presente en La Coruña a 30 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pérez Pena.—La Secretaria.—49.123.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha, en los autos de artículo 131, número 354/1995, seguidos a instancias del Procurador don Claudio García del Castillo, en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya, contra don Manuel González Díaz y doña María Dolores Díaz Gorges, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que se dirá bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, para la segunda, con el 75 por 100 de la primera, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 3 de diciembre de 1997, a la misma hora, para celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A mayor abundamiento, y por si no fuere hallado en el domicilio designado en el escrito inicial los deudores, mediante el presente se les notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7, vivienda enclavada en la planta primera del edificio sito en el término municipal de La Laguna, en la urbanización «Atlántida», donde dice la Higuerita, en la calle Transversal a la vía de acceso, sin número, hoy 33, es la primera comenzando a contar de izquierda a derecha, según se mira al edificio desde el frente. Ocupa, incluido un pequeño volado, 116 metros 10 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios. Linda: Al frente o sur, en parte vuelo o jardín, perteneciente a la finca número 3, y en otra, pasillo de acceso al fondo e izquierda, entrando, urbanización «Vistamar», y derecha o este,

Dado en La Coruña a 16 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Dámaso Brañas Santa María.—La Secretaria.—49.146.

en parte, la finca número 8; en otra, vuelo del patio perteneciente en aprovechamiento exclusivo a la finca número 3, y en otra, escalera de acceso. Le corresponde como anexos: a) Un cuarto lavadero en la planta de azotea, señalada con el número 5, que mide 1 metro 85 decímetros cuadrados. b) Una mitad indivisa en pleno dominio, en la porción de azotea, en que remata esta finca número 7, la cual está perfectamente delimitada y ocupa en total 112 metros 40 decímetros cuadrados, cuya restante mitad indivisa corresponde a la finca número 3 de la división horizontal. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del inmueble de 9 centésimas.

Título: Les pertenece por compra a doña Carmen Pilar López Ramos y don Néstor López Ramos. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al tomo 1.550, libro 150, folio 90, finca 15.406, antes finca número 58.477, inscripción primera.

Valorada en 22.440.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 17 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Fernández Reguera.—La Secretaria.—48.943.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hace saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos de menor cuantía número 34/1994, seguidos a instancias del Procurador don Claudio García del Castillo, en nombre y representación de «Mapfre Finanzas, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Esperanza Bethencourt Martín de la Escalera, acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo pericialmente.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, solamente el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postura en dicha subasta primera, se señala el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 10 de diciembre de 1997, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, contiúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fuera hallado en el domicilio designado en el escrito inicial la deudora, mediante la presente se le notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos preventivos.

Bien objeto de subasta

Finca urbana 29. Vivienda tipo 1-A-3 en la planta primera, sin contar la planta baja, en el edificio denominado «Conjunto Residencial Nivaria», sito en la ciudad de La Laguna, con su frente a la avenida Lucas Vega y calle Adelantado en proyecto. Tiene acceso por el portal A.

La finca tiene la siguiente superficie:

Superficie útil 108,92 metros cuadrados.

Superficie construida 124,90 metros cuadrados.

Superficie de elementos comunes 143,94 metros cuadrados.

Linda la finca: Al norte, meseta de escalera y ascensor del citado portal y ascensor del portal, letra C, vuelo del patio del centro, según se mira al edificio desde la avenida Lucas Vega y viviendas 27 y 30 de esta planta izquierda u oeste, entrando, con vivienda 27 de la tal planta y vuelo del citado patio, vuelo de los patios del centro y segundo izquierdo; al este, según se mira al edificio desde la calle en proyecto, ascensor del portal de entrada y vivienda 30, 33 y 34 de esta planta, y al sur o espalda, vuelo sobre el patio de manzana, vuelo de patio segundo y vivienda 34.

Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, con el número de finca 4.631 antes 61.787, folio 89, libro 705.

El valor de la finca a efectos de subasta es de 10.693.258 pesetas.

Dado en La Laguna a 18 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Fernández Reguera.—La Secretaria.—49.048.

LA SEU D'URGELL

Edicto de subasta

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Inscripción de La Seu d'Urgell, al número 109/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Agropecuaria de Guissona, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Miquel Vilella Roset, en los que, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, el bien embargado a don Miquel Vilella Roset. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que serán sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber sido consignada en el estable-

cimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva el presente edicto de notificación de subastas que se señalan al deudor don Miquel Vilella Roset, para el caso de no poderse efectuar personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca número 764, folio 66, tomo 826, libro 13 de Aristot-Toloriu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell. Urbana, casa con un patio a su alrededor, sita en término de Castellnou de Carcolse, del municipio de Aristot, con frente a la carretera que de la general de Lleida a Puigcerdá conduce a Castellnou de Carcolse, sin número.

Valorada en 8.935.232 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 14 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—48.776-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 927/1993, a instancias de «Cahispa, Sociedad Anónima de Seguros de Vida», representada por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra don Andrés Díaz Velázquez y doña Celia Kaddour Santana, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la registral 8.441 en 28.800.000 pesetas y por la registral 4.024 la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 7 de octubre de 1997, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar los licitadores, previamente, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

A) Siete. Vivienda en la planta segunda izquierda, desde la calle León y Castillo, marcada con la letra B, del inmueble distinguido con el número 355 de gobierno, de la calle de León y Castillo, en los Arenales de Santa Catalina, de Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene una superficie útil, más o menos, de 135 metros 85 decímetros cuadrados, con terraza de 2 metros 70 decímetros cuadrados.

Y linda: Al sur, por donde tiene su entrada, pasillo que le conduce a la escalera y ascensor, patio común y vivienda de la misma planta, marcada con la letra A; al norte o espalda, urbana de don Felipe Tascón y patio común; al naciente o derecha, entrando, de vistas a la calle León y Castillo, y al poniente o izquierda, entrando, patio común y urbana de la testamentaria de don Antonio Antúnez Monzón.

Cuota: 6 centésimas.

B) Número 79. Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta del edificio, con acceso por la escalera número 4, a la derecha mirando a ésta, sito en la calle León y Castillo, números 359 y 361, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Linda: Frente o sur, con caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda de esta misma planta y escalera, finca número 80; al fondo o norte, aire de la calle Barcelona y, en ángulo, con la vivienda de la misma planta de la escalera 3; derecha, entrando, o poniente, aire del patio común, e izquierda, entrando, o poniente, aire de la calle Luis Antúnez. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, solana y terraza.

Ocupa una superficie de 71 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 59 decímetros cuadrados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—49.084.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 301/1991, a instancia de entidad Caja Insular de Ahorros, representada por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra entidad Jandía Gesell, en el que, en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, 2º, de esta ciudad, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber, 3.482.115 pesetas, para cada una de las fincas a subastar.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0301/91, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.º del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, si bien a efectos de consignación del 20 por 100 se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda número 14, tiene una superficie útil de 35 metros 8 decímetros cuadrados y 6 metros 4 decímetros cuadrados destinados a terraza. Consta de salón, cocina, un dormitorio, baño, distribuidor y terraza. Linda: Frente y fondo, zona común; derecha, entrando, vivienda número 13, e izquierda, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 322, libro 55 del Ayuntamiento de Pájara, folio 131, finca número 6.241.

2. Vivienda número 28, tiene una superficie útil de 33 metros 50 decímetros cuadrados y 6 metros 4 decímetros cuadrados destinados a terraza. Consta de salón-cocina, un dormitorio, baño, distribuidor y terraza. Linda: Frente, rellano y zona común; derecha, entrando, zona común; izquierda, rellano y parte de la vivienda número 27, y fondo, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 322, libro 55 del Ayuntamiento de Pájara, folio 159, finca número 6.255.

Dichas fincas forman parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente edificio en Morro Jable, Jandía, término municipal de Pájara. Consta de dos plantas distribuidas, la planta baja, en 14 viviendas, y la planta primera, en 14 viviendas. Ocupa la totalidad del solar sobre el que está enclavado 1.407 metros 80 decímetros cuadrados, teniendo una superficie construida, por planta, de 542 metros 64 decímetros cuadrados, estando el resto de la parcela destinado a zona común, y linda: Norte, parcela número 1 del polígono E-9; sur y poniente, calles de la urbanización, y naciente, calle de la urbanización y construcciones «Rodríguez Ramírez, Sociedad Anónima».

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 julio de 1997.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—49.038.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 859/1996, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra don José Naranjo Ramírez y doña Purificación Santana Hernández; en el que en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a pública subasta, por primera vez las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número

2-2 de esta ciudad, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber: 6.640.800 pesetas, para la registral número 11.341; 5.529.600 pesetas, para la registral número 11.342; y 5.056.800 pesetas, para la registral número 11.343.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0859/96, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.º del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil, en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Fincas objeto de la subasta

1. Número 3. Local comercial número 2, sito en la planta baja o primera del edificio situado en las calles Churruca y Palafox de esta ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie de 86 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, el local número 3; al sur, el local número 1; poniente, zaguán de acceso a las viviendas, y naciente, la calle Churruca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, finca número 11.341.

2. Número 4. Local comercial número 3, sito en la planta baja o primera del edificio situado en las calles Churruca y Palafox, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una extensión superficial de 72 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, el local número 4; sur, el local número 2; poniente, zaguán de acceso a las viviendas, y naciente, la calle Churruca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, finca número 11.342.

3. Número 5. Local comercial número 4, sito en la planta baja o primera del edificio situado en las calles Churruca y Palafox de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 70 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, el local número 5; al sur, el local número 3; al poniente, con zaguán de acceso a las viviendas, y naciente, con la calle Churruca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas, finca número 11.343.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de julio de 1997.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—49.051.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 115/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia «Caixa Galicia», representada por el Procurador señor Martínez Rodríguez, contra don David Acebes Martínez y doña Natividad Sanz Fernández, en reclamación de 8.042.985 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 13.024.960 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que más adelante se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 7 de octubre de 1997, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sáez de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 5 de noviembre de 1997, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y en el mismo lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 3 de diciembre de 1997, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en el casco de Valencia de Don Juan (León). Finca número 20, piso vivienda situado en la planta tercera, y en su fondo derecha de un edificio con frente por la plaza del Salvador y calle del Concilio. Tiene su acceso por el portal número 2. Es de tipo F. Ocupa una superficie construida de 107 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, despensa, pasillo y terrazas. Linda: Frente, rellano de escaleras y vuelo del patio derecho del edificio y piso vivienda tipo E de sus mismos planta y portal; derecha, entrando, vuelo del patio derecha y fondo del edi-

ficio, e izquierda, entrando, rellano de escaleras y piso vivienda tipo E de sus mismos planta y portal y vuelo del patio, fondo del edificio y fondo piso vivienda tipo E de sus mismos planta y portal y vuelo del patio, fondo del edificio.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 3.119 por 100.

Inscrita en el Registro al tomo 1.517, libro 86, folio 137, finca 12.994, inscripción sexta.

Dado en León a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—48.855-3.

LOGROÑO

Edicto

Doña Fabiola Llorente Llorente, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 23/1996, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Urbiola Canovaca, contra sociedad agraria de transformación Valcor de R.L. (NIF: 26066209), don Miguel A. Valdemoros Treviño, don Alberto Vélez Domínguez, don Rafael Villar Treviño y esposas, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, representados por el Procurador don José Toledo Sobrón, y contra don Rafael Valdemoros Grijalba y esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, representado por la Procuradora señora Gómez del Río, y contra don Alfredo Enrique Valdemoros Grijalba y esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario declarado en rebeldía procesal. Sobre reclamación de cantidad, en los que en su pieza separada de ejecución se ha dictado resolución de esta fecha, por lo que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, don Rafael Villar Treviño, don Alberto Vélez Domínguez y la entidad Valcor, R. L., la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no haber postores a la primera, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores a la segunda, el día 23 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignarse, previamente, en cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255-0000-17-0023/96, el 20 por 100 como mínimo del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Sexta.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Bienes que se subastan y su precio

1.^º Vivienda en planta segunda derecha, de la escalera segunda de la casa número 22, de la calle Alameda, en Madrid, ocupa una superficie de 153,52 metros cuadrados. El dominio de dicha finca aparece inscrito a favor de don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al folio 172, del tomo 583, finca 16.936. Tasada para subasta en 25.000.000 de pesetas.

2.^º Apartamento en planta baja, tipo D, de la casa sita en Barrio del Cortijo, calle Esteban Melón, número 18 (Logroño), ocupa una superficie de 45,71 metros cuadrados. Cuota de participación en el inmueble de 11 enteros 25 céntimos por 100. Titulares don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 988, folio 55, finca 5.151. Tasada para subasta en 5.200.000 pesetas.

3.^º Apartamento en planta baja, tipo D, de la casa sita en Barrio del Cortijo, calle Esteban Melón, número 18 (Logroño), ocupa una superficie de 45,71 metros cuadrados. Tiene como anexo la mitad de patio o jardín y una cuota de participación en el inmueble de 11 enteros 25 céntimos por 100. Titulares don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 988, folio 47, finca 5.143. Tasada para subasta en 5.400.000 pesetas.

4.^º Edificio destinado a pajar, y su correspondiente era, en el Barrio del Cortijo, calle Eras, número 1 (Logroño), con una superficie de 790,24 metros cuadrados. Titulares don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 921, folio 9, finca 1.425. Tasada para subasta en 3.500.000 pesetas.

5.^º Mitad indivisa de la casa compuesta de planta baja y tres pisos, en plaza de los Héroes del Alcázar, número 23, de Logroño, con una superficie de 56,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.217, folio 194, finca 14.444. Titulares mitad indivisa don Rafael Villar Treviño y esposa. Tasada para subasta dicha mitad en 4.000.000 de pesetas.

6.^º Mitad indivisa de la vivienda en planta cuarta derecha, de la calle Calvo Sotelo, número 2 de Logroño, con una superficie de 103,96 metros cuadrados, incluidos en la superficie 24,90 metros cuadrados de terraza, tiene como anexo una carbonera en planta baja. Cuota de participación en el inmueble de 6 enteros 25 céntimos por 100. Titulares de mitad indivisa don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al libro 1.252, folio 169, finca 16.025. Tasada para subasta dicha mitad en 6.000.000 de pesetas.

7.^º Mitad indivisa de la vivienda en planta quinta izquierda, de la calle Calvo Sotelo, número 2 de Logroño, con una superficie de 162 metros cuadrados, tiene como anexo una carbonera en planta baja y una cuota de participación en el inmueble de 6 enteros 25 céntimos por 100. Titulares de mitad indivisa don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.104, folio 113, finca 10.461. Tasada para subasta dicha mitad en 8.000.000 de pesetas.

8.º Participación de una noventaitresava parte indivisa, concretada en la utilización de la plaza de garaje, número 13, en el tercer sótano, del edificio en calle Vara del Rey, número 11, de Logroño. Titular don Rafael Villar Treviño y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.079, folio 50, finca 5.050-13GT. Tasada para subasta en 2.800.000 pesetas.

9.º Heredad tierra blanca y erial, al término en el Cortijo barrio de Logroño, término o paraje de Las Mangas, polígono 37, parcela 508. Mide 53 áreas 60 centíreas. Linda: Al norte, camino; sur, don Alberto Melón; este, don José Melón, y al oeste, herederos de don Félix Nestares. Sobre la citada finca existe una construcción de una sola planta, con una superficie de 535,50 metros cuadrados, destinada a bodega de elaboración almacenamiento e instalación de embotellado, totalmente diáfrana, excepto una zona dedicada a oficina y servicios. Titular «Sociedad Agraria de Transformación Valcor, R. L.». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 961, folios 126, 127 y 130 que pasa al libro 1.054, finca registral número 3.832. Tasado el conjunto para subasta en 33.000.000 de pesetas.

10. Vivienda en planta tercera, centro derecha, interior tipo B), en Logroño, calle Labradores, número 42, superficie útil de 76,35 metros cuadrados, y una cuota de participación en el inmueble de 1 entero 19 céntimos por 100. Titular don Alberto Vélez Domínguez y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 667, folio 86, finca registral número 42.484. Tasada para subasta en 8.000.000 de pesetas.

11. Participación indivisa de 0,532 por 100 del local en planta de sótano número 1 del edificio en calle Huesca, calle Rey Pastor y calle Viveros, de Logroño. Titular don Alberto Vélez Domínguez y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 924, folio 13, finca 43.752, que junto con la finca número 43.754 (no embargada), le da derecho a la utilización de la plaza de garaje número 106. Tasada para subasta en 1.800.000 pesetas.

Dado en Logroño a 27 de junio de 1997.—La Secretaría judicial, Fabiola Llorente Llorente.—46.949.

LOGROÑO

Edicto

Doña Pilar Sáez Benito Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 124/1995, seguidos ante este Juzgado, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Purón Picatoste, contra «Dahibro, Sociedad Limitada», don Manuel Fuentes y doña María Concepción Martínez Maestu, se ha acordado sacar a subasta los bienes que al final se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 3 de octubre de 1997, en su caso, por segunda vez el día 4 de noviembre de 1997 y por tercera vez el día 3 de diciembre de 1997, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio de tasación de cada bien o lote, para la segunda el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, excepto el ejecutante, se deberá consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2262 0000 17 0124 95, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera; sin este requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, si lo pide el acreedor, también quedarán en depósito los de los

postores que hayan cubierto el tipo, por si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a su favor.

Tercera.—Que se podrá, desde la fecha del anuncio de las subastas hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, aportando el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en la tercera.

Quinta.—Que la postura podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante, en la forma establecida en la Ley.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por la certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos y no tendrán derecho de exigir otros.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Un tercio del local comercial, planta baja, susceptible de división, con accesos por la avenida Club Deportivo, del edificio en Logroño, en dicha calle, números 30-32-34-36, con una superficie de 92,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 998, folio 998, finca 6.021. Tasado para subasta en 4.066.666 pesetas.

Lote segundo. Vivienda unifamiliar, tipo C, con su jardín en la urbanización de Villapatro, sita en Lardero; consta la vivienda de planta baja, para trastero y garaje, y planta primera, para vivienda, con una superficie el trastero de 10 metros 50 decímetros cuadrados, el garaje de 30 metros cuadrados y la vivienda con una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Norte y oeste, con el elemento número 44; este, elemento 42, y sur, vial de urbanización.

Inscrita al tomo 1.060 del archivo, libro 55 de Lardero, finca 4.702. Tasada para subasta en 20.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Una tercera parte de la vivienda o piso quinto derecho, tipo B, que forma parte de la casa sita en Logroño, con fuente al ensanche de la calle Pérez Galdós, a la nueva alineación de ésta, número 1. Ocupa una superficie útil de 110 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 9,75 metros, con la nueva alineación de la calle Pérez Galdós; sur, en dos líneas, con patio zaguero, y caja de ascensor de la escalera, y este, en línea, con la vivienda izquierda, tipo A, caja de ascensor y escalera, y con el patio zaguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 269, folio 123, finca 18.737, hoy 7.256. Tasada para subasta esa tercera parte en 4.250.000 pesetas.

Dado en Logroño a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Pilar Sáez Benito Ruiz.—La Secretaría.—48.946.

LOGROÑO

Edicto

Doña Pilar Sáez Benito Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 112/1997, promovido por Caja de Ahorros de Navarra, contra don Pedro Luis Pérez Narcue y doña Begoña Alegre Serrano, en reclamación de cantidad. Se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 16 de octubre de 1997; la segunda, el 19 de noviembre de 1997, y la tercera, el 19 de diciembre de 1997, siempre a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervenientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

Bien que se subasta

Piso tercero, tipo C, con una superficie útil de 78 metros 73 decímetros cuadrados y construida de 98,74 metros cuadrados. Linda: Este, calle Padre Marín y patio central de luces, piso tipo D; oeste, dicho patio de luces y pasillo de distribución; sur, piso B, y norte, piso D y patio de luces. Cuota de participación en el inmueble 5 por 100. Inscripción: Libro 1.030, folio 1, número 6.667-N, inscripción sexta. Forma parte de la casa en Logroño, calle Padre Marín, 33, hoy 29, con una superficie en solar de 486 metros 57 decímetros cuadrados. Tasado para subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 23 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Pilar Sáez Benito Ruiz.—La Secretaría.—49.010.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 270/1996, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Juan Reinaldos Soler, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado

anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Número 13. Vivienda tipo A, en segunda planta alta, a la derecha de la escalera tercera del bloque 1-3, mirando de frente al edificio, sito en Diputación de Sutullena, de Lorca, se compone de vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, armario y terrazas; ocupa una superficie útil, según Cédula de Clasificación Provisional de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, este, terrenos del solar, destinados a calle; derecha, tapia del Instituto de Enseñanza Media, terrenos del solar, por medio, destinados a calle; izquierda, caja de escalera tercera, ascensor y vivienda tipo A de su planta y bloque; y espalda, oeste, zona libre destinada a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, folio 33, tomo 2.008, finca registral número 40.752.

Valor a efectos de subasta, 5.680.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor número 5, de esta ciudad, el próximo día 13 de octubre de 1997, y hora de las diez, previniéndose a los licitadores:

Primer.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.-Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.-Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1997, y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1997, y hora de las diez, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 24 de marzo de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—49.149.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 81/1993, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Manuel Lozano Marín

la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 422/1995, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra doña Carmen Gómez Repullo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número 12. Segunda planta alta. Vivienda letra E, o piso posterior izquierda, mirando de frente al edificio, sito en la calle la Higuera, esquina a la travesía Zenete, barrio de San José, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil, según cédula de calificación provisional de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente al edificio: Frente, vivienda letra D, y patio de 'luz y en parte, caja de escalera; derecha, zaguán; izquierda, travesía Zenete, y espalda, don Juan Olivales. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, bajo el número 25.154, tomo 1.907, libro 1.601, folio 108. Su valor a efectos de subasta es de 6.655.600 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primer.-El tipo de subasta es el de 6.655.600 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 422, año 95.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1997 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 24 de abril de 1997.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—49.142.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 81/1993, seguido en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Manuel Lozano Marín

y doña Josefa Martínez Caballero, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Urbana. Planta baja número 6. Piso destinado a vivienda o piso posterior izquierda mirando de frente al edificio, señalado con la letra D. El edificio del que forma parte, sito en Diputación de Tercia, urbanización de «Los Ángeles», término de Lorca. Ocupa una total superficie construida de 87 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Espalda, calle F; derecha, entrando, caja de escalera y zona abierta o patio que separa las dos alas del edificio; izquierda, zona libre y de aparcamientos de la finca; frente, vivienda letra C o piso anterior izquierda de la misma planta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, bajo el número 21.026, al tomo 1.632, folio 56. Su valor según peritación es de 3.350.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana, número 2. Departamento sito en planta baja a la izquierda, entrando al edificio sito en la avenida de Los Ángeles, Diputación de Tercia, del término de Lorca. Ocupa una total superficie construida de 110 metros cuadrados, incluido un pequeño patio situado al fondo del departamento. Linda, tomando como frente la avenida de situación: Derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, portal y caja de escalera, departamento número 1; espalda, cuartel de Infantería. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, bajo el número 19.840, al tomo 1.569, folio 20. Su valor según peritación es de 3.850.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 14 de octubre de 1997, y hora de las diez treinta, previniéndose a los licitadores:

Primer.-El tipo de subasta es el de 7.200.000 pesetas, según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 81, año 1993.

Tercero.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.-Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.-Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1997 y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1998 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 24 de abril de 1997.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.—49.154.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 155/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Miguel Alberich Almecillas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa habitación sita en Torres de Segre, calle Poniente, 40. Tiene una superficie de 193,5 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.825, libro 47 de Torres de Segre, folio 113, finca 4.258.

Tipo de subasta: Valorada en 9.768.750 pesetas.

Dado en Lleida a 16 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, Tomasa Hernández Martín.—48.792-3.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 14/1997 de registro, de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Santiago Jene Egea, contra «Grup Lleidatà d'Inversors, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario, citado a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil a igual hora.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida, sito en edificio Canyeret, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de octubre de 1997, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 6 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará,

Tercera subasta: El día 11 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Entidad número 8. Casa sita en Alpicat, con fachada a calle Ramón y Cajal, sin número. Que ocupa una superficie de 62 metros 50 decímetros cuadrados; compuesta de plantas semisótano, baja, una alta y planta bajo cubierta, comunicadas todas interiormente. La planta semisótano, con acceso directo desde el exterior a través de una rampa, comprende un garaje, bodega y lavadero, y tiene una superficie útil de 40 metros 48 decímetros cuadrados. Las plantas baja, con entrada desde la calle, y alta constituyen una vivienda de superficie útil 92 metros 38 decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Y la planta bajo cubierta es un desván o trastero. Linda: Frente, calle Ramón y Cajal; derecha, entrando, finca o entidad número 7; izquierda, finca de calle Enric Granados, chaflán calle Ramón y Cajal, y espalda, zona común interior. Coeficiente: 7 enteros 70 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.704, libro 37, folio 164, finca número 3.116.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 16 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—48.796-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 607/1994, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de doña María Teresa de la Cruz Llombart, contra doña Begoña Cruz Cruz, don José Ángel Cruz Cruz, don Manuel Cruz Cruz, doña Juliana Cruz Cruz, doña Teresa Cruz Cruz y doña Juliana Cruz Diaz, representados por la Procuradora doña María del Carmen Otero García, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad de doña María Teresa de la Cruz Llombart, doña Juliana Cruz Diaz, doña Teresa, doña Juliana, don Manuel, don José Ángel y doña Begoña Cruz Cruz:

Piso cuarto izquierdo de la casa sita en Madrid, calle Reyes Magos, número 3, antiguo, y 10, actual, situado en la planta sexta del edificio, con entrada por la escalera común de pisos exteriores, y con una superficie aproximada de 127 metros 8 decímetros cuadrados. Correspondiendo como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 15 de la planta de semisótano, que ocupa una superficie aproximada de 7 metros 45 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, al tomo 1.119 del archivo, libro 399 de la sección primera, folio 99, finca 9.661.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.133.203 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cessionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar

destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.983.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1196/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en representación de «Urquijo Leasing, Sociedad Anónima», contra don Domingo Campos Macías, don Antonio Campos Doblas y doña Ana Macías Postigo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Antonio Campos Doblas y doña Ana Macías Postigo:

Finca sita en la villa de Casarabonela, en las calles Calzada y Huarte Primera. Superficie, 60 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 760, folio 83, libro 82, finca número 1.274-N.

Finca, tierra de secano, situada en el término de Casarabonela. Superficie, 2 hectáreas 25 áreas 40 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 566, folio 135, finca 6.337-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca número 1.274-N de 14.344.638 pesetas, y para la finca número 6.337-N, de 3.538.780 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 40 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2533 0000 17 01196/1991.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo

acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—48.954.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, bajo el número 687/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre, en representación de compañía mercantil «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», contra «Bambi Video Service Internacional, Sociedad Anónima», don Martín de Bruin y doña Marion de Bruin, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Descripción de la finca:

Local comercial, sito en calle Calvo Sotelo, número 30, de La Garrucha (Vera-Almería), con una superficie de 82 metros 93 decímetros cuadrados. Finca registral número 13.250 del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), tomo 907, libro 163, folio 183.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de esta capital, el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 7.456.650 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se conservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que resultare negativa respecto de alguno de ellos.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1997.—El Secretario.—48.778-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 3.222/1995, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don José A. Sánchez Herrera Ramírez, doña Margarita Ramos Dorado e «Industrial Magdalenera Jash, Sociedad Anónima» y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia al venta en pública subasta por término de veinte días del bien inmueble embargado a los demandados que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 24.653.710 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2.438, sucursal 4070, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que no podrán licitarse en calidad de ceder a un tercero salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligacio-

nes, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

Finca objeto de subasta

Casa en Pozuelo de Calatrava en el ejido de la Laguna o carretera de Almagro, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al tomo 327, libro 25, folio 83, finca número 2.366.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.971.

MADRID

Edicto

Doña Asunción de Andrés Herrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en la pieza cuarta del juicio de quiebra número 303/96, de «Tratamiento de Aire, Sociedad Anónima» («Tratair, Sociedad Anónima»), por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrán lugar en el salón de actos sito en el Edificio de los Juzgados de la calle María de Molina, número 42, de Madrid.

Al mismo tiempo se les hace saber que se les concede el término de hasta doce días antes de la celebración de la Junta para presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 16 de junio de 1997.—La Secretaria.—48.810-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.183/1990, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel de Cabo Picazo, contra don Aurelio Nova Ramos y doña Filomena Carreyero Calvo, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta, será 10.500.000 pesetas; para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta, será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Fecha de las subastas

Primera subasta: El día 2 de octubre de 1997, a las once quince horas.

Segunda subasta: El día 30 de octubre de 1997, a las once quince horas.

Tercera subasta: El día 20 de noviembre de 1997, a las once quince horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, de la planta primera, del edificio en Madrid, Canillas, barrio del Pajarón, hoy calle Calanda, número 15, de Madrid. Inscrita al tomo 1.438, libro 798, folio 36, finca número 32.646.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—48.793-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 276/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don J. José López Gregorio y doña María Eugenia Díaz Calleja, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.940.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desechar la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desechar la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, avenida de Burgos, número 30, sexto B, escalera derecha.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al libro 3, sección 8 de Chamartín de la Rosa, folio 146, finca número 160.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—48.884.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 3/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra don Javier Hernando Espinosa, en los cuales se ha acordado sacar

a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.015.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya, Capitán Haya, número 55, oficina 4070, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en calle Abades, número 13, piso segundo-C, de Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, tomo 1.493, libro 112, sección 3.^a, folio 33, finca número 6.205, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—48.978.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 339/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora don Manuel Infante Sánchez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Gymicon, Sociedad Anónima», «Constructora Sala, Sociedad Anónima» y «Cosmos VII, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 27.037.327 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.^a planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte, que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que, en el momento de dicha publicación, se encuentren en ignorado paradero.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, en el tomo 473, folio 172, finca 35.499 (anterior finca 16.908). Tasada en la cantidad de 8.143.627 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al libro 942, tomo 742, folio 178, finca 56.486. Tasada en la cantidad de 18.893.700 pesetas.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial, Beatriz García García.—48.986.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 45/1995,

a instancia de don Ángel Castaño Catalán, contra «Construcciones Rustic, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez.

Ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo.

Madrid, 27 de junio de 1997.

Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedéase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 1 de octubre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 1997, respectivamente, y todos ellos a las once treinta horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día festivo, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 10.000.000 de pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera; y, para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a la demandada, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca situada en Noblejas, calle de San José, sin número, de una superficie de 190 metros cuadrados, de los que 108 corresponden a superficie útil de vivienda y 29,52 a garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noblejas, finca registral 25.122.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Firmado y rubricado don José María Pereda Laredo y don Manuel Cristóbal Zurdo. Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1997.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—48.780-3.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 568/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra doña Amelia de Pedraza Alonso e ignorados herederos de don Juan Gutiérrez García, en reclamación de la cantidad de 5.133.530 pesetas, más la cantidad de 2.500.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Finca chalé número 8 de la manzana XXIV, en término de Madrid, zona residencial «El Bosque», calle denominada actualmente Navaleno y señalada con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al tomo 1.175, libro 239 de la sección octava de Chamartín de la Rosa, folio 207, finca número 9.830, anotación letra A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 2 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 252800017056891, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia) el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigue, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de octubre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor,

quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—48.794-3.

MAHÓN

Edicto

Doña María Ángeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 428/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Julia de la Cámara Maneiro, en nombre y representación de la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», frente a doña Sara Catherine Frances Woolfrey y don Nicholas Frank Woolfrey, en reclamación de 1.022.121 pesetas de principal más las señaladas para intereses y costes, que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de octubre; para la segunda, el día 10 de noviembre, y para la tercera el día 10 de diciembre, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada, 5.090.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433-0000-18-0428-96 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar; no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa habitación con otros edificios y porción de huerto, conocida por «Villa Cristina», sita en el término municipal de Alaior. Comprende una superficie de 1.998 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.150, libro 147 de Alaior, folio 5, finca número 6.495.

Dado en Mahón a 3 de julio de 1997.—La Secretaria, María Ángeles González García.—48.887-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el 193/1997, seguidos a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Cecilia Molina Pérez, contra «Alabastro, Sociedad Limitada» y don José Bravo González, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, 3.^a planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas.

Por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez el día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo E, número 11, situada en el término municipal de Almogía, procedente en su origen de la finca llamada «Venta Garrido», en la carretera de Almogía a Villanueva de la Concepción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 801, libro 106, folio 49 vuelto, finca número 6.216 duplicado. Valorada a efectos de subasta en la suma de 20.970.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna,—El Secretario.—48.987.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 690 de 1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don Diego Florida Sánchez y doña Fuensanta Navarro García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 28 de octubre de 1997, a las once cuarenta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2039, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, debiéndose consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Finca número 4. Vivienda tipo J, señalado con el número 2 de la planta baja del edificio. Se sitúa al frente del portal de entrada al edificio; ocupa una superficie útil de 70 metros cuadrados, y construida de 83 metros 15 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y lavadero. Linda: Por su frente, portal de acceso al edificio y hueco de ascensor; derecha, entrando, con los locales comerciales números 2 y 3; izquierda, con solar del conjunto, y fondo, con zona común del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 1.931, sección cuarta, libro 83, folio 37, finca número 4.192, primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.120.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—48.972.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, demandantes del juicio menor cuantía número 654/1993, seguido a instancias de la Procuradora señora Torres Chaneta, en nombre y representación de don Juan Sánchez Piñero, contra don Salvador Gutiérrez Sepúlveda y doña Cristobalina Merijo Arjona, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 15.900.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de noviembre de 1997 y hora de las doce, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997 y hora de las doce, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Parcela de secano, situada en el término municipal de Coín, partido de La Jara, sitio cortijo de los Frailes y parte conocida por Horcajo, de cabida de 12 hectáreas 22 áreas 8 centíreas, o sea 19 fanegas, pero por reciente medición resulta tener una superficie de 13 hectáreas 80 áreas. Inscripción: Libro 178 de Coín, folio 141 vuelto, finca número 10.757, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Coín.

Dado en Málaga a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—49.065.

MANACOR

Edicto

Doña Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 228/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Lux Pilar Perelló Amengual, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Ángela Garau Rosselló, «Luxpa, Sociedad Limitada» y «Autoestudio, Sociedad Limitada», en reclamación de 9.997.366 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.040, libro 167, folio 171, finca número 12.729.

Valorada en 8.900.000 pesetas.

2. Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.040, libro 167, folio 174, finca número 12.730.

Valorada en 8.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello; para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor, y en la cuenta número 0435.0000.18.228.96; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera subasta, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, también a las diez horas.

Dado en Manacor a 26 de junio de 1997.—La Juez, Victoria Pelufo Enguix.—El Secretario.—48.849-3.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Pomares Llúma

y doña Victoria Vázquez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Vivienda A-6, planta sexta del edificio «Plutón», sito en carretera de circunvalación, esquina a Pintor Pacheco, de Marbella, con una superficie de 79 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al folio 63, libro 662, finca número 5.030.

Valorada en 7.700.000 pesetas.

Vivienda A-2, planta cuarta o ático del mismo edificio descrito anteriormente, con su misma superficie e inscrita al mismo Registro de la Propiedad, libro 662, folio 87, finca número 5.032.

Valorada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—49.041.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Hermanos

Moreno Cánovas, Sociedad Limitada», don Antonio Moreno Cánovas, doña Ana García Benítez, don Francisco Moreno Cánovas y doña Fuentasanta Guzmán Zafra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Locales comerciales números 5 y 6, procedentes del local comercial único del edificio denominado «Torreblanca», sita en la calle Pepe Osorio, número 54, San Pedro de Alcántara.

Finca registral número 9.000. Inscrita al tomo 1.108, libro 112, folio 163 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 12 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—48.910.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco Central Hispanoamericano, contra «Samaura, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. 40, vivienda 205 dúplex, tipo B, edificio «Prima Vista II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.116, libro 69, folio 186, finca número 4.705, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 13.590.000 pesetas.

2. 121, vivienda 806 dúplex, tipo D, 8.^a, edificio «Prima Vista II». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.120, libro 73, folio 16, finca número 4.907, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 28.312.500 pesetas.

3. 122, vivienda 807 dúplex, tipo D, 8.^a edificio «Prima Vista II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.116, libro 69, folio 176, finca número 4.700, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 28.312.500 pesetas.

4. 123, vivienda 808 dúplex, tipo D, 8.^a edificio «Prima Vista II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.120, libro 73, folio 18, finca número 4.908, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 28.312.500 pesetas.

5. 124, vivienda 809 dúplex, tipo D, edificio «Prima Vista II». Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad número 1 al tomo 1.116, libro 69, folio 178, finca número 4.701, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 28.312.500 pesetas.

6. 126, vivienda 801 dúplex, tipo D, 8.^a edificio «Prima Vista II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.120, libro 73, folio 20, finca número 4.909, inscripción segunda, todos ellos de Marbella.

Valorada a efectos de subasta en 9.060.000 pesetas.

Dado en Marbella a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—49.157.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España contra doña Catalina Espinosa Morales, doña Manuela Moreno Andrades, don Juan Avilés Garcés, doña Antonia Gutiérrez Huertas y «Zepelin, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda del complejo residencial «Fuente Nueva» de San Pedro de Alcántara, portal 6, número 13, puerta 83.

Finca registral número 31.082 del Registro de la Propiedad número 4 de Marbella.

Tipo de subasta: 6.045.200 pesetas.

Dado en Marbella a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—48.912.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahíño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 249/1996, promovido por el Procurador Robert Martí Campo, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Jorge Robles Alberola y doña Consuelo Alberola Blázquez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 7.500.000 pesetas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa-chalé situada en la parcela número 161 con frente al número 24, de la urbanización «Mas d'en Gall», del término municipal de Esparraguera. Consiste de porche de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y jardín. Ocupa lo edificado 40 metros cuadrados, y está constituida en un solar de superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, en líneas rectas de 15,30 y 7,20 metros, respectivamente; sur, en línea quebrada de 18,30 metros, con resto de finca de que procede, y este, en línea recta de 6,90 metros, calle número 24, hoy calle Petunia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.379, libro 88, folio 40, finca número 5.891, inscripción cuarta.

Dado en Martorell a 7 de julio de 1997.—El Secretario.—49.018.

MATARÓ

Edicto

Por el presente, se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, bajo el número 28/1994-L, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Morell Altarriba y doña Cruz Torrado Lebrato, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a las demandadas que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 6.106.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, número 0785, el 20 por 100 de aquél; sólo cabe ceder el remate al ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes que existieren, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido cumplidos, se encuentran unidos a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que sale el bien a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiere postor, se señala para que tenga lugar una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de la finca urbana departamento once.—Constituida por la vivienda de la tercera planta alta, a la izquierda según se mira de la fachada principal, o sea, piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Gatassa, sin número, esquina a la plaza Utset y calle Pellicer. Inscrita en el Registro de Mataró, al tomo 1.700, libro 599, folio 211, finca 29.244.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 4 de julio de 1997.—El Secretario.—49.036.

MATARÓ*Edicto*

Doña Concepción González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 5/1997-J, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Ponce Estudillo, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgado en Barcelona el día 21 de noviembre de 1995 ante el Notario don Francisco Arriola Garrote, con número 1.566 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por el término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 24 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la Riera, 117, 1.^a, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de subasta es el de 15.900.000 pesetas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 28 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta para el día 29 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número cuatro. Vivienda sita en Argentona, frente a la calle Doctor Samso, 7, consistente en piso tercero y planta ático existiendo en la primera el paso, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, balcón y galería con lavadero; ocupando una superficie de 100 metros cuadrados, y la segunda está integrada por dos salas y una buhardilla, que en juntas ocupan una superficie de 73,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.040, libro 104, folio 159, finca número 4.118.

Dado en Mataró a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—49.019.

MATARÓ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, procedimiento número 193/1994-F, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1997, página 13622, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de las subastas, donde dice: «... se señala tercera subasta para el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, ...», debe decir: «... se señala tercera subasta para el día 28 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, ...».—42.577 CO.

MÉRIDA*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 169/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Natividad Viera Ariza, contra don Tomás Muñoz Cerezo y doña Benita Ayuso Chaves y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca que más adelante se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Santa María, en esta capital, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta total o parcialmente la expresa subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo respecto del bien que no haya sido rematado, en el mismo lugar y con observancia de las demás expresadas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

En caso de que alguno de los demandados se encuentre en ignorado paradero en el procedimiento de referencia, sirva el presente edicto de notificación a dichos demandados de las fechas de subasta, que en el mismo constan.

Finca objeto de subasta

La finca objeto de subasta, propiedad de don Tomás Muñoz Cerezo y de doña Benita Ayuso Chaves, es la siguiente:

1. Urbana número 104. Vivienda tipo B en la planta cuarta del edificio de Mérida (Badajoz), sito en la avenida de Juan Carlos I, sin número de gobierno. Tiene acceso por el portal 1. Inscrita al tomo 1.862, libro 635, folio 111, finca registral número 54.649.

El tipo de tasación de la finca es de 5.262.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mérida a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.981.

MONCADA*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 326/1996, promovido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Cano Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.^a y siguientes correspondientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la deudora a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar y zona desubierta destinada a jardín y zona de expansión de la finca, en término de Alboraya, partida de Calvet, con fachada a calle en proyecto, determinada con el número 6 del plano de ubicación y construcción, actualmente calle Ermita de Santa Bárbara, número 9 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 624, libro 35 de Alboraya, folio 104, finca registral 11.003, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa con subrogación. Valorada en 12.800.000 pesetas.

Dado en Moncada a 10 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.160.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada (Valencia) y su partido judicial,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 390/1995, instado por Bancaja, contra «Rovisama-Hogar, Sociedad Limitada», don Victor Iriarte y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasa-ción.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación de la parte demandante, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto la cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda. Dicho establecimiento es el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 4530 00017039095.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma que establece el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, extendiéndose que todo acto licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Piso cuarto o interior de la izquierda, puerta novena de la escalera del edificio de la calle Mare Vella, número 19, antes 15, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 2.522, libro 58 de Serranos, folio 50, finca registral número 19-K.

Valor: 2.500.000 pesetas.

2. Rústica. Campo de tierra huerta, en Vinalesa, partida del Terset. Mide 2 hanegadas dos cuartones 10 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Moncada al tomo 1.207, libro 15, folio 223, finca registral número 2.231.

Valor: 636.719 pesetas.

3. Urbana. Casa sita en Vinalesa, calle Mayor, número 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 16, libro 1, folio 138, finca registral número 49.

Valor: 3.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Casa sita en Vinalesa, calle Mayor, número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.449, libro 18, folio 73, finca número 185.

Valor: 3.120.000 pesetas.

5. Rústica. Campo de tierra huerta, en Alfara del Patriarca, partida del Tornegal. De cabida 3 hanegadas 1 cuartón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 443, libro 11, folio 228, finca número 1.493.

Valor: 811.599 pesetas.

Valor total de los bienes subastados: 10.068.318 pesetas.

Dado en Moncada a 15 de julio de 1997.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—El Secretario.—49.159.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Martín Santiago y doña Emilia Rosario Rodríguez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774, con clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

ción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.901, inscrita al tomo 1.093, libro 101, folio 53 en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, parcela de tierra de regadio, señalada con el número 48, lote 48 de Carchuna, pago del mismo nombre, finca denominada «El Palmar» y «Los Vázquez», con una superficie de 99 áreas 20 centiáreas. Tipo de tasación, 10.150.000 pesetas.

Dado en Motril a 19 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—48.822-3.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Sánchez Baez y doña Manuela Acedo Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175500018023396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 13.199, folio 201, tomo 1.054, libro 147 de Salobreña, sita en el plan parcial playa de Salobreña, urbanización residencial «Mare Nostrum», vivienda 215, con entrada por la calle interior de la urbanización y lindando al fondo con la avenida del Mediterráneo.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 30 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—48.852-3.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Cristina Inmaculada Martín Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17550001800797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrita en el tomo 538, libro 238 de Motril, folio 128, finca número 20.444, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.895.852 pesetas.

Dado en Motril a 3 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—48.880-3.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Manuel Ramos Torrente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en Motril, calle Santísimo, 38 y 42. Piso 4.^º ático, dedicado a vivienda, con varias dependencias y terrazas, con una superficie de 77 metros 98 decímetros cuadrados, designándose con el número 11 en la comunidad, y linda: Frente, meseta de escalera y aires del patio de luces; derecha, entrando y espalda, finca de don Manuel Martín Galiano; izquierda, terraza común de todo el edificio, y espalda, finca de don Manuel Martín Galiano. Finca registral número 6.925. Inscrita al tomo 1.066, libro 80 de Motril I, folio 140 del Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Tipo de subasta: 5.675.000 pesetas.

Dado en Motril a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—48.800-3.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Usero Cerdán y doña Inmaculada Concepción Pérez Galiardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Portal 3, de la edificación denominada residencial «Esmeralda», piso cuarto, letra B, en avenida de Salobreña. Inscrita al tomo 1.094, libro 75 de Motril, folio 025, relativa a la finca número 6.899.

Tipo de subasta: 11.115.000 pesetas.

Dado en Motril a 10 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—48.774-3.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 47/97-C, que se siguen a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bueno Sánchez, contra «Construcciones y Estructuras Cano, Sociedad Limitada», y doña Pilar Rodilla Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuadas en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse a los demandados los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Una parte de hacienda radicante en la Diputación de La Torrecilla, término de Lorca, que se le conoce por la Casa de la Corona, y se compone de lo siguiente: Parte de la casa principal por el lado de levante mide 44 metros cuadrados y tierra equivalente de 4 fanegas 7 célemines 95 céntimos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, libro 1.289, folio 15, finca 16.808.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.280.000 pesetas.

2. Rústica. Una parte de hacienda radicante en La Torrecilla, término de Lorca, que se le conoce como La Corona, que se compone de lo siguiente: Parte de la casa-cortijo, de 28 metros cuadrados y tierra de 2 hectáreas 2 áreas 77 centiáreas 85 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lorca número 1 al libro 1.793, folio 48, finca 16.807.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.280.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra moreal en término de Murcia, partido Los Garres, de riego de acequia de Alguazas, de superficie de 16 áreas 45 centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia número 2 al libro 87, folio 189, finca 16.780.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.040.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, María López Márquez.—49.120.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 924/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Robles Guijarro, contra «Merlin Compañía de Prefabricados, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085000180924955639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica, un trozo de tierra blanca seca a cereales, situado en este término municipal partido del Palmar y pago de Sangonera la Seca, haciendo o finca en dicha Pieza de Rocamora, que ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 11 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, camino de las Casas; poniente, doña Carmen Muñoz López; levante, don José Giménez Sánchez, y mediodía, resto de la mayor de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia al libro 249, folio 57, finca registral número 349-N.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 24 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—49.127.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 474/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «ObraMUR, Sociedad Anónima» y «Carmona Hidalgo, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la tercera subasta pública para el día 1 de octubre de 1997 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 8.^a.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de la primera fue el que se indica a continuación de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 309700018047496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición segunda de esta publicación.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Planta de sótano, plaza de aparcamiento número 8, con acceso para vehículos por la rampa que parte de la calle de los Apóstoles. Tiene una superficie de 22 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona de circulación y maniobra; sur, subsuelo de la calle Sancho; este, la plaza número 7, y oeste o derecha, entrando, la plaza número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección 2.^a, libro 202, folio 132 vuelto, finca número 16.015.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.100.000 pesetas.

Lote 2. Planta baja, número 14, local comercial en la planta baja del edificio, de una sola nave, con entradas independientes desde las calles Apóstoles, Sancho y Rocamora; tiene una superficie construida de 287 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Norte, casa de don Alfonso Rodríguez Ruiz y la de don Luis Bolarín; sur o derecha, entrando desde la calle Apóstoles, calle Sancho; este, calle Rocamora y casa de don Luis Bolarín, y oeste, calle Apóstoles, y casa de don Alfonso Rodríguez Ruiz. Interiormente, linda: Norte, zaguán de entrada, escalera y cuadro de contadores; sur, rampa de acceso al sótano y escalera, y oeste, escalera y cuadro de contadores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección 2.^a, libro 202, folio 144, finca número 16.027.

Tasada, a efectos de subasta, en 140.700.000 pesetas.

Ambas fincas forman parte integrante del edificio llamado «Palacio de Buitrago», sito en Murcia, calle Apóstoles, número 7, por la que tiene acceso, que ocupa una superficie en suelo de 330 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte o izquierda, entrando, casa de don Alfonso Rodríguez Ruiz; derecha o sur, calle Sancho (antes Rocamora); fondo o este, calle Rocamora y casa de don Luis Bolarín, y frente u oeste, calle de su situación.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—48.783-3.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio menor cuantía bajo el número 231/95, seguidos a instancia de la Procuradora señora Sevilla Flores, en representación de «Murciauto, Sociedad Anónima», contra «Automoción Murciauto, Sociedad Anónima».

Por error en el edicto publicado por este Juzgado en los autos de juicio menor cuantía 231/95, el pasado día 22 de julio de 1997, ejemplar 174 con

la signatura 43.770, hizo constar como bien a subastar vehículo sin matricular marca «Alfa Romeo», modelo 145 1.4, color rojo bastidor ZAR 930000 x 0411088, cuando en realidad su identificación correcta es ZAR 930000 X 04011822.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1997.—La Secretaria, María López Márquez.—48.787-3.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 115/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don José Llinares Ferrero y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por primera vez y valor de su tasación para lo que se ha señalado el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 11 de noviembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primer.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de la consignación en el banco al que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados no se pudiera llevar a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio, el presente edicto servirá de notificación bastante.

Fincas objeto de subasta

1. Heredad en término de Ontinyent, partida de la Solana, compuesta de tierras de labranza, algarrobos, erial y pinar, con un resto hoy, según el Registro, de 10 hectáreas 96 áreas 72 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 346, folio 163, finca número 16.827. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

2. Secano pinar en término de Ontinyent, partida de la Solana, de 6 hectáreas 87 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 381, folio 22, finca número 18.167. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 21 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Canet Alemany.—La Secretaria.—49.163.

ONTINYENT

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent (Valencia), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 243/1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra doña María Clotilde Grau Mompó, don Vicente Vidal Oviedo, don Francisco Javier Úbeda Paúl, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 17 de octubre de 1997 y hora de las doce en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 14 de noviembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas objeto de subasta

Privativa de don Vicente Vidal Oviedo.

1. Una tercera parte indivisa de una casa-habitación planta baja altos, varias dependencias y desbordados, antes un huertecito, situada en L'Olleria, calle Santo Tomás, 2, manzana segunda; con una superficie de 500 metros cuadrados, de los que 350 están edificados, y el resto de unos 150 metros cuadrados es patio descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 725, libro 95 de L'Olleria, folio 109, finca número 2.986, inscripción cuarta de hipoteca.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de huerto que se sitúa a la izquierda y espaldas

del edificio sito en L'Olleria, calle Conde Torrefiel, 24, que mirando desde la calle de su situación y en parte recae a la calle Conde Torrefiel. Ocupa una superficie de 15 áreas 15 centíreas, en cuyo interior existe una nave industrial de 12 metros de frontera a la calle Conde Torrefiel, por 30 de fondo, que ocupa una superficie interior y una planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 546, libro 79 de L'Olleria, folio 115, finca número 8.093.

Valorada en 27.000.000 de pesetas.

Privativa de don Francisco Javier Úbeda Paúl.

3. Una tercera parte indivisa de rústica en término de L'Olleria, partida Barranco de Grau, sobre 2 hanegadas equivalentes a 16 áreas 72 centíreas de tierra seca campa, antes viña, en dos bancales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 725, libro 95 de L'Olleria, folio 91, finca número 3.349, inscripción quinta de hipoteca.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de rústica en término de L'Olleria, partida Barranco de Grau o Vermellar, con una superficie de 8 hanegadas y media, equivalentes a 70 áreas 64 centíreas de tierra seca campa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 725, libro 95 de L'Olleria, folio 96, finca número 6.625, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 14.400.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 23 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—49.162.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo iniciados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra «Burave, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por primera vez y valor de su tasación, para lo que se ha señalado el día 17 de octubre de 1997, a las trece horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de noviembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquier de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de la consignación en el banco al que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados no se pudiera llevar a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio, el presente edicto servirá de notificación bastante.

Bienes muebles objeto de la subasta

Lote 1. Telar «Propeller» C/4015, serie P340/5047/162, con montura número 9.607, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Telar «Propeller» C/4015, sin número de serie y numerado con el número 21 y montura número 9.445, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote 3. Telar «Propeller» C/4015, serie P340/5154/163, con montura número 9.505, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote 4. Telar «Propeller» C/4015, serie P340/5645/171, con montura número 9.462, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote 5. Telar «Propeller» C/4015, serie P190/4953/161, sin número de montura, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 900.000 pesetas.

Lote 6. Telar «Propeller» sin número de serie, numerado con el número 17, montura número 9.510, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 900.000 pesetas.

Lote 7. Telar «Propeller» sin número de serie, numerado con el número 16, montura número 9.444, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 900.000 pesetas.

Lote 8. Telar «Propeller» sin número de serie, con montura número 9.443, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 900.000 pesetas.

Lote 9. Telar «Propeller» sin número de serie, con montura número 9.442, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 900.000 pesetas.

Lote 10. Telar «Bamatex» P/1001 E5, serie 3400/22822/1995, montura número 9.534, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote 11. Telar «Bamatex» P/1001 E5, serie 3400/22823/1995, montura número 9.536, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote 12. Telar «Bamatex» P/1001 E5, serie 3400/24364/1995, montura número 9.535, cuadro eléctrico, maquineta de janquard, así como alimentador de trama eléctrica.

Tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote 13. Carretilla elevadora eléctrica, «Pimespo» tipo CTL, serie 76288240200, modelo CTL-10.5-2950.

Tasación: 600.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 23 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Canet Alemany.—La Secretaria.—49.113.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 92/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Pérez Frías y doña Aurora Gil Saldaña y doña Encarnación Ramírez Calviño, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 14 de octubre de 1997; por segunda el día 11 de noviembre de 1997, y por tercera el día 9 de diciembre de 1997, y a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriese el tipo de la segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta y, en caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuere inhábil, se prorroga al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana número veintiuno, vivienda situada en la planta primera, tipo trece, letra A, planta segunda a efectos comerciales, en la quinta fase del complejo urbanístico «Residencial Torrelomas», en término municipal de Torrevieja, punto de la Manguilla y sitio denominado Lomas del Mar. Tiene una superficie construida de 72 metros 54 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene una terraza descubierta de uso mantenimiento y disfrute privativo y exclusivo con una superficie aproximada de 44 metros 91 decímetros cuadrados. Linda según se entra en vivienda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, rellano y caja de escalera de acceso jardineras y acceso al portal de esta fase y en parte fase tercera; izquierda, entrando, vivienda tipo doce, letra B, de esta planta y fase, y fondo, elementos comunes del conjunto donde está ubicada la piscina y zonas comunes de paso y uso común de viviendas y locales. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.217, libro 1.078, folio 181, finca número 81.036.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 7.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaria.—49.114.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 652/1994, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María Martínez Román, contra don Eduardo Pérez Milán, doña Josefina Olayo Vallejo y doña Encarnación Ramírez Calviño, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 14 de octubre de 1997; por segunda el día 11 de noviembre de 1997, y por tercera el día 9 de diciembre de 1997, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriese el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y, en caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuere inhábil, se prorroga al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

1. Casa, en término de Cox, punto denominado paraje del Jabonero, con una superficie de 110 metros cuadrados, con un frente de 10 metros por un fondo de 11 metros, compuesto de semisótano, que mide 90 metros cuadrados, y con entrada independiente, y una vivienda encima de dicho semisótano que mide de superficie construida 110 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y con entrada independiente, ambos por el camino, que linda al oeste, que es su frente; lindando: Por la derecha, entrando, y frente, con terreno sin edificar; por izquierda, don Manuel Santos Bernabeu, y fondo, resto de que procedió de don Manuel Manresa Gambín. Los linderos de la total finca son: Norte, don Manuel Santos Bernabeu; sur y este, resto de que procedió de don Manuel Manresa Gambín, y oeste, camino. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, folio 73 vuelto, del tomo 1.262, libro 99 de Cox, finca número 7.935.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 5.970.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaría.—49.121.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 311/1993, instados por el Procurador señor Martínez Rico, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Progesmar, Sociedad Limitada», don Juan José Barceló Rodríguez y doña María Carmen Rodríguez Illán, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 2 de octubre, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 3 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Lote número 1: Urbana. Se trata de una casa habitación, situada en la calle Portugal, número 14, de la pedanía de Molins, término municipal de Orihuela.

Linda: Al norte o frente, con la calle de su situación; al este o izquierda, entrando, con tierras de don Juan Barceló Rodríguez; al sur o fondo, con tierras de doña Josefina Barceló Rodríguez, y al oeste o derecha, con azarbe de las Palmeras.

Tiene una superficie el solar de 390 metros cuadrados, y la casa construida sobre él una extensión aproximada de 160 metros cuadrados construidos, con una cochera adosada de 8 metros cuadrados, también construidos, estando destinado el resto del solar a ensanches y jardines de la vivienda.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, tomo 739, libro 572 de Orihuela, folio 97, inscripción segunda, que se continúa en el tomo 1.597, libro 1.187, folio 160.

Tipo para la primera subasta: 8.496.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—48.938.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 172/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Alquileres de Vehículos y Naves, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Torregrosa Grima, contra don José y Mariano Sáez Sánchez, calle Patricio Pérez, 64, Torrevieja. Doña María Elvira Torregrosa Julián, avenida Gregorio Marañón, edificio «Molina 2 E 12», Torrevieja. «Sacobe, Sociedad Limitada», avenida Gregorio Marañón, 12, Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 8.093.979 pesetas de principal e intereses, más la cantidad de 1.613.968 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de octubre de 1997; para la segunda el día 6 de noviembre de 1997, y, en su caso, para la tercera el día 5 de diciembre de 1997, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/172/94.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en las fincas hipotecadas o en el domicilio indicado

en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción de bienes objeto de subasta

1. Urbana diecisiete. Vivienda letra D o número cuatro de la tercera planta alta sobre la baja del edificio «Soria Pauliana», sito en la ciudad de Torrevieja, calle Zoa, 13, frente a la plaza de Oriente. En dicha planta es el cuarto componente de derecha a izquierda, saliendo del ascensor. Tiene una superficie de unos 44 metros 38 decímetros cuadrados, y acceso desde el rellano de la escalera. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, tomo 2.045, libro 918, folio 27, finca número 58.641.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 3.558.848 pesetas.

2. Número uno. Local comercial con fachada al paseo Juan Aparicio, sito en edificio denominado «Esteban I», en Torrevieja; tiene una superficie construida de 59 metros 48 decímetros cuadrados, sin distribución interior, y linda: Derecha, entrando, Agustín Grau Pomares; izquierda, patio común llamado «La Herradura», y fondo, portal de acceso al edificio del que forma parte y local elemento número dos del inmueble. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, tomo 1.683, libro 585, folio 191, finca número 45.605.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 9.675.587 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—49.108.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público que en los autos de menor cuantía, seguidos con el número 161/1993, instados por el Procurador señor Penalva Riquelme, en nombre y representación don Armando Moya Perales y su esposa, contra don José Manuel García Portugués y su esposa, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, a preventión de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasaación, el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los

títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Local comercial con sótano al final y entrada por la plaza del Generalísimo del pueblo de Bigastro, procedente de un edificio, número 4 de la calle Purísima de dicho pueblo, consta de una sola nave y ocupa una extensión superficial de 290 metros cuadrados. Orientada su fachada al norte, por donde se entra a este local, con sus demás linderos: A la izquierda, casa de don Manuel Adsuar Rocamora y la de herederos de don Francisco Andreu Botella, y al fondo, el subsuelo del edificio de donde procede, ya que por estar más abajo de la calle Purísima no puede sacar puerta a dicha calle. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, libro 34, tomo 1.146, finca número 2.163 (Bigastro). Tipo para la primera subasta: 14.500.000 pesetas.

Lote número 2. Local comercial en planta baja, situado al lado izquierdo, mirando dese la calle de su situación, en el número 2 de la calle Excautivos, del pueblo de Bigastro. Tiene una superficie aproximada de 158 metros cuadrados, sin distribución interior, orientada la fachada del edificio al este; linda: Por la derecha, mirando desde la calle de su situación, con el portal de entrada y escalera a los pisos de alzada del edificio, y en parte, con resto del local de que se separa; por la izquierda, con la calle de la Vieja Guardia; por el fondo, con casa de don Juan García Risueño, y por su frente, con calle de Excautivos. Tiene entrada directa por las calles de Excautivos y Vieja Guardia. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, libro 3, tomo 1.281, finca número 3.045 (Bigastro). Tipo para la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—48.942.

PADRÓN

Edicto

Don Formoso Sobrado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón, en resolución de esta fecha, dictada en el Or. sum. hip. artículo 131 de la Ley hipotecaria, número 219/1996, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Caamaño Queijo, contra don José Barreiro Cótón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Municipio de Valga, piso primero izquierda, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta del edificio de la Caja de Ahorros. Mide 5 metros 24 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: Por su frente, rellano, hueco de escaleras, patio de luces y piso primero derecha; derecha, entrando en él, con terreno propio del edificio destinado a jardín y aparcamiento; izquierda, finca segregada propiedad de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, y fondo, don Evangelino Castiñeira Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reyes al tomo 522, libro 72 m, folio 246 vuelto, finca 8.462.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 3 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primer.—El tipo de la subasta es el de 5.610.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado, número 1575-18-219/96, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta; en su caso, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 23 de mayo de 1997.—El Secretario.—48.941.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 187/1995-M, promovidos por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra «Palencia de Viviendas, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma que se expresa al describir las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de octubre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de

Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Veintidós. Local en planta baja, señalado con el número 2, del edificio en Palencia, en la calle Queipo de Llano, 14, antes 20. Tiene su entrada directa e independiente desde el pasillo central. Mide 77 metros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en servicios comunes. Linda: Derecha, entrando, aseo común y vacío; izquierda, local número 3; fondo, edificio de Simago, y frente, pasillo central. Inscrita al folio 102, tomo 2.507, libro 874, finca número 56.044.

Valorada en 3.885.000 pesetas.

2. Urbana. Treinta y tres. Local en planta baja, señalado con el número 13, del edificio en Palencia, en la calle Queipo de Llano, 14, antes 20. Tiene su entrada directa e independiente desde el pasillo central. Mide 27 metros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en servicios comunes. Linda: Derecha, entrando, local número 12; izquierda, local número 14; fondo, casa número 16 de la calle Queipo de Llano, y frente, pasillo central. Inscrita al folio 135, tomo 2.507, libro 874, finca número 56.066.

Valorada en 2.331.000 pesetas.

Inscritos en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia.

Dado en Palencia a 10 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares.—El Secretario.—48.989.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 170/1997 se traman autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, frente a don José Díez Guerra y doña Consuelo Recuero García-Mora, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, para la segunda el día 10 de noviembre de 1997 y para la tercera el día 10 de diciembre de 1997, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3440.0000.18.170.97, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar. No aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación, intentada personal, resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Fincas en término de Quintana del Puente (Palencia):

1. Urbana.—Solar donde llaman «Granja San Miguel» o calle Calvo Sotelo, sin número, de 1.930 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Calvo Sotelo; izquierda, entrando, gasolinera y carretera nueva; derecha, porción segregada en la cual existe una cochera de estos mismos propietarios, antes bloque de viviendas y obras públicas, y fondo, camino y obras públicas. Dentro de dicho solar existe una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas. La planta baja se distribuye en porche de entrada, «hall» en vivienda, salón, aseo, cocina, un dormitorio, armarios, sala de calderas y un garaje, teniendo una superficie construida de 146,66 metros cuadrados. La planta alta consta de baño, pasillo, tres dormitorios y armarios, teniendo ésta una superficie de 72,73 metros cuadrados. Los linderos son, por todos sus vientos, con resto de solar que queda sin edificar. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás al tomo 1.468, libro 22, folio 47, finca número 2.291.

Tasada en la cantidad de 26.720.000 pesetas.

2. Urbana.—Mátil proindivisa de un solar donde llaman «Granja San Miguel» o calle Calvo Sotelo, sin número. De 423,36 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso desde la calle Calvo Sotelo y bloque de viviendas; derecha, entrando, solar que se describe a continuación; izquierda, resto de finca matriz, y fondo, camino. Dentro de esta finca existe una nave, local compuesto de una sola planta, de 182,50 metros cuadrados. Se trata de una estructura formada por cerchas prefabricadas, cimentación de hormigón armado y correas metálicas. Cubierta de piezas de fibrocemento ondulado de color rojo, cerramientos de bloques de hormigón recibidos con mortero de cemento. Linda: Derecha, entrando, resto del solar que queda sin edificar y cochera propiedad de don José Díez Guerra; izquierda, solar propiedad del mismo, y frente y fondo, con resto del solar que queda sin edificar. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás al tomo 1.468, libro 22, folio 14, finca número 2.352.

Tasada en la cantidad de 4.425.000 pesetas.

3. Urbana.—Solar donde llaman «Granja San Miguel» o calle Calvo Sotelo, sin número, de 80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso desde la calle Calvo Sotelo y grupo de viviendas;

izquierda, entrando, el solar segregado y descrito anteriormente; derecha, obras públicas, y fondo, camino. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones: Una cochera, de una sola planta, de 18,51 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, solar segregado y descrito bajo la letra A), finca registral número 2.352; izquierda, con cochera que se describe a continuación, y frente y fondo, con resto de solar que queda sin edificar. Otra cochera de 18,51 metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha, entrando, con la cochera anteriormente descrita, e izquierda, frente y fondo, con resto de solar que queda sin edificar. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás al tomo 1.468, libro 22, folio 115, finca número 2.353.

Tasada en la cantidad de 1.035.000 pesetas.

4. Urbana.—Local comercial en planta baja. Con entrada independiente por la calle Calvo Sotelo, con una superficie construida de 71 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal; izquierda, calle pública, y fondo, resto de finca matriz. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás al tomo 1.408, libro 19, folio 43, finca número 1.876.

Tasada en la cantidad de 2.665.000 pesetas.

Dado en Palencia a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera.—48.883-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.104/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Ramdane Kolli y doña Doris Karin Kolli contra don Rafael Fernández León y don Walter Ernst Stutz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479000015/1104/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Consistente en casa-chalé de planta baja y terreno adyacente destinado a jardín, edificada sobre una parcela de terreno comprensiva del solar señalado con el número 103 de la urbanización «Atalaya», término municipal de Calviá, de cabida todo 600 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el solar 102; al sur, con el solar 104; al este, solares números 106 y 38-A, y al oeste, con la calle Bellavista. Ocupa la edificación una superficie de 80 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6 (Calviá), finca registral número 7.780-N, tomo 3.539, libro 148, folio 85, libro 771, tomo 2.299, que procede del tomo y libro primeamente referidos.

El valor conjunto del solar y la edificación construida en él asciende a un total de 11.580.000 pesetas.

El presente edicto servirá para notificación de las subastas señaladas en forma a los ejecutados.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de junio de 1997.—El Secretario.—48.918.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Mateo Riera Jaume, doña María José Borras García y don José Hilario Borras Cardona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0480000180153/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subs-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 de orden.—Vivienda unifamiliar adosada desarrollada en cuatro niveles, identificada con el número 1 del cuerpo de edificación del noreste o bloque A, con acceso independiente. Tiene una superficie total construida de 180 metros 47 decímetros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la calle Llaud, son: Frente, mediante zona de terreno de uso exclusivo dicha calle; derecha, zonas comunes; izquierda, vivienda número 2 y fondo, mediante zona de terreno de uso exclusivo, zonas comunes.

Anejos: El uso y aprovechamiento exclusivo de una zona de terreno con la cual linda por frente, debidamente delimitada, cuya superficie es de 18 metros cuadrados, otra zona de terreno con la cual linda, por fondo, debidamente delimitada, cuya superficie es de 25 metros cuadrados, y el aparcamiento situado debajo de la terraza solarium, identificado con el número 1, cuya superficie es de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente y derecha, zonas comunes; izquierda, aparcamiento número 2 y fondo, terraplén.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma, número 6 al tomo 2.333, libro 789 de Calviá, folio 225, finca número 41.510.

Tipo de subasta: 23.800.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—49.066.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra Vincenzo d'Imperio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0468-0000-18-0052-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 18 de orden. Apartamento número 3 de puerta de la planta baja con acceso a través de su propia terraza del edificio conocido con el nombre de «Marina II», sito en la urbanización «San Telmo» del término de Andratx. Mide 34 metros 65 decímetros cuadrados y tiene una terraza delantera que mide 13 metros 50 decímetros cuadrados. Mirando desde el mar linda: Frente, con el solar; por la derecha, con el apartamento 17 de orden; izquierda, el 19, y fondo, patio de luces o zona ajardinada. Inscrito al folio 156 del tomo 4.709 del archivo, libro 301 de Andratx, finca 13.981.

Tipo de subasta: 7.905.648 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Socias Fuster.—El Secretario.—49.132.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Abel García García y doña María del Pilar Sánchez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470.000.18.0.15897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3 de orden. Local comercial en planta baja, letra C, de unos 74,02 metros cuadrados. Insrito al tomo 2.109, libro 657 de Palma 6, folio 117, finca 35.254, forma parte del bloque V del conjunto urbanizado en Son Ferrer (Calviá).

Tipo de subasta: 9.166.250 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1997.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—49.005.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Sagaseta Fernández y doña Felisa Molero Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Pamplona, calle Monasterio Viejo de San Pedro, número 11, cuarta, izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, finca número 14.351, folio 114, tomo 522 del Ayuntamiento de Pamplona.

Tipo de subasta: 7.993.700 pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—El Secretario.—48.977.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Paterna y su partido,

Hago saber: Que en ese Juzgado y con el número 232/1996, se siguen autos de juicio judicial sumario a instancias de Banco Español de Crédito, frente a doña Carmen Donat Gimeno, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 6 de octubre, 13 de noviembre y 15 de diciembre de 1997, respectivamente, todas ellas a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100

respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4411/0000/18/232 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

La vivienda objeto de subasta es:

Vivienda en quinta planta alta, con acceso por la escalera de la derecha del zaguán número 98, puerta 18, tipo B, recayente en la calle Primero de Mayo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.662 del archivo, libro 420 de Paterna, folio 209, finca 29.912, inscripción cuarta.

A efectos de primera subasta dicha vivienda sale por 14.520.000 pesetas.

Dado en Paterna a 1 de julio de 1997.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—La Secretaria.—49.125.

PLASENCIA

Edicto

Don José Manuel de Vicente Bobadilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Plasencia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 307/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Carlos García Izquierdo, doña María Cristina Diaz David y don Francisco García Prieto, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (en primera y segunda subasta, en tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/15/307/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Respecto a los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarnos a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta (de anunciarla subasta de éstos).

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se subastan y su valor

1. Finca urbana.—Piso tercero derecha, demarcado con el número 8, del edificio sito en la calle Jerte, número 3, de Plasencia, ocupando una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, vestíbulo, sala-comedor, cocina y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al libro 485, tomo 1.368, folio 105, finca registral número 4.703-N.

Valor de tasación: 4.588.000 pesetas.

2. Finca urbana.—Casa sita en la calle Travesía del Rosal de Ayala, hoy llamada calle del Piornal, número 6, de esta ciudad de Plasencia, ocupa una superficie de 15 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al libro 374, tomo 1.184, folio 66, finca registral número 29.578.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

3. Vehículo, marca «Citroën», turismo Jumper 1,9 TD, con número de bastidor VF7231C7215168681 y con matrícula CC-1556-O.

Valor de tasación: 1.113.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 8 de julio de 1997.—El Juez, José Manuel de Vicente Bobadilla.—El Secretario.—48.781-3.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 179/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la entidad «Hierros Galbis, Sociedad Limitada», don Vicente Galbis Arnau y doña María Paula Alejandra Valero García, sobre reclamación de 43.186.124 pesetas de principal, más 17.000.000

de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes después descritos, señalándose para su celebración el próximo día 9 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el próximo día 6 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala la audiencia del día 4 de diciembre, a la misma hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Piso primero, letra A, en calle Villanueva de Córdoba, número 61, de Pozoblanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 632, libro 180 de Pozoblanco, folio 1, finca número 12.475-N. Tipo para la primera subasta: 7.500.000 pesetas.

2. Rústica: Terreno al sitio Rincón del Calatravío, término de Villanueva del Duque, con extensión de 46 áreas 25 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 760, libro 35 de Villanueva del Duque, folio 36, finca número 3.140. Tipo para la primera subasta: 215.450 pesetas.

3. Rústica: Terreno al sitio Rincón del Calatravío, término de Villanueva del Duque, con extensión de 66 áreas 97 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 760, libro 35 de Villanueva del Duque, folio 52, finca número 3.148. Tipo para la primera subasta: 300.000 pesetas.

4. Rústica: Terreno al sitio Rincón del Calatravío, término de Villanueva del Duque, con extensión de 62 áreas 45 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 760, libro 35 de Villanueva del Duque, folio 54, finca número 3.149. Tipo para la primera subasta: 291.000 pesetas.

5. Rústica: Tres veinteavas partes indivisas de pedazo de terreno al sitio Rincón del Calatravío, término de Villanueva del Duque, con extensión de 89 áreas 53 centíreas; dentro de su perímetro se encuentra edificada una casa cortijo de 159 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 760, libro 35 de Villanueva del Duque, folio 72, finca número 3.158. Tipo para la primera subasta: 511.000 pesetas.

6. Rústica: Tres veinteavas partes indivisas de pedazo de terreno al sitio Rincón del Calatravío, término de Villanueva del Duque, con extensión de 22 áreas 50 centíreas; dentro de su perímetro existe un pozo y sus ruedos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 760, libro 35 de Villanueva del Duque, folio 75 vuelto, finca número 3.159. Tipo para la primera subasta: 22.742 pesetas.

7. Rústica: Terreno de secano, al sitio de Pajara, término de Alcaracejos, con extensión de 32 áreas 20 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 676, libro 40 de Alcaracejos, folio 158, finca número 3.786. Tipo para la primera subasta: 5.850.000 pesetas.

8. Rústica: Terreno de secano, al sitio de Pajara, término de Alcaracejos, con extensión de 64

áreas 40 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 676, libro 40 de Alcaracejos, folio 159, finca número 3.787. Tipo para la primera subasta: 708.400 pesetas.

9. Rústica: Tres dieciseisavas partes indivisas de pedazo de terreno de secano, al sitio de Pajara, término de Alcaracejos, con extensión de 54 áreas 80 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 676, libro 40 de Alcaracejos, folio 165, finca número 3.791. Tipo para la primera subasta: 602.800 pesetas.

10. Rústica: Terreno al sitio Camino de Sesena, del término de Ciempozuelos, con extensión de 1 hectárea 82 áreas 20 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid) al tomo 23, libro 6 de Ciempozuelos, folio 50, finca número 430. Tipo para la primera subasta: 54.660.000 pesetas.

Dado en Pozoblanco a 8 de julio de 1997.—La Juez, Almudena Buzón Cervantes.—La Secretaria.—48.921.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 226/1994, instado por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra don José Luis Prieto Sevillano y doña María Jesús González Matoso, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anuncíandola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.903.000 pesetas, por la finca descrita, fijando tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado número 1, número 3514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo a que se refiere el apartado segundo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, y misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana número 21. Vivienda identificada como «Primero E-2», ubicada en parte de la planta alta del edificio en la Costa de Puerto del Rosario, término de Puerto del Rosario, calle Ampuentea, sin número, con fachada también a las calles Beethoven y Mozart. Tiene su acceso por el portal número 2, de la edificación general. Ocupa una superficie útil de 48 metros 41 decímetros cuadrados y construida de 67 metros 75 decímetros cuadrados, que se distribuye en vestíbulo, pasillo, dormitorio, baño, cocina-comedor y balcón. Linda: Frente, pasillo de acceso y vivienda letra F, de la misma planta y portal; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle Ampuentea, y fondo, vivienda letra A de la misma planta con acceso por el portal número 1 de la edificación general. Inscripción: Al tomo 411, libro número 82, folio 71, finca número 8.573 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Asimismo, por la presente se notifica el señalamiento de subasta a los demandados José Luis Prieto Sevillano y doña María Jesús González Matoso.

Dado en Puerto del Rosario a 6 de mayo de 1997.—La Juez.—El Secretario.—48.805-3.

PUERTOLLANO*Edicto*

El Secretario de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 424/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Víctor Díaz García y doña María del Pilar Rodríguez Chacón, vecinos de Puertollano, en cuyos autos a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta, en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, el bien hipotecado a la parte demandada que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle de Las Cruces, número 8 (primera planta), los días 1 de octubre, para la primera subasta y 4 de noviembre y diciembre de 1997, para la segunda y tercera, a las doce horas en los tres casos y todo ello, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que es la número 1398, de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde ésta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destituirse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquellas, será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora demandada, para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado, o finca objeto de subasta.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 7, escalera C, planta octava, bloque A, con superficie de 93 metros 32 decímetros cuadrados, sita en Puertollano, entre la avenida de los Mártires, hoy paseo de San Gregorio, y la calle Alejandro Prieto, en el edificio denominado «Tauro», compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.119, folio 209, finca 21.500, inscripción tercera.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—48.775-3.

QUINTANAR DE LA ORDEN*Edicto*

Doña María Jiménez García, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 74 de 1992, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Vinos Ortega, Sociedad Anónima», don Isidro Felipe Ortega Sepúlveda y doña Pilar Huélamo del Coso, en reclamación de 52.220.467 pesetas de principal, más otros 10.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en el Juzgado de Primera Instancia que corresponda de los de Tarancón (Cuenca), respecto de las fincas radicantes en término municipal de Villaescusa de Haro (Cuenca), presidido por el Secretario el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, y previniendo a los licitadores que:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (juicio ejecutivo 74/92), y cuenta que designe el Juzgado de Primera Instancia de los de Tarancón (Cuenca), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes el crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su ejecución el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda subasta el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás preverencias de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Fincas radicantes en término municipal de Villaescusa de Haro, Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca):

1. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado Camino de Cuenca, de caber 2 hectáreas 51 áreas 20 centíareas. Linda: Norte, camino Viejo de Cuenca y otro; sur, Juana Olivares Mena y otro; este, Miguel y otro, y oeste, camino y Juana Olivares. Inscrita al tomo 1.032, folio 165, finca 6.013. Tasada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado La Torca, de caber 3 hectáreas 35 áreas 90 centíareas. Linda: Norte, Isidro Felipe Ortega Sepúlveda; sur, camino de Quintanarejos; este, resto de la finca matriz; oeste, acequia. Inscrita al tomo 1.045, folio 160, libro 61, finca 6.321. Tasada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

3. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado Cuesta de la Nava; de caber 13 áreas 60 centíareas. Linda: Norte, José Martínez Portillo; sur, camino; este, otra finca; oeste, camino. Inscrita al tomo 1.023, folio 22, libro 56, finca 5.344. Tasada en la suma de 80.000 pesetas.

4. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado Cuesta de la Nava; de caber 1 hectárea 4 áreas. Linda: Norte, Jacinto Pinedo; sur y oeste, Valentín Millán; este, camino del Chozo. Inscrita al tomo 1.023, folio 23, finca 5.345. Tasada en la suma de 700.000 pesetas.

5. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado La Carrasquilla, de caber 3 hectáreas 95 áreas 20 centíareas. Linda: Norte, camino del Saz y Amparo Pinuaga Portillo; sur, Miguel Mapesa y otros; este, Amparo Pinuaga Portillo y otros, y oeste, Juana Olivares Mena. Inscrita al tomo 1.023, folio 131, finca 5.452. Tasada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

6. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado Rocha de Quintanarejos, de caber 12 hectáreas 88 áreas. Linda: Norte, camino de Quintanarejos; sur, Sabino Santos Sepúlveda; este, Carlos Girón Portillo; oeste, acequia. Inscrita al tomo 1.059, folio 66, libro 62, finca 6.382. Tasada en la suma de 12.500.000 pesetas.

7. Finca rústica, en término municipal de Villaescusa de Haro, en el paraje denominado camino de Cuenca y Cuesta de la Nava, de caber 5 hectáreas 30 áreas. Linda: Norte, camino viejo de Cuenca y Jesús Ramírez; sur, José Malpresa; este, Jesús Ramírez, y oeste, camino viejo y otros. Inscrita al tomo 1.045, folio 20, libro 61, finca 6.211. Tasada en la suma de 4.800.000 pesetas.

8. Finca urbana en la población de Belmonte en la calle Ramón y Cajal, sin número. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con terrenos de Central Quesera; izquierda, terrenos de Vicente Fuentes Espinosa; fondo, plaza de Toros. Tiene una superficie de 1.340 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.085, folio 224, libro 72, finca 7.435. Tasada en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Fincas radicantes en término municipal de La Puebla de Almoradiel y Quintanar de la Orden, Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden (Toledo):

1. Finca rústica en el término municipal de Quintanar de la Orden, en el paraje denominado camino de La Torrontera, de caber 6 hectáreas 5 áreas 65 centíreas. Inscrita al tomo 337, libro 77, folio 162, finca 10.404. Tasada en la suma de 4.800.000 pesetas.

2. Finca rústica en el término municipal de Quintanar de la Orden, en el paraje denominado Alto del Molinillo, de caber 70 áreas 45 centíreas. Inscrita al tomo 758, libro 141, folio 193, finca 13.410. Tasada en la suma de 500.000 pesetas.

3. Finca rústica en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, en el paraje denominado Pocillo Serrano, de caber 74 áreas 39 centíreas. Inscrita al tomo 296, libro 33, folio 24, finca 2.078. Tasada en la suma de 600.000 pesetas.

4. Finca rústica en término municipal de La Puebla de Almoradiel, en el paraje denominado La Nava, de caber 56 áreas 38 centíreas. Inscrita al tomo 697, libro 103, folio 82, finca 12.593. Tasada en la suma de 4.600.000 pesetas.

5. Finca rústica en término municipal de La Puebla de Almoradiel, en el paraje denominado el camino de Tayerro, de caber 5 hectáreas 79 áreas 51 centíreas. Inscrita al tomo 537, libro 74, folio 224, finca 7.417. Tasada en la suma de 4.600.000 pesetas.

6. Finca rústica en término municipal de La Puebla de Almoradiel, en el paraje denominado Camino de Lillo, de caber 24 áreas 14 centíreas. Inscrita al tomo 683, libro 100, folio 68, finca 11.852. Tasada en la suma de 200.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 18 de junio de 1997.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—48.976.

RIBEIRA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 234/1995, se siguen autos de Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra «Conreyfa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Número 1. Planta baja: Local destinado a usos comerciales, con superficie útil de 400 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda, tomando como referencia el frente o fachada principal de la casa, por donde tiene su acceso: Frente, calle Corvino, e interiormente, caja de escaleras; espalda, subsuelo de calle sin nombre; derecha, don Carlos Frontobo Silva, e interiormente, portal y caja de escaleras, e izquierda, calle sin nombre, e interiormente, portal y caja de escaleras. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 16 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 149, finca número 11.180.

Finca número 2. Piso primero, letra A, con acceso por las escaleras del portal anterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la primera planta alta. Tiene una superficie útil de unos 110 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia el frente o fachada principal de la casa: Frente, espacio que vuela sobre la calle Corvino; espalda, local de esta planta, destinado a garaje; derecha, piso primero, letra B de esta planta, rellano y caja de escaleras y patio de luces, e izquierda, calle sin nombre. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 6,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 151, finca número 11.181.

Finca número 3. Piso primero, letra B, con acceso por la escalera del portal anterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la primera planta alta. Tiene una superficie útil de unos 100 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia el frente o fachada principal de la casa: Frente, espacio que vuela sobre la calle Corvino; espalda, local de esta planta destinado a garaje y patio de luces; derecha, don Carlos Frontobo Silva, e izquierda, piso primero, letra A, rellano y caja de escaleras y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 6,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 759, libro 124, folio 153, finca número 11.182.

Finca número 4. Local destinado a garaje, situado en parte de la planta primera, zona posterior por donde es sótano. Su superficie útil es de unos 168 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia el frente o fachada principal de la casa: Frente, pisos A y B de la planta primera y patio de luces; espalda, subsuelo de la calle sin nombre; derecha, don Carlos Frontobo Silva, e izquierda, subsuelo de calle sin nombre y rampa de acceso. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 10 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 759, libro 124, folio 155, finca número 11.183.

Finca número 5. Piso segundo, letra A, con relación a su acceso por la escalera del portal anterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de unos 110 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia el frente o fachada principal de la casa: Frente, espacio que vuela sobre la calle Corvino; espalda, piso letra C del portal posterior; derecha, piso, letra B, de esta planta y portal, rellano y caja de escaleras y patio de luces, e izquierda, espacio que vuela sobre la calle sin nombre. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble de 6,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 759, libro 124, folio 157, finca número 11.184.

Finca número 6. Piso segundo, letra B, con relación a su acceso por la escalera del portal anterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de unos 100 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia el frente o fachada principal de la casa: Frente, espacio que vuela sobre la calle Corvino; espalda, patio de luces y piso, letra D, del portal posterior; derecha, don Carlos Frontobo Silva, e izquierda, piso letra A, de esta planta, rellano y caja de escaleras y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 6,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 159, finca número 11.185.

Finca número 9. Piso primero, letra C, con acceso por la escalera del portal posterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la primera planta alta, de unos 70 metros cuadrados de superficie útil. Linda, tomando como referencia la calle sin nombre de la espalda del edificio: Frente, dicha calle; espalda, pisos letra A del cuerpo anterior; derecha, espacio que vuela sobre calle sin nombre; izquierda, piso letra D, de esta planta, e interiormente, rellano y caja de escaleras y patio de luces.

Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 5,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 759, libro 124, folio 165, finca número 11.188.

Finca número 10. Piso primero, letra D, con acceso por la escalera del portal posterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la primera planta, de unos 75 metros cuadrados de superficie útil. Linda, tomando como referencia la calle de la espalda del edificio: Frente, dicha calle; espalda, piso letra B, del portal anterior y patio de luces; derecha, piso, letra C, de esta planta y rellano y caja de escaleras, e izquierda, don Carlos Frontobo Silva. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble del 5,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 167, finca número 11.189.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Uxía de Ribeira, edificio del Juzgado, rua de Barbanza, el próximo día 1 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 85.691.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 2 de diciembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En caso de no ser posible la notificación de la fecha de las subastas de forma personal a los demandados, el presente edicto servirá como forma de notificación a los mismos.

Dado en Ribeira a 30 de junio de 1997.—El Secretario.—Conforme, la Juez.—48.909.

RUBÍ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen bajo el número 379/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don José Luis Landazábal Pallín y

doña María Encarnación Sambade García, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda puerta tercera, en la planta primera de la escalera A-3, del inmueble sito en el término municipal de Rubí, con frente a la calle Platina, sin número. Tiene una superficie útil de 84,29 metros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal con vuelo zona verde; izquierda entrando mismo frente, parte con vivienda puerta cuarta de la misma planta, parte con rellano de la escalera por donde tiene su entrada y parte con caja del ascensor; derecha, parte con vivienda puerta tercera de la misma planta del bloque A-2 y parte con patio interior de luces, y fondo, parte con caja de ascensor, parte con la vivienda puerta segunda de la misma planta y parte con patio interior de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 924, libro 459 de Rubí, folio 112, finca número 24.662, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.588.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, para que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 17 de julio de 1997.—48.970.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/1997, a instancias de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Hernández Ramos, contra doña Esperanza Martí Peña y doña Ana María Minguez Goñi.

En los mismos se ha dictado providencia, acordando la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda o tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de las demandadas.

Bien hipotecado

Local destinado a oficina (señalada con el número 5, formado por la agrupación de la oficina número 5 y parte de la oficina número 4) en la planta primera de sótano del edificio en Salamanca, cuesta de San

Blas, sin número, con fachadas a la plaza de los Gascones, por donde tiene su portal de entrada y a las calles de San Patricio y Maestro Ávila. Ocupa una superficie útil de 282 metros 47 decímetros cuadrados y construida de 360 metros 45 decímetros cuadrados. Tiene acceso directo desde la cuesta de San Blas. Linda: Norte, plaza de los Gascones, en línea de 6 metros 20 centímetros y con resto del local de oficina señalada con el número 4, en línea de 4 metros 15 centímetros, a partir del hueco de la ventilación, y en línea de 7 metros 65 centímetros, contando desde la calle de San Patricio, con dicho local destinado a oficina señalado con el número 4; sur, la cuesta de San Blas; este, con resto del local de oficina señalado con el número 4, en línea de 4 metros 45 centímetros, a partir de la plaza de los Gascones, y de 5 metros 56 centímetros, después de un retranqueo hacia el este de 2 metros y 52 centímetros, y de 3 metros 30 centímetros en línea con el hueco de ascensor, y calle San Patricio, y al oeste, calle Maestro Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al tomo 4.096, folio 105, libro 584, finca 39.160, 2.^a inscripción.

Las subastas se llevarán a efecto, siguiendo las siguientes condiciones y requisitos:

Primera.—Para llevar a cabo la primera subasta se señala la audiencia del día 21 de octubre, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Caso de no haber postor en la primera subasta se señala para la segunda la audiencia del día 18 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera subasta, sin que puedan admitirse posturas inferiores a dicho tipo.

Caso de no haber postor en la segunda subasta se señala para la tercera la audiencia del día 16 de diciembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—El tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 39.480.000 pesetas.

Tercera.—Todos aquellos que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3705, abierta a nombre de este Juzgado en el BBV, sito en la plaza del Liceo, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera se depositará el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido en el punto tercero. Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del deudor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a las demandadas, para el supuesto de no haber sido posible para la notificación personal.

Dado en Salamanca a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—La Secretaría judicial.—48.973.

SALAMANCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 127/1997, de don Antonio Lorenzo Patón, y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolventia provisional de don Antonio Lorenzo Patón, y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que

tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, y hora de las nueve treinta, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados, en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Se hace constar que los Interventores de la suspensión de pagos son don Fernando Simón Moretón, don Esteban Iglesias Pérez y don Amable Martín García, éste último en representación de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Actúa como Letrado del suspenso don José Luis Simón Moretón Martín, y como Procuradora doña María Teresa Fernández de la Mela.

Dado en Salamanca a 4 de julio de 1997.—El Secretario.—48.843-3.

SALAMANCA

Edicto

Don José Manuel Martín Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 429/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), contra «Agraria y Ganadera Salmantina, Sociedad Cooperativa», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado «Agraria y Ganadera Salmantina, Sociedad Cooperativa», que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Gran Vía, números 39-41, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que al final se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes o que se hallan libres de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta de los bienes,

debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierto la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Un ordenador «Zenit-Data System», 35.000 pesetas.

2. Un ordenador «Swift», 90, con impresora, 50.000 pesetas.

3. Una impresora «Bull-Compuprint», 4/24, 38.000 pesetas.

4. Un ordenador «Spectram», 32.000 pesetas.

5. Una fotocopiadora «Olivetti», 7041, 45.000 pesetas.

6. Un camión, marca «Fiat-Iveco», con caja y cartolas para carga, matrícula SA-4964-L, modelo CX 40, 350.000 pesetas.

7. Un tractor marca «Steyr», modelo 1100, matrícula VA-21683-VE, 225.000 pesetas.

8. Máquina de escribir, «Olivetti», eléctrica, 23.000 pesetas.

9. Cuatro silos de almacenar cereales, de 14 arcos y 0,80 de alto x 9,20 de diámetro, a 1.167.500 pesetas cada uno, 4.670.000 pesetas.

10. Seis silos de almacenar cereales, de 14 arcos y 6 metros de diámetro, a 550.000 pesetas cada uno, 3.330.000 pesetas.

11. Un elevador o cinta transportadora, 1.500.000 pesetas.

12. Seis sifines, modelo 7 CR-1,5, a 105.000 pesetas cada uno, 630.000 pesetas.

13. Cinco sifines, de 10 CV, a la cantidad de 125.000 pesetas cada uno, 625.000 pesetas.

14. Tres cintas transportadoras, de 30 metros de largo, de 1,5 CV x 2,55 de diámetro, 225.000 pesetas.

15. Una báscula, de 50 a 60 Tm., 1.200.000 pesetas.

16. Instalación de gas para servicio de secaderos y mantenimiento de instalaciones, con válvulas, depósitos, reductores, etc., 625.000 pesetas.

17. Finca en término de Pelabravo, en carretera de Madrid, kilómetro 204. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.059, libro 56, folio 43, finca número 4.736. Mide 11.214 metros cuadrados. Sobre parte del solar existe un complejo industrial, formado por una nave industrial y locales anexos.

Tasado en la cantidad de 90.000.000 de pesetas.

18. Parcela de terreno, señalada con el número 29, sita en la zona P-1, de la urbanización «Campo Charro III», en el término municipal de Galindo y Perahuy. Mide 925 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, en el tomo 2.946, libro 28, folio 34, finca número 1.712.

Tasada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

19. Parcela de terreno, señalada con el número 28, sita en la zona P-1, de la urbanización «Campo Charro III», en el término municipal de Galindo y Perahuy. Mide 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, en el tomo 2.946, libro 28, folio 31, finca número 1.711.

Tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

20. Parcela de terreno, señalada con el número 27, sita en la zona P-1, de la urbanización «Campo Charro IIIb», en el término municipal de Galindo y Perahuy. Mide 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, en el tomo 2.946, libro 28, folio 28, finca número 1.710.

Tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 7 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario, José Manuel Martín Jiménez.—48.850-3.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», contra «Aislamiento El Ronquillo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 399300018039893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la suerte de tierra conocida por «Las Viñas», del término de El Ronquillo. Tiene una superficie de 4.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con propiedad de don Manuel Rodríguez Domínguez; al sur, con finca matriz de don Simón Tello Murillo; al este, con camino llamado de Parrita, y al oeste, con finca matriz de don Simón Tello Murillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.620, libro 53, folio 34, finca 2.565, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.030.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—48.982.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Valenti Palat i Cubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en el juicio civil que se tramita en este Juzgado, bajo el número 238/1992, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Cortina, Sociedad Limitada», y otros, se ha acordado, por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 44.970.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 1 de octubre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación de 44.970.000 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Farners; sucursal clave 5751, cuenta número 169400017023892, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate

en favor de quienes le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Finca registral número 7.207. Elemento número 58. Vivienda piso octavo, puerta segunda del edificio sito en Blanes, urbanización «Els Pins», escalera 0, de cabida 80,05 metros cuadrados. Líndes: Norte y sur, suelo jardín; este, elemento 57; oeste, elemento 77. Cuota de participación 0,60 por 100. Inscrita al tomo 1.242, libro 154 Blanes, folio 25, finca número 7.207. Valoración: 8.870.000 pesetas.

Segundo lote: Finca registral número 7.209. Elemento número 60. Vivienda en el edificio sito en Blanes, urbanización «Els Pins», escalera 0, piso noveno, puerta segunda, de superficie 80,05 metros cuadrados. Cuota de participación 0,60 por 100. Inscrita al tomo 1.242, libro 154 Blanes, folio 31, finca número 7.209. Valoración: 8.870.000 pesetas.

Tercer lote: Finca registral número 744. Urbana, sita en Breda, número 2, de superficie 194,1802 metros cuadrados en la que se halla edificada una casa de planta baja y piso, la planta baja ocupa 73,14 metros cuadrados y el piso 82,05 metros cuadrados. Líndes: Frente, calle Sant Francesc; izquierda, doña Angelina Trunas; derecha, parcela número 3, y fondo, don Juan Cardona. Inscrita al tomo 1.010, libro 31 Breda, folio 67, finca número 744. Valoración: 15.640.000 pesetas.

Cuarto lote: Finca registral número 2.106. Porción de terreno sito en término de Breda, de superficie 136 metros cuadrados. Líndes: Norte, resto de finca matriz; este, finca matriz; sur, doña Ana María Terradas y señores Cortina-Montserrat, y oeste, carretera de Arbúcies. Inscrita al tomo 2.261, libro 53 Breda, folio 209, finca número 2.106. Valoración: 340.000 pesetas.

Quinto lote: Finca registral número 1.057. Vivienda unifamiliar de planta baja, tipo B, sita en Breda, calle Joan Maragall, 4, de superficie 86,92 metros cuadrados, y el total del terreno mide 187,50 metros cuadrados. Líndes: Frente, calle; derecha, entrando, solar 25; izquierda, solar 27, y fondo, solar 14. Inscrita al tomo 1.166, libro 35 Breda, folio 68, finca número 1.057. Valoración: 11.250.000 pesetas.

Exrido el presente en Santa Coloma de Farners a 30 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial, Valentí Palat i Cubert.—48.782-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Salvador Iglesias Machado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 543/1993, seguidos a instancias de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra don Norberto Perdomo Campos y doña María Isabel Díaz Díaz, ha recaído la siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez sustituto señor Iglesias Machado.

En Santa Cruz de Tenerife a 25 de junio de 1997.

Dada cuenta el escrito presentado, úñase, y como se pide se acuerda sacar a pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Trescientas treintavas partes de la finca número 2.806, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Hierro, al tomo 214, libro 16, trozo de terreno en Frontera, en el lugar denominado «Hoya de Tecorón», a cuyo efecto se señala en primera subasta el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, con el necesario transcurso de veinte días entre la publicación de la presente y la cele-

bración; se significa que el avalúo de los descritos bienes ha sido fijado en 10.000.000 de pesetas, y que en esta primera no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo; asimismo, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, debiendo consignarse previamente el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración en el Banco Bilbao Vizcaya; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, quedando, en todo caso, el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en caso de que en la primera no hubiese postor, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala, asimismo, para el caso de que en ésta tampoco hubiere postor, el día 1 de diciembre de 1997, a las diez horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación por los dos tercios del tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, y en la que, si hubiere postor que ofrezca las dos tercias partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si no llegare a dicha cantidad, con suspensión de su aprobación, se dará traslado al deudor de la suma ofrecida por término de nueve días para liberar el bien, pagando el acreedor o presentando persona que mejore la pujía.

Notifíquese esta providencia a los demandados propietario de la finca sacada a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo los edictos de notificación a los demandados para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación. Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que conste su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior preveido; doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Salvador Iglesias Machado.—El Secretario.—48.945.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 591/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Bacallado Flores y «Construcciones Baher Tenerife, Sociedad Limitada», en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 378800017059195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar, donde dicen Villa Benítez, Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, finca número 11.463, antes 24.450, folio 94, libro 169, inscripción segunda.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Urbana. Solar en el término municipal de Tegueste, donde dicen Las Toscas, Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, tomo 1.508, libro 73 de Tegueste, folio 44, finca número 3.575.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 14 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Víctor Velázquez de Castro Puerta.—El Secretario.—49.044.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Martín Felipe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 378800018010797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 6. Vivienda enclavada en la segunda, sin contar la baja a la izquierda, de la casa en esta capital, calle Cuarta Transversal del barrio del Perú, sin número, Registro de la Propiedad número 1, de Santa Cruz de Tenerife, libro 358, folio 78, finca número 24.872, antes 23.855, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.290.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta.—El Secretario.—49.042.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos civiles de juicio de menor cuantía número 171/1992, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María La Real de Nieva a instancia de doña Marcelina González Mielgo, representada por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, contra doña Visitación, doña Germelina, doña Teresa y don Emilio González Mielgo, representados por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz y contra don José González Mielgo, mayor de edad, vecino de Valladolid, calle Torquemada, número 27, bajo B y contra herederos de don Hermenegildo González Mielgo, con domicilio en Alcalá de Henares, calle Gil de Andrade, número 4, 5.^o A, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días los siguientes bienes inmuebles objeto de dicho procedimiento seguido sobre acción divisoria de cosa común:

- Una casa en la calle del Vizconde, señalada con el número 21, en el pueblo de Nava de la Asunción, de planta baja y sobrado, distribuida en siete habitaciones, dos de ellas juntas, despensa y cocina, teniendo el cuarto de baño, fuera del cuerpo de casa, en el corral de la misma finca, todo ello

mide 158 metros cuadrados, de los que 88 metros cuadrados corresponde a la casa y el resto al corral.

Su estado de conservación es bueno, aunque adolece de calefacción. El corral tiene varias dependencias, siendo la más significativa una a cuarto de baño de la casa.

Tasada en 8.374.470 pesetas.

- Tierra al sitio de Bajo Bartolillo, en el término de Nava de la Asunción, de 63 áreas, que linda: Norte, pinar de García Segovia; sur, Dionisio Ajo García; este, Paulino Rodríguez Medialdea; y oeste, camino de Torrejón.

Se encuentra junto terrenos edificados como naves, la tierra se encuentra en barbecho, y se podría dar valor de rústica, con una mejor valoración, para su proximidad el casco, esto llevaría a un valor de. Tasada en 11.524.470 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997 y hora de las once.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (oficina Sangarcía) el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa María La Real de Nieva a 10 de julio de 1997.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—48.870-3.

SANTANDER

Edicto

Don Ignacio Mateos Espeso, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 694/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promotora Inmobiliaria Maliaño, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3870.0000.18.0694.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1997, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

- Urbana número 94. Piso 4.^o C, situado en la planta alta cuarta del portal 3 de un edificio sito en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, en la avenida de Cantabria, sin número. Destinada a vivienda y con superficie construida aproximada de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, libro 292, folio 19, finca número 33.937, inscripción segunda. Tasada en 10.300.000 pesetas.

- Urbana número 95. Piso 5.^o C, situado en la planta alta cuarta del portal 3 de un edificio sito en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, en la avenida de Cantabria, sin número. Destinada a vivienda y con superficie construida aproximada de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, libro 292, folio 20, finca número 33.939, inscripción segunda. Tasada en 10.300.000 pesetas.

- Urbana número 96. Piso 6.^o C, situado en la planta alta cuarta del portal 3 de un edificio sito en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, en la avenida de Cantabria, sin número. Destinada a vivienda y con superficie construida aproximada de 87 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, libro 292, folio 21, finca número 33.941, inscripción segunda. Tasada en 10.300.000 pesetas.

Dado en Santander a 9 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Ignacio Mateos Espeso.—El Secretario.—49.119.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Boi,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 94/1997, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada procesalmente por el Procurador don Narcís Ranera Cahis, contra doña Salomé Paradis Ferreiro y don Alberto Antonio Mateo Expósito, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada doña Salomé Paradis Ferreiro y don Alberto Antonio Mateo Expósito, valorada en la suma de 15.435.000 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión y de conformidad con la facultad que el ejecutante concede el artículo 131, regla 7.^a, párrafo 4.^a de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas señaladas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en el modo establecido por el párrafo 3.^º de la regla 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del BBV, clave 5610, sita en la calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

El bien inmueble objeto de la subasta es:

Finca sita en Sant Boi de Llobregat. Urbana.—Departamento número 81. Piso primero, puerta segunda de la casa número 10. Vivienda en la primera planta alta del edificio sito en Sant Boi de Llobregat; con frentes a la calle Pi i Margall, antes Pablo Piñol y hoy calle Jordi Rubio y Balaguer, número 3, y a la calle Jaime Canalas Amat, formando esquina. Tiene su acceso por la citada calle Pi i Margall, donde está señalada su escalera con el número 173, hoy calle Jordi Rubio y Balaguer, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al folio 144, del tomo 952, libro 409 de Sant Boi, registral 25.248.

Valorada en la suma de 15.435.000 pesetas.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Sant Boi a 13 de junio de 1997.—El Juez, José Manuel Martínez Borrego.—El Secretario.—49.022.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Erolo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, con las preventivas siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás preventivas de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre siguiente, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Municipio de Ames, calle Rosalia de Castro, número 95, en El Milladoiro:

1. Número 19. Vivienda letra C de la planta quinta, con acceso por el portal I. Extensión: 93 metros 57 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia el rellano de las escaleras: Frente, dicho rellano, cajas de ascensor y escaleras y con dos patios de luces; fondo, patio de luces, vivienda letra A del portal II y cubierta de la planta baja; derecha, entrando, dos patios de luces, vivienda letra E de ese portal, e izquierda, patio de luces, cubierta de planta baja y doña Adelina Carreira Martínez. Cuota: 1,84 por 100 cada una. Anejos:

Tiene como anejo el trastero en la planta bajo cubierta señalado con el número 43. Inscrita al tomo 746, libro 182, folio 45, finca número 18.028.

2. Número 42. Vivienda letra C de la tercera planta, con acceso por el portal II. Extensión: 80 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia el rellano de las escaleras: Frente, dicho rellano, caja de ascensor y patio de luces; fondo, transversal a la avenida Rosalia de Castro; derecha, entrando, vivienda letra D de este portal y rellano de escaleras, e izquierda, entrando, patio de luces y doña Mercedes Rodríguez Sousa. Cuota: 1,59 por 100. Anejos: Tiene como anejo el trastero en la planta bajo cubierta señalado con el número 51. Inscrita al tomo 746, libro 182, folio 85, finca número 18.074.

Tipo de subasta: La número 18.028, 5.000.000 de pesetas; y la número 18.074, 6.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—49.109.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 36/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Mármoles y Granitos Madariaga Izaguirre, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de noviembre de 1997; para la segunda, el día 18 de diciembre de 1997, y para la tercera el día 29 de enero de 1998, todas ellas a las trece cuarenta horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0036/1997, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Registro de la Propiedad de Santona: Tomo 1.418, libro 24, folio 29, finca 2.548.

Urbana.—Número 10. Departamento destinado a vivienda dúplex denominada primero centro, tipo B, ubicada en las plantas baja y primera alta del módulo número dos —frente al norte— del bloque número 1 de un complejo urbanístico en construcción radicante en el pueblo y Ayuntamiento de Argonos, al sitio de Cilla. Tiene acceso a través del corredor existente en la primera planta alta, en el centro entrando por el mismo. Tendrá una superficie útil de 76 metros 70 decímetros cuadrados; constará de tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor, arranque de escalera interior y dos terrazas —en planta inferior— y de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina y aseo en la planta superior. Lindará en su planta inferior. Frente y fondo, terreno libre de edificación; derecha, entrando, departamento tipo A de su mismo módulo, e izquierda, terreno libre de edificación y departamento tipo C de su mismo módulo. Y en su planta superior, linda: Frente, corredor de acceso; derecha, entrando, departamento tipo A de su mismo módulo; izquierda, departamento tipo C de su mismo módulo, y fondo, vuelo sobre terreno libre de edificación. Su cuota es de 2 centésimas 576 milésimas de otra centésima. Es parte de la finca 812, al folio 237, del libro 17, tomo 1.043, inscripción 5^a, que es la extensa, donde constan las normas de comunidad.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo de primera subasta: 10.081.141 pesetas y postura mínima 2.016.228 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 7.560.855 pesetas y postura mínima 2.016.228 pesetas.

Tipo de tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 1.512.171 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santona.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—49.002.

SAN VICENTE DEL RASPEIG*Edicto*

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 139/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan Antón García, doña María Loreto Pérez Pastor, don Juan Asensio Gallardo, doña María Loreto Antón Pérez, don Juan Isidro Antón Pérez y doña Ascension Monge Paris, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Tres tahúllas o 36 áreas 3 centíáreas 9 decímetros cuadrados de tierra huerta, con derecho a riego de las aguas del Pantano, sitas en término de Muchamiel, partida de Vellón; dentro de esta finca hay construida una casa de campo con corral (compuesta de dos viviendas adosadas), de planta baja, que mide 16 metros de fachada por 17 metros 50 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 280 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 809, libro 75 de Muchamiel, folio 16, finca número 5.885, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 18 de junio de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—49.043.

SAN VICENTE DEL RASPEIG*Edicto*

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Amadeo Bernat Rodríguez y doña Monserrat Barcones López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Elemento número 5. Vivienda unifamiliar señalada con el número 5 del plano del conjunto formado por nueve viviendas unifamiliares adosadas, en término de Muchamiel, partida Riego Nuevo. Con una superficie útil de 144,25 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas, con garaje, vestíbulo, paso, comedor-estar, un dormitorio, cocina y lavadero; y la planta alzada con tres dormitorios, baño y terraza. Ambas plantas se comunican con una escalera interior. Le corresponde el uso exclusivo de una zona ajardinada, de una superficie de 121,05 metros cuadrados. Linda: Derecha, componente número 4; izquierda, componente número 6, y frente y fondo, zona común.

Cuota: Una novena parte en gastos generales y elementos comunes.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al libro 199, tomo 1.549, folio 148, finca registral número 14.536.

Tasación, a efectos de primera subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 4 de julio de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—48.950.

SAN VICENTE DEL RASPEIG*Edicto*

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier López Garrido, doña María García Verdú, don José López Cortés y doña María del Carmen Garrido Castromán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el

dia 1 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concorrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 27, 6.^º piso C del edificio sito en San Juan de Alicante y su calle Dr. Gadea, número 5, señalada con la letra D, que forma parte de la urbanización «Niza». Su superficie es de 100 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, y por el fondo, con terrenos del edificio en que está enclavada; por la izquierda, con el piso B de su misma planta, y por el frente, con caja de escalera y los citados terrenos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, folio 93, libro 105, finca registral número 9.381.

Tasada a efectos de primera subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 16 de julio de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—48.934.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/96-1.^º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Sointa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018070696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial con pilares y estructura metálica, cubierta de chapa galvanizada en término de Mairena del Aljarafe, en urbanización «Moleti», marcada con el número 97, con calle A, hoy Pablo Neruda, sin número de gobierno. Mide 10 metros de fachada por 23 metros de fondo, equivalente a 230 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 335, libro 133 de Mairena del Aljarafe, folio 125, finca número 7.821, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 46.567.567 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—49.054.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 974/1996-5C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecnica, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Alonso Alonso y don Rafael Hita Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 409100018097496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana número 19. Planta primera, piso derecho entrando por la escalera del bloque número 3 de la urbanización edificada sobre los terrenos de la «Hacienda de Santa Cruz», en el pago de Los Labrados del término de La Rinconada (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 61 metros 67 decímetros cuadrados.

Se distribuye en comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo-baño, balcón corrido en fachada principal y terraza con lavadero en fachada posterior.

Linda: Por el frente, con calle Conde de Benjumea; por la derecha, entrando, con la zona urbanizada común que a su vez linda con la calle señalada en el plano de urbanización con la letra E; por el fondo, con la zona urbanizada común que a su vez la separa del bloque número 2, y por la izquierda, con zona de elementos comunes de la casa y piso izquierda de la misma planta y bloque.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 113, tomo 87,

libro 87 de La Rinconada. Finca número 5.309, inscripción segunda.

B) Urbana. Parcela de terreno para edificar al sitio de El Palmar del término de La Rinconada (Sevilla). Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Sobre esta finca hay construida una vivienda sin que se haya formalizado la correspondiente escritura de obra nueva.

Linda: Por su frente, con la calle García Morato, a la que corresponde el número 26 de gobierno; por la derecha, entrando, con callejón sin nombre; por la izquierda, con solar de doña Rosario Alonso Alonso, y por el fondo, con casa de doña Josefa Moreno Moreno.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 235, tomo 1.412, libro 85 de La Rinconada. Finca número 5.190, inscripción segunda.

C) Urbana. Parcela de terreno sensiblemente rectangular, al sitio denominado de «Los Pradillos», término municipal de La Rinconada (Sevilla). Ocupa una superficie de 670 metros cuadrados.

Linda: Al sur, con el muro de defensa del arroyo Almonazar; al norte, con calle abierta denominada García Morato, correspondiéndole el número 26 de gobierno; al este, con terrenos de la antigua «Hacienda de Santa Cruz», y al oeste, con parcela de la misma procedencia que se adjudicó a doña Hermilia González Lomban.

Se encuentra inscrita en dicho Registro al folio 83 del tomo 59, libro 51 de La Rinconada, finca número 2.546, inscripción segunda.

Típos de subasta:

Finca número 5.309: Valorada en 4.100.000 pesetas.

Finca número 5.190: Valorada en 5.625.000 pesetas.

Finca número 2.546: Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz.—El Secretario.—49.134.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 747/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Villa Moreno, doña Begoña Ramos de Zulueta y don Ramón Ramos de Zulueta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018074795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 2, tipo b-1, izquierda, subiendo la escalera, situada en la segunda planta alta, de la casa número 7, del bloque número 7, del bloque números 6 y 7, en la huerta del Rey, calle San Francisco Javier, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie construida, con inclusión de participación en las partes comunes, es de 162 metros 61 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, distribuidor, dos cuartos de baño, oficio, cocina, cuartos de aseos. Tiene una terraza principal y una terraza lavadero. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 182, del tomo 1.181, libro 8, de la tercera sección, finca número 544, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—49.060.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 737/1992-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Benito Manzano Silva, doña María Ángeles Caraballo Gatón, don Manuel Salvador Gallego Parra y doña Matilde Manzano Silva, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017073792, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Don fincas por lotes independientes, en el caso de que las responsabilidades reclamadas sean cubiertas por la postura ofrecida para el primer lote, no se subastará el segundo.

Primer lote:

Urbana 29.—Piso destinado a vivienda, número 1, de la planta séptima del bloque 1, del complejo urbanístico en Sevilla, edificado sobre la parcela número 4 de la Huerta de San Matías.

Finca 67.871, antes 2.458 del Registro de la Propiedad número 11, folio 55, tomo 1.034, libro 1.033 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Propiedad de don Manuel Salvador Gallego Parra y doña Matilde Manzano Silva.

Segundo lote:

Urbana 8.—Piso vivienda número 8, tercero izquierdo, de la casa número 41, de la Huerta de San José, en esta capital, denominada «Parque Hogar las Naciones».

Finca 23.636, folio 121, tomo 1.035, libro 1.034, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Propiedad de don Benito Manzano Silva y doña María Ángeles Caraballo Gatón.

Valor de los bienes que servirán de tipo de la primera subasta.

Respecto al primer lote: 8.000.000 de pesetas. Respecto al segundo lote: 4.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—49.139.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tearia, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pina e Silva y doña María Rosa Rodríguez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0457.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Piso izquierda en planta primera alta, según se sube la escalera y derecha mirando desde la calle, sito en San José de la Rinconada, calle San José, número 5. Mide la superficie de 80 metros 46 decímetros 50 centímetros cuadrados. Tiene forma rectangular, recibiendo luces por terraza en fachada principal y patio interior. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y lavadero. Linda por su frente, a la calle de su situación; derecha, mirando desde la calle, con casa número 7 de la misma vía, de don Luis Olazo Boluda; por la izquierda, con piso derecho de la misma planta, caja de escalera y vestíbulo de ésta, por donde tiene la entrada y patio del inmueble; por el fondo, con terrenos de la Caja de Ahorros San Fernando y casa de doña Felisa Persa Domínguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al folio 154 vuelto, libro 74, finca número 4.439.

Tipo de subasta: 10.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—49.053.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 724/1996-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincia de San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Antonio Estrada León y doña Isabel García Grande, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/18/0724/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 17. Chalé número 17, que se identificará en la urbanización con el número 82, en la urbanización «Residencial del Marqués», en Mairena de Aljarafe. Es del tipo C. Se compone de dos plantas: Baja y alta o primera. La planta baja consta de hall, estar y comedor, salón distribuidor, cocina y porche. La planta alta, escalera, distribuidor, tres dormitorios, aseo y baño. Contando las dos plantas, tiene una superficie construida de 147 metros 33 decímetros cuadrados. Está edi-

ficado en una parcela de 463 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 127, del tomo 416, libro 186 de Mairena, finca número 10.888.

Tipo de subasta: 20.270.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—El Secretario.—49.017.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 673/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Fotografía y Cartografía, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018067396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar, situada en la carretera nacional 334 de Sevilla a Málaga, punto kilométrico 6,3 hoy 5,3 de Sevilla. Se desarrolla en dos plantas.

La planta baja tiene una superficie de 300 metros 50 decímetros cuadrados, debidamente distribuida en «hall», comedor, dos salones, porche, tres dormitorios, tres cuartos de baño, cocina y office. Y la planta alta tiene una superficie de 80 metros 37 decímetros cuadrados, distribuyéndose en dos dormitorios de servicio, aseo y lavadero. Existe además un edificio de una sola planta con superficie de 114 metros cuadrados, distribuidos en cinco habitaciones y una cochera. Dicho edificio está adosado a la casa descripta y situado en el lateral derecho de la misma. Están construidos sobre una parcela de terreno de una superficie de 2.580 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a jardín. Linda: Al norte, en línea de 40 metros con la carretera Sevilla a Málaga; al sur en otra línea igual de 40 metros con resto de finca matriz de donde se segregó, y al oeste, con línea de 74 metros 25 centímetros con la hacienda del Rosario.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.151, libro 88, 7.^o, folio 140, finca número 3.203, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 36.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—49.063.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/1996-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Altea, contra don José Fernández Vallina y doña Dolores Morales Monges, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018065396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre

de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra B o derecha subiendo en la planta tercera alta de la casa en Sevilla, señalada con el número 39 de la calle Jesús del Gran Poder, siendo su superficie de 65 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 56, tomo 1.701, libro 411 de la sección segunda, finca número 7.457-N.

Tipo de subasta: 11.623.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—49.153.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Sebastián Ramos Peña, don Manuel Ramos Peña y doña Dolores Chacón Hevia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 878/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «Bodegas Luna, Sociedad Limitada», don Antonio Luna Luna y doña Luciana Hernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4036.0000.18.0878.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para

la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio construido sobre la parcela número 60 del Parque Industrial y de Servicio Aljarafe (PISA), en término de Mairena de Aljarafe.

Se compone de dos plantas, con una superficie total construida de 555 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 484 metros 77 decímetros cuadrados corresponden a la planta alta. La superficie de la parcela sobre la que se edificó es de 566 metros cuadrados.

La planta baja es una nave sin distribución alguna, y con una zona destinada a vestuarios, y que se destina al envasado y distribución de vinos de mesa, y la planta alta para oficina, se distribuye en dos despachos, sala de juntas, dos aseos y vestíbulo.

El resto no edificado en planta baja se destina a zona verde y de aparcamiento.

Dicha edificación linda, por todos sus puntos, con la propia parcela, sobre la que se está construyendo, y sus linderos exteriores o de la parcela son: Por el norte, con el resto de la finca matriz de la que se segregó; por el sur, con vial de acceso del propio parque industrial, por donde dicha parcela tiene su entrada; por el este, con parcela vendida y segregada, y en parte con el resto de la finca matriz de la que se segregó, y por el oeste, con parcela ya segregada y vendida.

Título: Don Antonio Luna Luna y su esposa adquirieron dicha parcela sobre la que se ubica el edificio, por compra a la «Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento de Empleo, Sociedad Anónima», el 3 de abril de 1990, habiendo declarado la obra nueva en construcción en otra escritura autorizada por el Notario don José Marqués Diamante el 2 de julio de 1990, número 753 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 166 vuelto, del tomo 427, libro 195 de Mairena de Aljarafe, finca 11.516, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—48.999.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.090/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Enrique López Leal y doña Aurora Salgado Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima» número 4032000018109095, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cincuenta y dos.—Vivienda unifamiliar dúplex, tipo A, señalada con el número 52, hoy 36, en la urbanización interior, segunda fase, denominada «Jardín Santa Eufemia», en Tomares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 43, del tomo 1.309, libro 56 de Tomares, finca registral número 4.042.

Tipo de subasta: 6.426.875 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—49.020.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 830/1993, 1.^º, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de la entidad «Transformados Metálicos Prado, Sociedad Anónima», contra la entidad «Construcciones Belsol, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y por lotes separados, las siguientes fincas embargadas a la demandada entidad «Construcciones Belsol, Sociedad Anónima».

1. Urbana, local comercial dúplex número 7, procedente del edificio comercial destinado a locales comerciales, que forma parte del conjunto residencial denominado «Jardines de los Pinos», sito en la parcela de terreno radicante en el término muni-

cipal de Marbella, al paraje de Santa Dorotea, en los Barronales del Oeste de la Hacienda, al paraje de partido de Las Chapas. Compuesto de planta sótano, con una superficie de 41 metros cuadrados, y de planta baja de igual superficie, es decir 41 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, al folio 102, libro 114, tomo número 1.164, finca registral número 7.783. Ha sido tasado en 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana, local comercial dúplex número 8, de idénticas características que la anterior. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, al folio 107, libro 114, tomo 1.164, finca registral número 7.784. Ha sido tasado en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana, local comercial dúplex, señalado con el número 3, igual que los anteriores, pero con una superficie de 42 metros cuadrados en su planta sótano y los mismos metros en su planta baja. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, al folio 139, libro 18, tomo 1.169, finca número 8.017. Ha sido tasado en 5.000.000 de pesetas.

4. Urbana, local comercial señalado con el número 5, igual que los anteriores. Compuesto de planta sótano, con una superficie de 38 metros cuadrados y de planta baja con igual superficie. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella al folio 141, libro 118, tomo 1.169, finca número 8.018. Ha sido tasado en 4.500.000 pesetas.

5. Parcela de terreno al partido de Las Peñuelas, del término municipal de Marbella. Existe una nave industrial de una sola planta diáfraga y una porción destinada a oficina y cuarto de aseo, con una superficie total de 288 metros 5 decímetros cuadrados. La parcela con el resto de terreno que circunda la nave y que está destinada a zona verde y acceso a ella tiene una superficie de 460 metros cuadrados. Se encuentra ubicada la finca y la nave en la calle Alfonso XIII, de Marbella, con el número 25 en los aledaños de la circunvalación de Marbella y la carretera de Ojén. La nave está compuesta de dos cuerpos, con dos amplias puertas de entrada, correspondiendo un cuerpo a la finca registral número 4.769, que es la que nos ocupa y el resto de la finca y la nave corresponde a la finca registral número 4.770 que se describirá a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.029, folio 37. Ha sido tasada en 11.520.000 pesetas.

6. Urbana, al mismo sitio de la anterior, existiendo una nave de 282 metros 5 decímetros cuadrados, y la parcela con una superficie de 463 metros cuadrados. La nave consta de dos puertas amplias, con acceso por la calle Alfonso XIII, 25 de Marbella, y correspondiendo cada puerta a cada una de las naves. El resto de la parcela corresponde a la zona de servicio que rodea a la nave. En un extremo se encuentran las oficinas. La nave se encuentra sin actividad y cerrada. Exterior de buena construcción con cubierta a dos aguas de uralita color verde. Forma un rectángulo perfecto. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.029, folio 37, finca número 4.770. Ha sido tasada en 11.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 14 de octubre, a las once horas; para el supuesto que resultase desierto la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado para cada una de las fincas, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, así como a la entidad ejecutada al desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide el presente en Sevilla a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.124.

SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que con el número 291-MC de 1996, se siguen los autos de juicio, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, contra don Manuel Jesús de la Cruz Romo y doña Carmen Sobrino Serna, a los cuales se les notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en las que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de octubre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 30 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 21. Vivienda unifamiliar, tipo A, integrante del conjunto urbanístico señalado con el número 5 de la calle Reyes Católicos, al sitio Barriada de San José, en término de Valencia de la Concepción. Superficie de la parcela, 200 metros cuadrados y total construida de 229,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, folio 170, tomo 1.002, libro 111 de Valencia, finca 5.372. Valorada en 26.880.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—48.933.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 448/1996, promovidos por la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Rodríguez Mora y doña Araceli Sánchez Laulhe Ollero, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de octubre de 1997, a las once treinta horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de noviembre de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018044896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda

subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad en ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Piso letra B, en planta de ático de la casa en Sevilla, calle Juan Ramón Jiménez, número 11, hoy número 25. Mide la superficie útil de 106 metros 83 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza con pérgola. Linda: Por su frente, con calle Juan Ramón Jiménez; por la derecha, mirando desde ésta, con calle Virgen de la Cinta; por la izquierda, con el piso letra A de la misma planta y patio de la casa, y por el fondo, con el vestíbulo, el citado patio y el piso letra C. Cuota de participación en la comunidad de 4,36 por 100 y en los gastos de 5,15 por 100. Tipo de 17.200.000 pesetas e inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, tomo 980, libro 531, folios 95 y siguientes, finca número 7.244-N.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—49.050.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1997-2.ºA, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «BCH, Sociedad Anónima», contra don José Navarro Nieto y doña Mariana Ruiz Barragán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» núme-

ro 4091/000/18/0262/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 7.735, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al folio 84 del tomo 1.748 del libro 437.

Tipo de subasta: 13.338.820 pesetas.

2. Finca número 11.859, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 130 vuelto del tomo 2.835 del libro 221-7.^º, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.431.180 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—49.151.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 192/1995-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Isidro Moreno Santiago, doña Leonor Lozano Rivillas, don Alfonso Jurado Cerezo y doña Teresa Lanza Castiblanque, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4032000017019295, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

La subasta es por lotes independientes y caso de cubrirse con el precio ofrecido, las responsabilidades reclamadas, no se celebrará la subasta de la siguiente.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 13 del plano de parcelación, procedente de la denominada El Pino Grande, pago del Palmete y San José o la Pimentela, a los sitios de Rosario y Torreblanca, término municipal de Sevilla, inscrita al libro 131 del tomo 2.413, finca 5.368 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, hoy número 9.

2. Derechos de crédito que le corresponden a don Alfonso Jurado Cerezo, como titular de la hipoteca constituida en escritura pública con fecha 29 de junio de 1990, ante el Notario don Rafael Arenas Ramírez, sobre la finca: Nave industrial enclavada en la parcela de terreno señalada con el número 25 del plano de la urbanización del polígono industrial «Fridex». Dicha hipoteca aparece inscrita al tomo 874, libro 534, folio 99, finca número 13.352 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira.

Valor de los bienes que servirán de tipo de la primera subasta: 11.790.000 pesetas por la primera finca y 96.000.000 de pesetas por los derechos de crédito.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—49.052.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.160/1995-2, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de «Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan Madero González y doña María del Carmen García Rus, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399800017-116095, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda tipo A, en construcción, señalada con el número 1 general, del edificio situado en esa ciudad de Écija, en la calle La Puente, con vuelta a la finca denominada Viales San Vicente. Tiene su acceso a la izquierda del zaguán existente en la calle La Puente. Consta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 995, libro 726, sección de Écija, folio 89, finca registral número 13.279.

Valorada, a efectos de subastas, en la suma de 8.100.000 pesetas.

Y para el caso de que no pudiera notificarse los señalamientos de subastas, de manera personal a los demandados, servirá el presente edicto de notificación en legal forma.

Dado en Sevilla a 10 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—49.147.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 355/1996 de Registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci, contra don Eduardo Bermejo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Que forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio en esta ciudad de Sevilla, sin número de gobierno, enclavado sobre la parcela o bloque letra «G», del proyecto de compensación SU-3 «Tabladilla», al sitio conocido por igual nombre que tiene su acceso por calle particular, afluente a otra calle de nueva creación perpendicular a calle Genaro Parlade Heredia. Tiene una superficie construida de 109 metros 29 decímetros cuadrados y con inclusión de la parte proporcional de zonas comunes de 143 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.368, libro 842, folio 33, finca 37.489.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapó», planta 4.^a de esta capital, el día 16 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de noviembre, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 11 de diciembre, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 26.350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 14 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—49.131.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de la ciudad de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 170/1990, seguidos ante este Juzgado a ins-

tancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Jorge Mitadiel Martínez y doña Concepción Cano Atienza, por resolución del día de la fecha, dictada por su señoría a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 30 de octubre de 1997, a las once horas, y, asimismo, de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, a las once horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en el referido dictamen, que es de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa, al menos, del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de Sant Roc, número 29, debiendo hacerse constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 0873000017 17090, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse para su examen con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría del Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada y demás interesados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en sus domicilios.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Vivienda número 12, puerta segunda del piso primero, parte posterior de la casa en Gavà, avenida Joan Maragall, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà al tomo 589, libro 249, folio 7, finca número 6.964-N, inscripción cuarta.

Dado en Terrassa a 12 de mayo de 1997.—La Secretaria, María José Mont García.—49.574.

TOLEDO

Edicto

Don José Ramón Chulvi Montaner, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 30/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el

Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra «Alimentación Gil, Sociedad Anónima», «Geca, Sociedad Anónima» y «Carnes Toledo, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a las demandadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda sita en Toledo, en la calle Santa Eulalia, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 985, libro 477, folio 210, finca número 17.357. Tasada a efectos de subasta en 6.838.975 pesetas.

Parcela de terreno sito en Toledo, parte del polígono industrial denominado «Toledo segunda fase, zona A», señalada con el número 26 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una superficie de 4.759 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido un edificio principal, situado sobre una cota de 1,10 metros y consta de una planta baja; mide 1.151 metros cuadrados. Tiene un sótano en la parte norte del edificio con una superficie de 270 metros cuadrados, dedicado a oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.076, libro 568, folio 150, finca registral número 19.878. Tasada a efectos de subasta en 123.984.000 pesetas.

Dado en Toledo a 26 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ramón Chulvi Montaner.—La Secretaria, Vicenta García.—48.841-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 514/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Gómez de Salazar, contra don Francisco Mena Alarcón, doña Dominga Gómez López, don Miguel Mena López y doña Domitila Alarcón Mena, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasa que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, Toledo, el día 20 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa en Socuéllamos, en la calle del Horno (hoy Fernando de Mena), número 3. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.429, libro 406, folio 142, finca número 22.150.

Tasada, a efectos de subasta, en 360.000 pesetas.

2. Tierra en término de Socuéllamos, en el sitio del Llano. Con una superficie de 7 hectáreas 99 áreas 81 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.429, libro 406, folio 144 vuelto, finca número 16.800.

Tasada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

3. Tierra en término de Socuéllamos en el sitio del Llano. Con una superficie de 6 hectáreas 94 áreas 72 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.429, libro 406, folio 146 vuelto, finca número 16.801.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.875.000 pesetas.

4. Mitad de faja de terreno en término de Socuéllamos y sitio del Llano, destinado a camino particular. Con una superficie de 296 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.037, libro 299, folio 50 vuelto, finca número 9.727.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.200 pesetas.

5. Tierra en término de Socuéllamos en el sitio del Llano. Tiene una superficie de 7 hectáreas 34 áreas 60 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.429, libro 406, folio 148, finca número 16.292.

Tasada, a efectos de subasta, en 913.000 pesetas.

6. Solar en término de Socuéllamos y su calle de los Hidalgos, número 10. Ocupa una superficie de 701 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.102, libro 311, folio 85 vuelto, finca número 34.037.

Tasada a efectos de subasta en 1.050.000 pesetas.

Dado en Toledo a 12 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ramón Chulvi Montaner Saavedra Bastazo.—La Secretaria, Vicenta García.—48.974.

TOLEDO

Edicto

Don José Ramón Chulvi Montaner, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo, por sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1/1997, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Vicente Nieto Gamero y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 14 de octubre de 1997 y hora de las doce treinta, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de noviembre de 1997 y hora de las doce treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100, del que sirvió para la primera y no concurrendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997 y hora de las doce treinta.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 1/1997, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo

acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en la urbanización «Floresta (Los Pinos)», parcela número 4, del término municipal de Olias del Rey (Toledo). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 877, libro 81, folio 139, finca 6.485.

Tasada en 5.700.000 pesetas.

Dado en Toledo a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ramón Chulvi Montaner.—El Secretario.—48.955.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Julián Manzanal Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 251/1991, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra don Antonio Remigio Ibáñez de Dios, doña Consuelo Bustamante Posada y doña Josefina de Dios Sánchez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las trece horas. De resultar desierto la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 31 de octubre de 1997, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el día 27 de noviembre de 1997, a la indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fue valorado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para examen de los intervenientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Número 24. De un edificio sito en San Vicente de la Barquera, denominado edificio «A-3» del proyecto Puerto de la Barquera, parcela número 10, vivienda situada en la planta baja, a

la derecha, según se entra por el portal 2 del edificio, tipo B, de una superficie útil de 65,22 metros cuadrados. Inscrita en el libro 80, folio 215, finca número 16.765.

Tipo: 8.500.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 7 de julio de 1997.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—48.851-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 460/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ciriaco Martínez Merino, para la ejecución de hipoteca constituida por entidad mercantil «Hugón, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta las fincas que más adelante se dirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 8 de octubre de 1997, a sus doce treinta horas, sirviendo de tipo las cantidades de 31.120.000 pesetas, para la finca número 1; 1.080.000 pesetas, para la finca número 2; 31.120.000 pesetas, para la finca número 3 y 1.080.000 pesetas, para la finca número 4. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 6 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, si resultase negativa la notificación intentada en forma personal.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda letra A. Inscrita al tomo 1.422, libro 343, folio 77, finca 40.720, inscripción primera.

Valor de subasta: 31.120.000 pesetas.

2. 17-E.—Buhardilla. Inscrita al tomo 1.531, libro 383, folio 123, finca 44.032.

Valor de subasta: 1.080.000 pesetas.

3. 6.—Vivienda letra B. Inscrita al tomo 801, libro 342, folio 79, finca 40.722.

Valor de subasta: 31.120.000 pesetas.

4. 34.—Buhardilla. Inscrita al tomo 901, libro 423, folio 128, finca 46.459.

Valor de subasta: 1.080.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Torrelavega a 16 de julio de 1997.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—48.874-3.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 21/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Fermín Bolado Gómez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Paulino Peña Miguel y doña Luisa Sañudo López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Paulino Peña Miguel y doña Luisa Sañudo López:

Urbana número 33, piso segundo izquierda, vivienda dúplex, tipo I, situada en las plantas segunda y tercera abohardillada superiores, a la izquierda según se sube. Actualmente número 16 de gobierno, ubicado en la urbanización «El Concejero», de Cabecizo de la Sal. Tiene una superficie de 90 metros 6 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 69 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias, en Torrelavega, el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de

que la notificación, intentada personal, resultare negativa.

Dado en Torrelavega a 17 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—48.952.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 73/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Calvo Gómez, en representación de «Comercial Sago, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Ruiz Barahona y don Pedro González Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, el próximo día 7 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 700.000 pesetas, por el primer vehículo, 100.000 pesetas por el segundo vehículo, 1.000.000 de pesetas por el tercero vehículo, 3.200.000 pesetas por el cuarto vehículo, 875.000 pesetas por el quinto vehículo, 2.000.000 de pesetas por la tarjeta de transporte referenciada al número 6, 2.000.000 de pesetas por la tarjeta al número 7 y 2.000.000 de pesetas por la tarjeta al número 8, siendo el total en su conjunto la cantidad de 11.875.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, por separado cada bien, o en su conjunto.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 5 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se cele-

brará al dia siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo tipo semi-remolque caja marca «Trailon», modelo SR3, matrícula LE-1628-R.
Valorado en 700.000 pesetas.

2. Vehículo semi-remolque caja marca «Fruehauf», modelo PB F21, matrícula S00845-R.
Valorado en 100.000 pesetas.

3. Vehículo tipo tractor marca «Man», modelo 19362 FL T, matrícula AV-6396-D.
Valorado en 1.000.000 de pesetas.

4. Vehículo tipo tractocamión marca «Renault», modelo R 380 T, matrícula S-9915-Y.
Valorado en 3.200.000 pesetas.

5. Vehículo tipo tractor marca «Volvo», modelo F-12 TO 36, matrícula S-7969-O.
Valorado en 875.000 pesetas.

6. Tarjeta de transporte serie MPD Nacional N 1595860-O.
Valorada en 2.000.000 de pesetas.

7. Tarjeta de transporte serie MDP Nacional 5855193.
Valorada en 2.000.000 de pesetas.

8. Tarjeta de transporte serie MDP Nacional N 5364159-L.
Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 3 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—48.868-3.

TORRIJOS

Edicto

Doña Ana Chamorro Braojos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo).

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 165/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Pérez Robledo, contra don Laurentino López Pereira y doña Cándida González Casero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 4.862.203 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 7 de octubre; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 10 de noviembre, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayeran en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0165/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros, sirviendo, asimismo, de notificación en forma a don Laurentino López Pereira y doña Cándida González Casero, para el supuesto que la notificación personal fuere negativa.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana.—Parcela de terreno al sitio Patapalo o Camino del Molino, sin número, en término de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), con una superficie de 300 metros cuadrados. Sobre la misma hay construida una nave industrial, completamente diáframa, ocupando una superficie de 300 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 893, libro 64, folio 8, finca número 9.867, inscripción 2.^a Valorada a efectos de subasta en 8.100.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 4 de julio de 1997.—La Secretaria, Ana Chamorro Braojos.—49.070.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo).

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 102/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Construcciones Tejada, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Faba, contra «Isla de Escalona, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 11.053.276 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relaciona, señalándose como fecha para la primera subasta el día 6 de octubre de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1997, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 de diciembre de 1997 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayeran en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-102-93, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir en la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada «Isla de Escalona, Sociedad Anónima».

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Rústica.—En término de Escalona. Diez décimas partes indivisa de un terreno al sitio denominado «Vina Alta» e «Isla», de caber, según el título, 314 hectáreas 12 áreas 74 centíreas y, según medición topográfica efectuada recientemente, resulta tener 270 hectáreas 11 áreas 60 centíreas, perteneciente a la sociedad «Isla de Escalona, Sociedad Anónima». Inscripción en el Registro de la Propiedad de Escalona al libro 56, folio 107, finca número 6.472, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 43.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.848-3.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 87/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Rosa Rogado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relaciona:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de octubre de 1997.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 31 de octubre de 1997.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1997.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar, con antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa dotada de 225 litros diarios de agua de la caramela, sita en Tortosa, calle del Replá, número 3, y del Bou, número 2. Compuesta de planta baja y cinco pisos elevados y terrado, de superficie 68 metros 55 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con dichas calles; por la parte de la calle del Replá, con herederos de don Felipe Tallada, y por la del Bou, don José Picart.

Inscrita en el tomo 3.245 del archivo, libro 663 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 93, finca número 4.531, inscripción 14 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa. Finca tasada, a efectos de subasta, en 24.422.000 pesetas.

Y a fin de que sirvan de notificación en legal forma a la parte demandada, en caso de no poder practicarse tal notificación de forma personal, libro y firmo el presente en la ciudad de Tortosa a 22 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.—48.929.

TOTANA*Edicto*

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 413/1993, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña Irene Pous Andrés, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Urbana.—Edificio de planta baja y alta, tipo «duplex», letra C. Se distribuye en varias dependencias, patio y jardín, mide una superficie edificada de 98 metros 59 decímetros cuadrados, de los que son útiles 84 metros 60 decímetros cuadrados. Su área de solar es de 71 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al este o frente y oeste o espalda, calles; norte o derecha, finca de la entidad exponente, y al sur o izquierda, la antes descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.420, libro 383, folio 150, finca número 33.261, inscripción segunda.

2. Urbana.—Edificio de planta baja y alta, tipo «duplex», letra C. Se distribuye en varias dependencias, patio y jardín, mide una superficie edificada de 98 metros 59 decímetros cuadrados, de los que son útiles 84 metros 60 decímetros cuadrados. Su área de solar es de 71 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al este o frente y oeste o espalda, calles; norte o derecha, finca que se describe seguidamente, y al sur o izquierda, otra finca de la entidad exponente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.420, libro 383, folio 148, finca número 33.259, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Previniéndose a los licitadores:

Primer.—El tipo de subasta es el de 5.915.200 pesetas, por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudién-

dose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma, para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no fuera hallada en su domicilio.

Dado en Totana a 3 de julio de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—48.779-3.

UTRERA*Edicto*

Don Carlos Mahón Tabernerero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 306/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra doña Carmen Baquero Míguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en Los Palacios, en calle Muñoz Seca, número 40 de gobierno, de 8 metros de fachada por 18 de fondo, igual a 148 metros cuadrados, y sus linderos son: Derecha, entrando, calle Pío XII; izquierda, don Manuel Fernández Miranda, y fondo, don Antonio López Benavides. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.205, libro 23, folio 91, finca número 16.838-bis, inscripción segunda.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

Lá primera por el tipo de valoración el día 19 de noviembre de 1997.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 17 de diciembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1998, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.790.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los

acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 30 de junio de 1997.—El Juez, Carlos Mahón Tabernerero.—La Secretaria.—49.024.

VALDEMORO*Edicto*

Doña Pilar de Frutos Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 539/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las plazas de garaje que a continuación se relacionan sitas en Valdemoro en la calle Maestro Morcillo, número 4, inscritas en el Registro de la Propiedad de Pinto:

1. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 197, finca registral número 18.408.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

2. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 199, finca registral número 18.410.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

3. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 200, finca registral número 18.411.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

4. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 203, finca registral número 18.414.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

5. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 204, finca registral número 18.415.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

6. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 205, finca registral número 18.416.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

7. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 206, finca registral número 18.417.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

8. Finca inscrita al tomo 967 de Valdemoro, libro 277, folio 209, finca registral número 18.420.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 15 de julio de 1997.—La Juez, Pilar de Frutos Sánchez.—La Secretaría.—49.136.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 913/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Teresa de Elena Silla, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José María Tasquer Sola, don José Lozano Carot y don Francisco Cortina Ferraro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada, don José Lozano Carot:

Edificio y terreno, sitos en Altura (Castellón), partida de Sorragos, que linda, según la certificación registral: Norte, don Pedro Escrich; sur, camino y brazal de riego; este, don Leonardo Carcasés Chiva, acequia de riego en medio, y oeste, calle invisible. Polígono 5, parte de la parcela 169. Terreno de 11 áreas 65 centíreas, dentro de cuyo perímetro y ocupando una superficie de 163 metros 91 decímetros cuadrados, existe un edificio de forma aislada, compuesto de planta baja y un piso alto, con una vivienda independiente en cada una de dichas plantas, siendo la de la planta baja de tipo B y ocupa una superficie útil de 126 metros 79 decímetros cuadrados, y la de la planta en alta o piso primero, es del tipo P, y tiene una superficie útil de 162 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 139, libro 23, folio 182, finca registral número 4.748. Tasado, a efectos de subasta, en 23.252.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, undécimo, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449, de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a los demandados del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.126.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 359/1994, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña María del Carmen Jordá Bilbao, doña Margarita Franco Diego y don Carlos Antonio González Silva, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 20 de octubre de 1997, a las once veinte horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admitta postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo; el día 17 de noviembre de 1997, a las once veinte horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las once veinte horas.

Bienes que se subastan

Lote primero: Vivienda señalada con el número 6, en primera planta alta, fondo derecha, mirando a la fachada, recayente al patio interior de manzana del edificio sito en Valencia, calle Torres Torres, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.159, libro 597, folio 81, finca número 17.958.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.619.000 pesetas.

Lote segundo: Una octava parte indivisa del local comercial en planta baja, sito en Gandia, paseo Germanias, número 77, edificio «Tauró». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia al tomo 1.428, libro 656, folio 140, finca número 35.881.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.418.750 pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—49.156.

VALLADOLID

Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1992, se tramita procedimiento de hipotecario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancias de Banco Hipotecario, contra don José Manuel Becerro Vidal y doña María Concepción Casares Casares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Lote único. Vivienda B izquierda, sita a mano izquierda, según se sube la escalera, en planta tercera. Su superficie útil aproximada es de 87,29 metros cuadrados, y sus linderos son, según entra a la misma desde el rellano de escalera: Frente, vuelo al patio interior de luces y rellano de escalera; derecha, vivienda tipo D izquierda de su misma planta del portal 7 y vuelo a dicho patio interior de luces, a donde tiene un tendedero; izquierda, vuelo a vía pública de la urbanización y rellano de escalera, y fondo, vuelo a vía pública de la urbanización. Tiene como anexo inseparable la plaza de garaje número 107, sita en plato sótano segundo, de una superficie útil aproximada, incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, de 22,19 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 2.125, libro 67, folio 34, finca número 5.150, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.456.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Cimas Giménez.—El Secretario.—48.864-3.

VÉLEZ-RUBIO

Edicto

Don Juan Guerrero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vélez-Rubio y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 71/1994, se tramita juicio de menor cuantía a instancias de la Procuradora doña Ana Aliaga Monzón, en nombre y representación de don Andrés Quesada Pérez, frente a los demandados, herencia

yacente de doña Francisca Moreno Andreo y desconocidos herederos, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a la referida demandada y que al final se describe y relaciona en el presente edicto, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración del bien.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta, que se celebrará el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración del bien, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores, en la segunda subasta, tercera subasta a celebrar el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la actora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad, igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha cumplido, previamente, la falta de titulación debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa urbana de dos plantas, con una superficie de 250 metros cuadrados, sita en plaza Encarnación, de la población de Vélez-Rubio, que linda, según se entra: Derecha, callejón; izquierda, don Antonio Navarro, y fondo don Antonio Mugranda. Finca número 13.624 del Registro de la Propiedad de Vélez-Rubio.

La misma queda valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Rubio a 13 de junio de 1997.—El Juez, Juan Guerrero González.—49.164.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial de Vera (Almería),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 178/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Bartolomé Vidal Sánchez Martínez, en nombre y representación de don Felipe Castaño García, contra doña Dolores García Alarcón, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de

veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describen al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primer.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1997 y hora de las trece cuarenta y cinco; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 22 de octubre de 1997 y hora de las trece cuarenta y cinco, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de noviembre de 1997, a las trece cuarenta y cinco horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librarse sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretenden licitar en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente, al pago del total precio de remate ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Bienes a subastar

1.º Urbana número 15. Apartamento en planta baja, de un edificio sito en los pagos del Palmeras, Charcas de Mermelos o Bermejales y La Mata, término municipal de Mojácar. Con una superficie construida de 80 metros cuadrados; su acceso es independiente y se efectúa por el tramo de escaleras letra «A». Linda: Norte y sur, zona común; este, zona común y apartamento número 14, y oeste, apartamento número 16. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza cubierta.

Ésta es la finca número 12.278 del Registro de la Propiedad de Vera, y su valor en pesetas, aproximado, sería 6.500.000.

2.º Urbana. Vivienda en planta baja o primera, que consta de entrada-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie construida

de 60,50 metros cuadrados, se designa con el número 1 a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal. Pisa sobre ella la vivienda que se designa con el número 2, y la terraza que se designa con el número 3. Tiene su acceso por la calle Flores, de la ciudad de Mojácar, y linda, entrando por dicha calle: Derecha, calle de Barranco; izquierda, firme de la vivienda designada con el número 3 y del pasillo cubierto que sirve de acceso a las viviendas números 2 y 3; espalda, Alonso Artero, y frente, calle Flores.

Esta es la finca número 10.168 del Registro de la Propiedad de Vera, y su valor en pesetas, aproximado, sería de 4.500.000.

A los efectos de embargo, sólo se podrá hacer de la mitad indivisa de esta finca, lo cual sería de 2.250.000 pesetas.

Dado en Vera a 15 de julio de 1997.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—48.935.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial de Vera (Almería),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 310/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Bartolomé Vidal Sánchez Martínez, en nombre y representación de don Segundo Ramírez Pérez, contra la mercantil «Granfe España, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describen al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1997 y hora de las catorce; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 22 de octubre de 1997 y hora de las catorce, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de noviembre de 1997, a las catorce horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librarse sus bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretenden licitar en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simul-

taneamente, al pago del total precio de remate ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Bienes a subastar

A) Finca número 10.472. Trozo de terreno en Sierra Cabrera Turre. Con una cabida de 3.520 metros cuadrados.

La finca tiene una valoración de 1.408.000 pesetas.

B) Finca número 10.473. Trozo de terreno en Sierra Cabrera, Turre. Con una cabida de 6.932 metros cuadrados.

La finca tiene una valoración de 2.772.800 pesetas.

C) Finca número 9.705. Apartamento o local en planta baja número 1 del edificio «Cortijo Grande», situado en Sierra Cabrera, Turre. Con una importante antigüedad y superficie de 124,31 metros cuadrados.

La finca tiene una valoración de 2.175.425 pesetas.

D) Finca número 9.724. Local de planta baja, destinado a una cochera deteriorada, situado en el pago de Sierra Cabrera «Cortijo Grande», Turre. Con una superficie de 24 metros cuadrados.

La finca tiene una valoración de 360.000 pesetas.

E) Finca número 9.725. Local de planta baja, destinado a una cochera deteriorada, situado en el pago de Sierra Cabrera «Cortijo Grande», Turre. Con una superficie de 24 metros cuadrados.

La finca tiene una valoración de 360.000 pesetas.

F) Finca número 8.788. Casetas transformador en estado ruinoso, situada en el pago del Pinar, Béjar, con 120 metros cuadrados de extensión superficial.

La finca tiene una valoración de 420.000 pesetas.

G) Finca número 8.789. En el pago del Pinar, Béjar, extensión superficial de 100 metros cuadrados. Constituyendo un enclave dentro de la plaza del Hospital, en cuyo perímetro se encuentra «El Pozo».

La finca tiene una valoración de 350.000 pesetas.

H) 10.000 metros lineales de tubería a presión, piezas, bomba, manguera y abrazadera para unión de salida del pozo con tubería. Así como, llave de paso, tubo de salida y transformador.

Valoración, según su estado de conservación y posibilidades de recuperación para usos alternativos, de 250.000 pesetas.

Dado en Vera a 15 de julio de 1997.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—48.932.

VILLARCAYO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 563/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Augusto Braga y doña María Ángeles Fuente Pintado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1102/0000/18/0563/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio en la calle Monte Tesla, números 2 y 3. Finca número 11 de la propiedad horizontal o vivienda izquierda, subiendo, de la planta alta segunda del portal número 3. Tiene una superficie útil de 68,42 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 1, escalera, meseta de la escalera y vivienda derecha de su planta; izquierda, finca 1, y fondo, vivienda derecha de su planta del portal 2. Tiene una cuota de comunidad del 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.765, libro 30, folio 2, finca número 6.539.

Tipo de subasta: 6.700.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 16 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—48.996.

VINARÓS

Edicto

Don Jesús Lumeras Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinarós (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 187/1992, a instancias de Banco Pastor, representado por la Procuradora señora Bofill, contra «Auto, Sociedad Limitada» y otros, en reclamación de 3.050.789 pesetas de prin-

cipal y 1.100.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el de remate el día 6 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza S. Antonio, y bajo las siguientes condiciones:

Primerá.—Los bienes muebles señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, que luego se dirán, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número cuenta 1352-00017, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo de ingreso del importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes relacionados en el domicilio de la demandada, donde se hallan depositados.

Séptima.—Que el presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera para el día 5 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 4 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Cristina Innocenti: Mitad indívida urbana. Inscrita al tomo 692, libro 224, folio 152, finca número 14.474.

Tasada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Propiedad de doña Laura Innocenti: Mitad indívida urbana. Inscrita al tomo 692, libro 224, folio 152, finca número 14.492.

Tasada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Propiedad de doña Carmen Morato Vidal: Urbana. Inscrita al tomo 820, libro 264, folio 74, finca 15.098.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. Local. Inscrita al tomo 820, libro 264, folio 67, finca 12.160.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Todas inscritas en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Motocicleta, marca «Lambretta», matrícula B-8509-BT.

Tasada en 75.000 pesetas.

Propiedad de don César Innocenti: Vehículo motocicleta «Lambretta», matrícula CS-10753.

Tasada en 5.000 pesetas.

Propiedad de don Eduardo Garriga Morato:

Vehículo, marca «Seat», 600, matrícula CS-52612.

Tasado en 15.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Panda, matrícula V-3067-BG.

Tasado en 10.000 pesetas.

Propiedad de «Auto Insa, Sociedad Limitada»:

Ordenador, marca «Bon Well», con impresora, teclado y pantalla. Tasado en 25.000 pesetas.

Fax, marca «Murata». Tasado en 20.000 pesetas.

Máquina de escribir eléctrica, marca «Gabriele», modelo 100. Tasada en 20.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 25 de julio de 1997.—El Juez, Jesús Lumeras Rubio.—El Secretario.—49.080.

VITORIA

Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 472/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gutiérrez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000180472/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre

de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a usos industriales y terreno circundante que se encuentra a la izquierda de la carretera nacional N-I Madrid-Irún, jurisdicción de Elorriaga y Arcaute, término municipal de Vitoria, así como el resto de la finca a la derecha de la mencionada carretera. Mide la finca una superficie de 5.544 metros cuadrados y el pabellón una superficie total cubierta de 1.084 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 629 de Vitoria, folio 50 vuelto, finca 38.191 duplicado, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 33.145.775 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 3 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—48.845-3.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en autos de juicio cognición número 322/95, seguidos a instancia de «Talleres Royse, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Domínguez Toranzo, contra don Santiago Ortiz Mezquita, sobre reclamación de 268.358 pesetas, que restan por abonar en concepto de costas, más las que se puedan originar y aún sin liquidar, ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que se relacionará al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Riego, número 5, segundo, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Caja de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma y cantidad indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Regirán las normas de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1997, a la hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de licitación que será del 75

por 100 de la primera; y para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 3 de diciembre de 1997, a la misma hora y con las condiciones de las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica de secano, al pago del Cruz-Vaca, término de San Vitero, que linda: Norte, herederos de Simona del Río; sur, Caña del Reguero; este, don Domingo Pérez, y oeste, don Isidoro del Buey Martín. De unos 1.700 metros cuadrados aproximadamente. Sobre esta finca existe construido un edificio que ocupa una superficie construida de 295 metros 63 decímetros cuadrados; se compone de una planta baja y dos plantas altas, con una superficie total construida cada planta de 310 metros 65 decímetros cuadrados, en cada una de las plantas existen construidas dos viviendas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcánices al tomo 475, libro 10, folio 199. Valorada a efectos de subasta dicha cuarta parte indivisa en 12.241.187 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 11 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—48.795-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Miguel Ángel Durán Ansón y doña María Eugenia Errazu Julián, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997,

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra A, con una cuota de participación en el solar y demás cosas de propiedad común del inmueble de 5 por 100. Ocupa una superficie de unos 54,60 metros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con el piso B; izquierda, avenida San José; fondo, casa de una comunidad, y frente, rellano de escalera, patio de luces y piso D. Forma parte de una casa sita en avenida de San José, de esta ciudad de Zaragoza, término de Miraflores, señalada con el número 42, su extensión superficial es de 321,30 metros cuadrados en su planta baja y 264,60 metros cuadrados, la parte edificada de las plantas elevadas y el resto de 56,80 metros cuadrados, en su parte posterior a patio de luces. Linderos: Frente, en linea de 12 metros 60 centímetros, avenida de San José; derecha, entrando y espalda, resto de finca matriz de don Orenco Abad, e izquierda, casa número 44 de dicha avenida. Inscrita al tomo 4.252 folio 43, finca número 7.482, antes 40.992 del Registro de la Propiedad número 6 de los de Zaragoza.

Valor, a efectos de subasta: 7.920.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—48.791-3.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 330/1997 sección C, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Antonio Burillo Muñoz y doña María Pilar Trias Castro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1997, y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 32.770.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de octubre de 1997, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1997, y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Chalé número 1, sito en la urbanización «Colonia San Lamberto», de Zaragoza. Tiene una extensión superficial de 1.319 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 177 metros 80 decímetros cuadrados, destinándose el resto a espacio libre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, de Zaragoza, tomo 684, folio 17, finca 1.041.

Valoración 32.770.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—48.789-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ciria López y doña María Teresa Bilbao Asúa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse "a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 188. Vivienda letra R, en la primera planta alzada, de la casa números 54-56, de la calle San Antonio. Tiene una superficie útil de 69,37 metros cuadrados, y construida de 85,88 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y vivienda letra P de igual planta y casa; derecha, entrando, hueco de la escalera y patio interior de luces; izquierda, calle de San Antonio, y fondo, finca de Ángel Blasco.

Inscrita al tomo 1.513, libro 151, folio 145, finca número 33.722, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Tasado en 8.605.354 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—48.844-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

En resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de referencia, he acordado dirigir a V. E. el presente a fin de que dé las órdenes oportunas para que todas las fuerzas de seguridad del Estado procedan a la busca y captura de la persona cuyos datos de identificación constan seguidamente, la cual, en caso de ser habida, será puesta a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de Alcobendas.

Comuníqueme el número y fecha de la Orden general en que aparezca inserta la busca y captura que se ordena.

Referencia de procedimiento: Abreviado 27/97. Nombre y apellidos: José Daniel Barona Langa. Documento nacional de identidad y pasaporte: B0646-41027-90307.

Naturaleza: Otawa (Canadá).

Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1979. Hijo de José y Elvira. Estado: Soltero.

Último domicilio conocido: Avenida de Castilla-La Mancha, número 148, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Alcobendas, 8 de agosto de 1997.—La Magistrada-Juez.—48.858-F.

Juzgados civiles

En resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de referencia, he acordado dirigir a V. E. el presente a fin de que dé las órdenes oportunas para que todas las fuerzas de seguridad del Estado procedan a la busca y captura de la persona cuyos datos de identificación constan en el recuadro, la cual, en caso de ser habida, será puesta a disposición del Juzgado de instrucción número 4 de Alcobendas.

Comuníqueme el número y fecha de la orden general en que aparezca inserta la busca y captura que se ordena.

Referencia de procedimiento: Abreviado 26/97. Nombre y apellidos: Javier Izquierdo Álvaro. Documento nacional de identidad/pasaporte: 07.497.340-F.

Naturaleza: Madrid.

Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1969. Hijo de Ángel y Ángela.

Último domicilio conocido: Zurbano, 76, 2, 28010 Madrid.

Alcobendas, 8 de agosto de 1997.—La Magistrada-Juez.—48.862-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: García Pérez, Iván.

Hijo de Vicente Fernando y de María Jesús. Natural de Guadalajara.

Fecha de nacimiento: 27 de marzo de 1978. Domiciliado últimamente en Guadalajara, calle Rufino Blanco, número 9 D-11-A.

Inculpado por salud pública en causa diligencias previas 1.152/1996, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 12 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—48.865-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 442/1997, sobre robo con intimidación y daños, se cita y llama al encartado Manuel Gavieiro Vila, hijo de Julio y Virginia, nacido el 18 de junio de 1960, con documento nacional de identidad número 33.854.310 y cuyo último domicilio conocido es en rúa Triabá, número 14, 3, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención de que será declarado en rebeldía, si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 14 de agosto de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—48.860-F.

Juzgados civiles

Don Luis González Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona,

Doy fe y certifico: Que en procedimiento abreviado 8/1997 de este Juzgado se ha dictado la literal siguiente:

«Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado 8/1997, y conforme a lo establecido en el artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don José Losada Gómez, nacido en Castro del Río (Córdoba) el 20 de noviembre de 1951, hijo de José y Luciana, con documento nacional de identidad número 78.147.673, como imputado del presunto delito de abandono de familia por impago de pensión, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lleida) con el fin de notificarle apertura de juicio oral y responder, en su caso, de los cargos que resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar».

Solsona, 14 de agosto de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario, Luis González Jiménez.—48.866-F.

Juzgados militares

Ricardo Castro Gómez, hijo de Edivaldo y de Cristina, natural de Bahía (Brasil), de estado civil soltero, nacido el 8-11-1976, documento nacional de identidad número 53.177.070, encartado en las diligencias preparatorias número 26/13/97, por abandono de destino, residencia o deserción, comparecerá en este Juzgado Togado Militar de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado, en caso contrario, rebelde en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado, la busca, captura, detención e ingreso en prisión en calidad de preso preventivo comunicado, del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 12 de agosto de 1997.—El Juez togado militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, Alejo de la Torre de la Calle.—48.815-F.

Juzgados militares

Francisco Javier Ortiz Galiana, con documento nacional de identidad número 74.668.978-F, hijo de Francisco y María Remedios, natural de Callosa de Segura (Alicante), nacido el día 4 de agosto de 1978, con domicilio conocido en calle Braz, número 5, de Castril (Granada), inculpado en las diligencias preparatorias número 23/29/97, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 11 de agosto de 1997.—El Juez togado.—48.821-F.

Juzgados militares

Mario Delgado Millán, nacido en Mérida (Badajoz), hijo de Francisco y de María Antonia, con documento nacional de identidad número 76.258.337, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de

quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 27/23/96, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho culpable que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 8 de agosto de 1997.—El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo.—48.832-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en las actuaciones de diligencias preparatorias número 18/9/97 que se inscriben contra Rafael Cerdán Núñez, por un presunto delito de abandono de destino, que se encontraba en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 28-5-1997, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante este órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 11 de agosto de 1997.—La Capitán Auditor, Secretaria del Juzgado Togado Militar Territorial número 18.—48.829-F.

Juzgados militares

Por el presente se hace saber que por resolución dictada en las diligencias preparatorias número 26/8/97, seguidas contra el imputado David Torres Rueda, por un presunto delito de abandono de destino o residencia o deserción, del artículo 119 bis del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Y para que conste expedido el presente en Ceuta a 12 de agosto de 1997.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, José Ignacio Gómez Hidalgo.—48.811-F.

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado Daniel Palomo Blanco, hijo de José y de Engracia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 13-2-1976 y último domicilio en la calle Juan Sarazar Ortiz, número 21, 5º D, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono 20 54 20, destinado en Batallón de Zapadores número XVI, culpado en las diligencias preparatorias 53/4/97, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1997.—El Juez Togado sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 53, Enrique Yáguaz Jiménez.—48.818-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al soldado IM.^a M/R Francisco Porras Pelayo, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Antequera (Málaga), nacido el 17-6-1977, con documento nacional de identidad número 25.337.231, culpado por un presunto delito de abandono de destino, en las diligencias preparatorias número 23/3/97, que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 23 con sede en

San Fernando (Cádiz) por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2-4-1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 78, de fecha 25-4-1997.

San Fernando, 11 de agosto de 1997.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23.—48.825-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/22/89, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Alejandro Almón Marcuña, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 7 de agosto de 1997.—El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo.—48.834-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Araca, base de Araca, sin número, 01100 Vitoria; 18 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Campo Manso, José Javier. Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1972. Población de residencia: Vitoria. Nombre del padre: José Antoni. Nombre de la madre: Ascensión.

Álava, 11 de agosto de 1997.—El Capitán Jefe accidental, Cecilio Jiménez Castillo.—48.831-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Araca, base de Araca, sin número, 01100 Vitoria; 18 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Hernández Villarrodrón, Eduardo. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1970. Población de residencia o inscripción: Vitoria. Nombre del padre: Alberto. Nombre de la madre: Amparo.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera Yasinen, sin número, Melilla; 18 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Hernández Martín, Óscar. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1976. Población de residencia o inscripción: Vitoria. Nombre del padre: Julián. Nombre de la madre: María Concepción.

Álava, 14 de agosto de 1997.—El Capitán Jefe accidental, Cecilio Jiménez Castillo.—48.823-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los

jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Santa Ana, carretera de Cáceres-Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres; 17 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Cazorla Duro, Francisco. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1975. Población de residencia o inscripción: Tárrega. Nombre del padre: Diego. Nombre de la madre: Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Castrillo del Val, carretera Burgos-Logroño, kilómetro 12, 09193 Castrillo del Val; 18 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Villasevil Gómez, Óscar. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1974. Población de residencia o inscripción: Seo de Urgel. Nombre del padre: Antonio. Nombre de la madre: Ana.

Lleida, 13 de agosto de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, Fernando Rivera Vázquez.—48.817-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 Ferrol; 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Gutiérrez Santos, Manuel. Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1975. Población de residencia: Orense. Nombre del padre: Feliciano. Nombre de la madre: María Luz.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 Ferrol; 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Montes Fidalgo, Victor. Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1972. Población de residencia: Orense. Nombre del padre: Manuel. Nombre de la madre: Olga.

Lugar y fecha de presentación: Centro Instrucción Infantería de Marina, carretera de Algamaica, sin número, 30205 Cartagena; 11 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Pereira Cousillas, José María. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1976. Población de residencia: Orense. Nombre del padre: Normando. Nombre de la madre: Mercedes.

Lugar y fecha de presentación: Centro Instrucción Infantería de Marina, carretera de Algamaica, sin número, 30205 Cartagena; 11 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Rodríguez Iglesias, Juan Carlos. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1976. Población de residencia: Carballino. Nombre del padre: Juan. Nombre de la madre: María Luz.

Orense, 13 de agosto de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Germán Cobas Enriquez.—48.819-F.

Juzgados militares

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Salvador Ramos Tamargo, hijo de Aurora, nacido el 24 de febrero de 1975, en León, con documento nacional de identidad número 10.877.588 y último domicilio conocido en calle La Mancha, 6, 4º C, Gijón (Asturias), para su incorporación al servicio militar el 20 de octubre de 1997, en Estado Mayor-Zona Marítima del Cantábrico (Cuerpo Marinería), Ferrol (A Coruña).

El interesado podrá, si así lo desea, retirar con anterioridad la documentación necesaria para su incorporación en este centro de reclutamiento, calle Lepanto, sin número, Oviedo, teléfonos (98) 525 14 25 y 525 15 75.

Oviedo, 13 de agosto de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco J. Corbi Echevarrieta.—48.826-F.